

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2015

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y seis minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 15 de julio de 2015.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

3º.- Aprobación de la rectificación de los errores materiales de la documentación de la modificación puntual 2ª del PGOU del APE 4.2-08 “Antiguo Matadero”, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 08/04/15.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Secretario, Sra. Tejero Toledo, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García y Sr. Moreno Fraile
- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

3º.- Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014.8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Secretario, Sra. Pita Cañas, Sra. Piña Ledesma, Sr. González Bascuñana y Sr. Berzal Andrade
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Ratificación del convenio urbanístico de ejecución del APR 3.4-15 “Unión M-503/San Juan de la Cruz”, promovido por Prado Pozuelo Sociedad Cooperativa Madrileña 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Secretario, Sra. Tejero Toledo, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García y Sr. Moreno Fraile
- Votación y aprobación de la propuesta.

5º.- Ratificación del convenio urbanístico de ejecución de las unidades de ejecución en suelo urbano APR 3.4-08 “Calles San Roque, Calvario y San Lucas” y APR 3.4-11 “Manzanas cocheras Llorente”, a suscribir con las juntas de compensación y los propietarios de suelo..... 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Secretario, Sra. Tejero Toledo, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García y Sr. Moreno Fraile
- Votación y aprobación de la propuesta.

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

6º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local..... 14

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

7º.- Actas de las sesiones remitidas por la Concejal-Secretario. 14

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. 14

9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación..... 14

10º.- Resoluciones de la Secretario General del Pleno..... 14

- Puntos 6 a 10: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Secretario

iv. Mociones:

11º.- Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos en el desarrollo del plan tecnológico de la Comunidad de Madrid 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade, Sra. Pina Ledesma, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Rivas Suárez

- Votación y rechazo de la moción.

12º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo sobre la declaración de Pozuelo de Alarcón como ciudad acogedora 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. González Bascuñana y Sr. Moreno Fraile

- Votación y aprobación de la moción.

13º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la adopción de un sistema de gratuidad de los libros de texto. 25

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sra. Pina Ledesma, Sra. Espinar Gómez y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y rechazo de la moción.

14º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre subvención a la Asociación de Comerciantes Pozuelo Calidad 30

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. González Bascuñana y Sr. Moreno Fraile

- Votación y aprobación de la moción.

15º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el servicio de verificación y consulta de datos..... 35

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Rivas Suárez, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García y Sr. Moreno Fraile

- Votación y aprobación de la moción.

16º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la Asociación Cultural “La Poza” 38

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Molina, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. Michilot Coronel

- Votación y aprobación de la moción.

v. Ruegos y preguntas:	41
17º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.....	41
17.12.- De la Sra. Pina sobre el aparcamiento de la Plaza del Padre Vallet	41
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pina Ledesma y Sr. Gil Alonso	
17.13.- Del Sr. González Andino sobre los usos y presupuesto anual del hospital de plantas de Pozuelo	43
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Andino y Sra. Ruiz Escudero	
17.19.- Del Sr. Berzal sobre el consumo de alcohol y sustancias alucinógenas en las pasadas fiestas patronales	45
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade y Sr. Sampedro Cortijo	
17.26.- De la Sra. Moreno sobre el estudio de la situación de la violencia de género contra las mujeres en el municipio..	46
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Moreno García y Sra. Pérez Abraham	
17.31.- Del Sr. Oria de Rueda sobre el comienzo del curso escolar en el municipio.	49
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Oria de Rueda Elorriaga y Sra. Ruiz Escudero	
18º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.	49
- Intervención de la Sra. Presidenta	
19º.- Ruegos con una semana de antelación	49
- Intervención de la Sra. Presidenta	
20º.- Ruegos formulados con posterioridad a la convocatoria.	50
20.1.- De la Sra. Moreno solicitando se realicen todos los esfuerzos en la lucha contra la violencia de género en Pozuelo de Alarcón.	50
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Secretario y Sra. Moreno García	
20.2.- Del Sr. González Bascuñana solicitando el mantenimiento del campo de fútbol situado en la calle Cierzo en Prado de Somosaguas.	51
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. González Bascuñana	
20.3.- Del Sr. Cobaleda solicitando se facilite la labor de control propia de los Grupos de la oposición municipal.....	51
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Cobaleda Esteban	
C) ASUNTOS DE URGENCIA	
21º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes	52
- Intervención de la Sra. Presidenta	

Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y seis minutos** del día **diecisiete de septiembre de dos mil quince**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo de 13/06/15- los señores concejales que a continuación se expresan:

- D. Félix Alba Núñez (Grupo Municipal Popular)ⁱ
- D^a Isabel Pita Cañas (Grupo Municipal Popular)
- D. Pablo Gil Alonso (Grupo Municipal Popular)
- D^a Juana Beatriz Pérez Abraham (Grupo Municipal Popular)
- D. Pablo Rivas Suárez (Grupo Municipal Popular)
- D. Gerardo Sampedro Cortijo (Grupo Municipal Popular)
- D. Diego de Aristegui Laborde (Grupo Municipal Popular)
- D.^a Paloma Tejero Toledo (Grupo Municipal Popular)
- D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Grupo Municipal Popular)
- D^a Mónica García Molina (Grupo Municipal Popular)
- D. Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Grupo Municipal Popular)
- D^a Ana Almudena Ruiz Escudero (Grupo Municipal Popular)
- D. Carlos Ulecia Rodríguez (Grupo Municipal Popular)

- D. Miguel Ángel Berzal Andrade (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)ⁱⁱ
- D. Adolfo Andrés Moreno Fraile (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
- D^a Gerarda Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
- D. Raúl González Andino (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
- D.^a Marta M^a Espinar Gómez (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)

- D. Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal Socialista Obrero Español)ⁱⁱⁱ
- D.^a Elena Moreno García (Grupo Municipal Socialista)
- D. Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal Socialista)

- D. Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Somos Pozuelo)^{iv}
- D^a M^a Teresa Pina Ledesma (Grupo Somos Pozuelo)
- D. Luis Enrique Sánchez Iglesias (Grupo Somos Pozuelo)

ⁱ Grupo Municipal Popular- GM Popular

ⁱⁱ Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón- GM C's

ⁱⁱⁱ Grupo Municipal Socialista- GM Socialista

^{iv} Grupo Somos Pozuelo- SPOZ

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 17 de septiembre de 2015

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos y bienvenidos de nuevo a este Salón de Plenos para celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de septiembre. Sra. Secretario General, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sra. Secretario:** Sí, Sra. Presidenta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien, muchas gracias. Pues habiendo quórum, pasamos ahora a tratar los puntos incluidos en el orden del día que han sido previamente notificados a todos ustedes.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 15 de julio de 2015.

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Hay algún miembro del Pleno que desee expresar alguna reserva o formular alguna observación respecto a este acta del 15 de julio?

- **Sra. Secretario:** Con la venia de la Sra. Presidenta, hay una observación que hacer por parte de Secretaría que constituye una rectificación de un error material consistente en que en el punto 1 del acta remitida en su día hay un error mecanográfico y donde dice “26 de junio” debe decir “13 de julio”. El contenido del punto es exactamente el acta que se aprobó; sin embargo, hay un error de transcripción en la fecha.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien, muchas gracias. ¿Algún miembro del Pleno desea hacer alguna observación?... Pues entonces sometemos a votación la aprobación del acta. ¿Votos a favor? Queda aprobada el acta del 15 de julio de 2015 por unanimidad.

(Se somete a votación ordinaria el borrador del acta en los términos planteados por la señora Presidenta y, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

2º.- Aprobación de la rectificación de los errores materiales de la documentación de la modificación puntual 2ª del PGOU del APE 4.2-08 “Antiguo Matadero”, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 08/04/15.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Secretario General para dar cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Urbanismo en su sesión del pasado 3 de septiembre. Adelante.

- **Sra. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El asunto es conocido por todos ustedes y del mismo debe destacarse que requiere quórum especial, razón por la cual ha sido emitido informe en dos ocasiones por la Secretaría General del Pleno que obra en el expediente a los folios de los que ustedes tienen conocimiento. Los informes técnicos, tanto del Jefe de Planificación, como del Técnico de Administración General y Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, son favorables emitiéndose unos informes complementarios en torno al mes de abril –no recuerdo de memoria la fecha; si quieren se la puedo buscar- en los que se justificaba documentalmente que se habían producido unos errores que tenían naturaleza jurídica de errores materiales que son susceptibles de rectificar con arreglo a lo determinado en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se trata de aprobar estas rectificaciones requeridas a su vez por el órgano competente –concretamente una Dirección General de la Comunidad Autónoma de Madrid- al objeto de, inmediatamente después, dar traslado del expediente a la Comunidad Autónoma para que resuelva lo que entienda pertinente en cuanto a la aprobación definitiva de esta modificación puntual del Plan General. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Secretario. Tiene la palabra la Concejala de Urbanismo, Sra. Tejero Toledo, por un tiempo máximo de 1 minuto.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos. Voy a hacer un breve resumen del contenido del punto que hoy vamos a aprobar con el fin de que tanto los vecinos que hoy nos acompañan como aquéllos que

puedan estar viéndonos pues tengan una idea lo más clara posible de lo que hoy aprobamos que no es más que una rectificación de errores materiales en el documento de modificación puntual del Plan General, aprobado inicialmente el 28 de noviembre de 2013 y de forma provisional el 29 de enero de 2015. Un expediente ya tratado en este Pleno que fue sometido a información pública y que incorporó muchas de las alegaciones que se plantearon por los vecinos y cuyo texto definitivo se remite a la Consejería de Medio Ambiente, como se ha comentado, para su aprobación definitiva. En este procedimiento, en este traslado, se detectan una serie de errores materiales que, bueno, pues hoy traemos a este Pleno para su rectificación. Según ha informado la Secretario General, los informes técnicos y jurídicos aportados justifican sobradamente el cumplimiento de dicho requerimiento por lo que, con el fin de poder satisfacer una importante demanda vecinal y acometer un proyecto que consideramos esencial para mejorar un espacio central de nuestra ciudad pues solicitamos de los Grupos Municipales su voto favorable para este punto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien, muchas gracias. A continuación tiene la palabra el Sr. Gómez Perpiñá por el Grupo Municipal Somos Pozuelo. El tiempo es de 2 minutos. Adelante.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En Comisión este Concejál manifestó su disconformidad con esta cuestión en base a la valoración que hace el Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial en la que habla de errores y discrepancias. Errores que no considera de carácter material por mucho que ustedes sigan dándole esta consideración. Entendemos que es evidente que la rectificación de que se trata implica duda y debate y a la vista está, vamos, y que, por tanto, el procedimiento debería volver a iniciarse so pena de que ustedes prefieran que sea la propia Comunidad de Madrid la que lo eche atrás y ponga en evidencia la gestión, en este caso, de su Grupo. Este Grupo Municipal entiende que el procedimiento no se ha llevado a cabo con la diligencia debida ni en esencia ni en apariencia y, por tanto, volvemos a poner de manifiesto nuestra discrepancia respecto a este punto. Por cierto, si la Sra. Concejala de Urbanismo si nos pudiera aclarar cuántas alegaciones se tuvieron en cuenta puesto que ha dicho que muchas de ellas se tuvieron en cuenta pues si en su próxima intervención lo puede aclarar se lo agradecería. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. A continuación por el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra la Sra. Moreno García por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. La modificación puntual consiste en un cambio de calificación, en cambiar un uso industrial terciario a uno mayoritariamente residencial con un centro comercial de mediano tamaño y un aparcamiento que, aunque será público, también será de pago. Ha sido elaborada por los servicios técnicos de este Ayuntamiento y afirma que existe una gran demanda social de una mediana superficie comercial en la zona. El comercio de la Estación se muere. Pese a los esfuerzos de los dueños de los pequeños comercios por mantener vivos sus negocios la presión que ejercen los grandes supermercados y centros comerciales les hace muy difícil salir adelante. La modificación puntual ha recibido más de 40 alegaciones, algunas de ellas de mano de los comerciantes que ven peligrar sus negocios y se han aceptado dos. También recibió un informe de la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid. En él se manifiesta la detección de errores y se pide justificación sobre el aprovechamiento urbanístico. Se supone que las rectificaciones únicamente de errores materiales pero la petición de justificación del aprovechamiento urbanístico utilizado en el ámbito no es un error material. Entendemos que lo que se pide es una mayor justificación de dicho aprovechamiento ya que el cambio de uso industrial a residencial implica un incremento patrimonial dado que el valor del metro cuadrado de vivienda es mayor que el metro cuadrado de industria o terciario. Aunque se apliquen los coeficientes de ponderación del Plan General creemos que la Dirección General de Urbanismo pide justificación a este respecto. Puesto que no compartimos el contenido de la modificación puntual y esta ratificación de corrección de errores es un paso más hacia su aprobación definitiva votaremos en contra. No compartimos el contenido porque pensamos que eliminando enclaves donde podrían situarse empresas que generasen empleo en la zona con una situación excelente al lado de la estación de tren se comete un error. No compartimos el contenido porque creemos que en esta zona sobran viviendas y faltan zonas verdes y no compartimos el contenido porque el pequeño comercio de la zona de la Estación necesita un empujón y no una zancadilla. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, el Sr. Moreno Fraile, adelante, por un tiempo de 2 minutos.

- **Andrés Moreno Fraile (GM C's):** Gracias, Alcaldesa-Presidenta. Buenos días. En efecto, este tema fue tratado en la pasada Comisión de Urbanismo del día 3 de septiembre y fue votado favorablemente por nuestro Grupo al igual que será votado hoy. Todo ello tras escuchar las explicaciones de la Sra. Tejero, que fueron muy didácticas, y que nos explicó que se trataba de enmendar determinados errores técnicos en la documentación presentada. Yo creo que una vez supervisada la documentación entendemos que lo mejor es que la documentación aportada pues sea impoluta, sea exacta y que, en efecto, no contenga ningún tipo de error técnico. Entiendo también que los errores están para solventarlos y que los técnicos y funcionarios de este Ayuntamiento pues deben de aportar la diligencia y la libertad a llevar a cabo su trabajo. Entendemos también que las cuestiones políticas y de supervisión de este desarrollo pues, en efecto, fueron tratados en su momento en los Plenos adecuados y en las Comisiones adecuadas. Por lo tanto, este Grupo pues votará a favor de las explicaciones de la Sra. Tejero de que se trata solo de cuestiones técnicas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Moreno. Para cerrar el debate tiene la palabra la Concejal de Urbanismo, Sra. Tejero, por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Gracias, Sra. Presidenta. Hoy no discutimos el fondo de esta modificación, como ya aclaramos en la Comisión Permanente, porque el fondo de la cuestión ya está debatido. Hoy lo único que venimos a traer aquí es una mera rectificación de errores cuyo contenido ya ha sido valorado en la Comisión Informativa, si bien siempre hay algún Grupo político que no pierde la ocasión de oponerse a todo aquello que pueda ser beneficioso para la ciudad. Y bueno, cuando uno no encuentra razones políticas para oponerse a un buen proyecto pues siempre se escuda en informes técnicos que hoy están sobradamente aclarados y valorados en el expediente. Lo que se somete a votación es una mera rectificación de errores, como ya le he dicho, y no se trata, ni desde luego es mi función, de valorar si esos informes son correctos o no. Entendemos que sí y, sobre todo, y a mí lo que más tranquilidad, y a todos ustedes les debe de dar, es que cuenta con el informe favorable de la Secretaría General de este Pleno que lo avala. Y además es que ni se alteran determinaciones urbanísticas de ningún tipo y además con el pulido de estas erratas se da cumplimiento al procedimiento administrativo reglado y, además, este mismo debate es parte de ese mismo procedimiento administrativo, por eso lo hemos traído hoy aquí. Esta modificación cuenta con todos los informes y, en todo caso, no sólo recordar que yo creo que al final es lo más importante, cuáles son los objetivos que han llevado a este Gobierno a iniciar los trámites necesarios para aprobar esta modificación y dar respuesta a una importante demanda vecinal. Con esta actuación lo que conseguimos es: recuperar y mejorar un espacio esencial del barrio de la Estación, que hoy está degradado, como ustedes bien conocen; construimos vivienda protegida, construimos un aparcamiento disuasorio con más de 350 plazas de aparcamiento para facilitar el acceso al transporte público a los vecinos de Pozuelo; regeneramos el centro de la ciudad. Hacemos ciudad porque mejorar y rehabilitar el centro de Pozuelo es también un objetivo de este Gobierno. Nosotros no creemos solo en el urbanismo expansivo. Nosotros creemos que las ciudades hay que cuidarlas y mejorarlas desde dentro, hacer las ciudades más amables, más habitables y esto pasa, necesariamente, por regenerar la ciudad y aquellos espacios que con el paso de los años pues se han quedado obsoletos y degradados. Y sobre todo quiero incidir en un aspecto que me parece fundamental que es el de la vivienda protegida puesto que con esta actuación superamos las previsiones que nos marca la ley –que es un 10%-. Nosotros llegamos hasta un 30% pero esto no les apetece mencionarlo y parece que lo obvian que yo creo que es lo realmente importante para los vecinos de nuestra ciudad. Y, además, con todo ello y lo grave de la cuestión, por lo que van a votar en contra, es que además nosotros cumplimos nuestro programa electoral, porque esta medida la trajimos en el programa con el que concurrimos a las pasadas elecciones porque para nosotros los programas electorales sí son contratos con los vecinos y hoy estamos dando cumplimiento al mismo. Así que, por todo ello, y termino ya, porque es beneficioso para la ciudad pero sobre todo porque es beneficioso para los vecinos del barrio de la Estación pido a los Sres. Concejales su voto a favor de este punto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Concejal de Urbanismo. A continuación vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra?... Abstenciones, ninguna.

- **Sra. Secretario:** Sra. Presidenta, se han obtenido 19 votos a favor y 6 votos en contra, razón por la cual el asunto queda aprobado con la mayoría requerida por el artículo 123.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien, muchas gracias. Pasamos, por lo tanto, al punto número 3.

(Los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría absoluta –con el quórum requerido por el Art. 123.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local- obtenida por 19 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular y Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, y 6 votos en contra de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

3º.- Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Secretario para dar cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión del pasado 14 de julio de 2015.

- **Sra. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas el día 14 de julio de 2015. Seguidamente, bueno, ahí se proponía se informaba la Cuenta, se decidía someterlo a información pública por 15 días y 8 más, como establece la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y se proponía la aprobación por este Pleno una vez transcurrido el periodo de información pública y a la vista de las alegaciones que pudieran presentarse. La Cuenta fue sometida a información pública por el plazo expresado durante el cual, que se inició en el mes de julio, durante el cual no ha habido alegación alguna. Consecuentemente, la Comisión Especial de Cuentas no ha tenido que volverse a reunir ya que la Cuenta ya estaba dictaminada, además de informada favorablemente, y en este momento procede su aprobación para la remisión a los órganos competentes para finalizar el trámite. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Secretario. A continuación tiene la palabra la Concejal de Hacienda y Segunda Teniente de Alcalde, Sra. Pita Cañas, por un tiempo máximo de 1 minuto. Adelante.

- **Isabel Pita Cañas (Concejal de Hacienda y Contratación):** Muchísimas gracias. Traemos al Pleno la aprobación de la Cuenta del ejercicio 2014. La Cuenta es la imagen del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados y ejecución del Presupuesto a fecha 31 de diciembre de 2014. Y los documentos que contiene son los que establece el Plan General de Contabilidad Pública. El ejercicio 2014 ha finalizado con unos magníficos resultados, unas cuentas saneadas y equilibradas, un alto porcentaje de ejecución, tanto de ingresos como de gastos, amortizando deuda, con superávit, con bajada de los dos impuestos más importantes –el de Vehículos, que se redujo un 10%, y el IBI un 6,25- y gracias a esta buena gestión y, como en años anteriores, nos hemos tenido que acogernos ni al plan de saneamiento del Gobierno ni al plan de pago a proveedores. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Pita Cañas. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, la Sra. Pina Ledesma por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Gracias. Buenos días. Miren, nos llenamos la boca todos los días con aquello de que los Ayuntamientos son la Administración más cercana al ciudadano. Nos la llenamos todos; aquí no hay diferencias, todos lo decimos. Pero entre la nueva Ley de Régimen Local que reduce competencias de las cercanas a la ciudadanía y estas disposiciones del Sr. Montoro en cuanto a que los superávit solo se pueden dedicar a eliminar deuda o a inversiones, la posibilidad de hacer política más cercana a los ciudadanos y ciudadanas queda bastante estrangulada. Ya se lo he dicho en otras ocasiones: no es bueno el déficit en exceso, evidentemente, pero tampoco lo es el superávit en exceso. El dinero de los ciudadanos que se recoge a través de los impuestos o a través de las distintas vías es para poder llegar a los ciudadanos revertirlo. No es bueno tener un Presupuesto de 3 millones, unos 3 millones de euros, en partidas de servicios sociales y promoción social y dejar de gastar un 10% de esa partida, máxime cuando ese no gasto no va a servir para mejorar situaciones puntuales de esos colectivos, que podría ser entendible. Luego, vamos a incidir en aquellas situaciones más graves o más llamativas o de más emergencia. Pero no, para esto no. Es para reducir deuda o para crear inversiones porque el Sr. Montoro así lo ha decidido y así estamos obligados a hacerlo. Estamos en años difíciles y lo de la Administración más cercana al ciudadano se hace más necesario que nunca. Apuren lo más posible en 2016 para que eso sea cierto. Vamos a intentar en el 2016 que las partidas, al menos las partidas sociales, las que se acercan más a determinadas necesidades sean las que se gasten completamente y si queda un poco menos de superávit, pues miren, ya tenemos bastante, con lo cual ahora ya podemos dedicarnos a hacer las cosas con otra alegría. Muchas gracias

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Pina. Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. González Bascuñana, por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. En primer lugar, me gustaría significar el buen trabajo realizado por los servicios técnicos del Área Económica que han mostrado disposición en todo momento a aclarar dudas y responder inquietudes especialmente en la Comisión donde se contestó a una amplia batería de preguntas que formulamos y donde pude extraer una idea clara de la dinámica de las grandes cuentas del Ayuntamiento. Sin embargo, en lo referente al fondo de la cuenta, es decir, en su aspecto más político, tengo que formular alguna crítica dirigida principalmente a los serios errores que se detectan en la planificación presupuestaria. Partidas de gastos que sufren abultados incrementos o decrementos y que posteriormente resultan con una baja ejecución o partidas de ingresos donde la previsión queda muy alejada de la realidad final, como tuve ocasión de expresar en la propia Comisión. Como decía la Concejala que me ha antecedido en la palabra, un superávit de 18 millones de euros no es muestra de buena gestión en una Administración Pública. Creo que es necesario hacer un ejercicio más serio de planificación por Concejalías que permita tener un panorama más claro de las capacidades de gasto del municipio para abordar una política más agresiva, particularmente en lo social. Nuestro voto será de abstención. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, el Sr. Berzal Andrade por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sres. Concejales, público asistente, buenos días a todos. Sobre las Cuentas del 2014 nos debemos guiar por la prudencia nuestro Grupo ya que no tuvimos la ocasión para supervisar la conformación y ejecución presupuestaria. Sin embargo, sí hay una cosa que nos llama poderosamente la atención. Se trata del superávit de las Cuentas que se eleva a 18 millones de euros después de amortizar 5 millones. Con un presupuesto ejecutado al 91%, según se puede leer en la propia página web del Ayuntamiento, sorprende que el resultado haya sido este superávit. Una de dos, o estamos cobrando demasiados impuestos a los ciudadanos o el presupuesto anual correspondiente a 2014 no afinó lo que debía ya que existen demasiados temas que deberían haber tenido un tratamiento presupuestario en 2014 y no lo ha tenido. Yo más bien me inclino por lo primero, es decir, que estamos cobrando demasiados impuestos a los ciudadanos. Ya se ha rebajado el IBI, efectivamente, el Impuesto de Vehículos, pero la pregunta que nos hacemos es si ha sido suficiente esa rebaja. Por tanto, nuestro Grupo votará la abstención, opción que creemos coherente con nuestra ausencia en el pasado periodo plenario. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra, de nuevo, la Concejala de Hacienda y Segunda Teniente de Alcalde, Sra. Pita, por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Isabel Pita Cañas (Concejala de Hacienda y Contratación):** Muchísimas gracias. Antes de empezar con mi exposición quiero agradecer al Grupo Socialista y al Grupo de Ciudadanos su voto de abstención y estoy convencida que si hubieran estado aquí en 2014 el voto sería a favor. Así que espero que para el próximo año cuente con sus votos. Lo que traemos al Pleno es la situación contable del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014. Es un tema económico-financiero con los datos contables a final de año. Datos que paso a resumir. Efectivamente, tenemos un superávit de 18 millones de euros. Pero gran parte de esta cifra viene de un mayor porcentaje de ingresos extraordinarios respecto a lo que estaba presupuestado; por ejemplo, una mayor recaudación de los tributos del Estado o la liquidación de SUMPASA, unos ingresos con los que no contábamos en el momento de hacer el Presupuesto y que vienen de forma excepcional. Y otra parte es ahorro debido a la bajada de los precios de adjudicación de los contratos y que algunos servicios que antes los realizaban externos ahora los realiza el personal de la propia Concejalía. Es decir, una mejora en las condiciones de contratación. Pero sí que quiero dejar bien claro que se han prestado todos los servicios previstos en el Presupuesto. Y además, el superávit se gasta. Se gasta, en primer lugar, por obligación legal -amortizar deuda- y en segundo lugar, se realizan inversiones que son muy beneficiosas para los vecinos. Por ejemplo, hemos ampliado la Operación Asfalto, hemos hecho mejora en alumbrado público, hemos acondicionado algunas calles, se va a construir un Punto Limpio, en fin. En cuanto a la ejecución del gasto corriente, permita que no esté de acuerdo con ustedes en que la ejecución es baja porque hemos ejecutado un 91%. No hay baja ejecución de ninguna de las Concejalías. Lo que ha habido es una buena gestión que ha permitido dar los mismos

servicios con un menor coste; ya les decía, por mejoras en la contratación. En cuanto a la deuda, en 2014 se han amortizado 5,5 millones de euros a los que tenemos que sumar los 12 millones que amortizamos con el superávit. Esto quiere decir que durante la pasada legislatura el Ayuntamiento ha amortizado un 67% de su deuda, lo que nos sitúa en un ratio de endeudamiento del 16%, cuando ya saben que el límite legal es el 110%. Además, en 2014 se incrementaron de forma considerable las ayudas sociales y las inversiones. Y todo esto, además, con una disminución importante de los impuestos: el de Vehículos –un 10% respecto al 2013- y el IBI se bajó un 6,25. Además, hemos ampliado todas las bonificaciones y exenciones tributarias hasta el máximo que nos permite la ley. En resumen, este Equipo de Gobierno ha finalizado el año 2014 con una buenísima gestión, hemos mantenido las cuentas saneadas, hemos bajado la deuda, hemos incrementado inversiones y ayudas sociales y, además, hemos bajado los impuestos. Y ya finalizo dando las gracias a todos los Concejales y a todos los empleados de este Ayuntamiento porque con su trabajo y con su dedicación hemos conseguido cerrar 2014 con estos buenos resultados. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Pita. Pasamos a la votación para la aprobación o no de la propuesta. ¿Votos a favor? ... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?... Sra. Secretario.

- **Sra. Secretario:** Gracias. 14 votos a favor, 3 votos en contra y 8 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. Queda aprobado este punto del orden del día. Pasamos al punto nº 4.

(Los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 3 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Somos Pozuelo y 8 votos de abstención de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista acordaron aprobar este punto).

4º.- Ratificación del convenio urbanístico de ejecución del APR 3.4-15 “Unión M-503/San Juan de la Cruz”, promovido por Prado Pozuelo Sociedad Cooperativa Madrileña.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Secretario para dar cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Urbanismo en su sesión del pasado 3 de septiembre. Adelante.

- **Sra. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo de 3 de los corrientes en cuyo dictamen se dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo remitida por la Concejalía de Urbanismo. En la misma se trata de ratificar el texto del convenio que había sido negociado previamente y sometido a información pública otorgándoles un plazo de 15 días para la firma y con carácter previo a la firma del mismo debe darse cumplimiento a las cláusulas 7ª y 8ª del convenio que comportan el ingreso de las cantidades allí establecidas en las arcas municipales, así como la garantía de los compromisos a los que tienen obligación de dar cumplimiento. Y en eso consiste el expediente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Secretario. A continuación tiene la palabra la Concejala de Urbanismo, Sra. Tejero, por un tiempo máximo de 1 minuto. Adelante.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Gracias, Sra. Presidenta. Muy brevemente. En este punto estamos ante la ratificación de un convenio urbanístico de ejecución de planeamiento, un convenio que ha sido sometido a información pública y no ha tenido ninguna alegación y que cuenta con todos los informes técnicos y jurídicos favorables y, bueno, que da cumplimiento a la estipulaciones de nuestro Plan General vigente y el Plan Parcial de Reforma Interior que lo desarrolla, aprobado en el año 2009 y que, como más característico, pues establece la obligación de materializar el exceso de aprovechamiento que se produce en este ámbito en obras e infraestructuras de interés general para nuestra ciudad. En concreto, en la construcción de un nuevo acceso que permite el enlace de la M-503 con la Avenida Pablo VI, a través de la prolongación de la calle San Juan de la Cruz. Un convenio que resulta muy ventajoso, no sólo para el Ayuntamiento y la ciudad por la obtención de nuevas infraestructuras y patrimonio municipal de suelo monetizado sino para los vecinos y no solo los que vendrán a vivir, que serán muchos, sino los del entorno que verán cómo va a mejorar sustancialmente el mismo. Bueno, por todas estas razones que consideramos suficientes pues pedimos el voto favorable de todos los Concejales para este punto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, el Sr. Gómez Perpiñá por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En este punto nos remitimos a lo dicho en Comisión. No tenemos nada más que añadir. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra la Sra. Moreno García por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** El convenio contiene, entre otros asuntos, la manera de valorar económicamente el 10% de aprovechamiento que le corresponde al Ayuntamiento tras la urbanización del ámbito. Este 10% de aprovechamiento se materializaría en una parcela que podría dedicarse a desarrollar políticas municipales de vivienda. Pero según asegura el Plan Parcial sería imposible situar una parcela independiente en el ámbito después de evaluar varias alternativas porque hay árboles protegidos que habría que talar, porque no se podría acometer un aparcamiento, porque habría que colocar una grúa que dañaría ciertos árboles, porque no queda espacio para una buena piscina o pista de pádel, etc. Por estas razones el Ayuntamiento utilizará dicha aportación económica para desarrollar su política municipal de vivienda en otro lugar. Creemos que las políticas municipales de vivienda deben desarrollarse de una manera dispersa y no centralizada en un mismo lugar, que es lo que se consigue si el Ayuntamiento obtiene euros en lugar de parcelas en los nuevos desarrollos. Pero lo que ha de ratificarse hoy es el convenio urbanístico de ejecución correspondiente a un Plan Parcial que tiene establecido por el Plan General el trazado de una calle de 25 metros de ancho que enlaza San Juan de la Cruz con la Carretera M-503. Creemos que una calle de semejante envergadura producirá molestias a los vecinos del municipio que tienen sus viviendas en el entorno. No va a ser una calle como la Avenida de Europa; va a ser el principal punto de acceso y salida de vehículos hacia y desde Pozuelo Pueblo ya que enlaza con una carretera que, como todos hemos comprobado alguna vez, tiene mucho tráfico. Nos preocupa también la cantidad y calidad de los árboles situados dentro del ámbito. Sabemos que se ha realizado un inventario de cada uno de ellos y esperamos que no resulten dañados pues mermaría la calidad ambiental de la zona. Votaremos en contra de la ratificación de este convenio porque supone el último paso para hacer realidad el contenido del Plan Parcial. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Municipal Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Moreno por un tiempo máximo de 2 minutos. Adelante.

- **Andrés Moreno Fraile (GM C's):** Buenos días, de nuevo. Bueno, mi exposición breve va a estar basada también en lo que ya manifesté en la Comisión de Urbanismo después de leer estos inmensos legajos de documentación urbanística que están en la sala de cristal. Yo creo que se entiende la monetización en este caso del 10% sobre los informes técnicos que emitieron los profesionales. Quedó claro que ese dinero recibido pues se invertirá en políticas de viviendas, de viviendas protegidas, y además creí entender que la ley no permitía ningún tipo otro de uso. Por otro lado, yo creo que se valora también el estudio de los árboles que existen allí. Habría que tener, en efecto, cuidado para que visualmente, aunque esa parcela no es un modelo de paisaje, pero que quedara lo más adecuada posible. Y después yo creo que es una parte muy importante el tema de la conexión de la M-503 con San Juan de la Cruz. Yo creo que es realmente es absolutamente necesaria porque hoy en día yo creo que ese acceso presenta muchísimos déficits en función del tráfico rodado. Queda decir que habrá que esperar a la ejecución y a su conformación para dar la última opinión pero es imprescindible que esa zona de Pozuelo tenga un acceso por carretera más adecuado. Nos remitiremos en nuestro voto al que ya emitimos en la Comisión Informativa. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene de nuevo la palabra la Concejal de Urbanismo, Sra. Tejero, por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues el Partido Socialista vuelve a esconderse o a intentar esconderse en los informes técnicos porque no tiene razones políticas para votar en contra de un proyecto que de nuevo vuelve a ser muy beneficioso para la ciudad y muy esperado por los vecinos. Y bueno, además es que caen ustedes en contradicciones como si no queremos talar los árboles pero sí queremos que se levante un edificio de viviendas de protección cuando los informes dicen, precisamente, que no podemos materializar el aprovechamiento porque si lo materializáramos tendríamos que talar, precisamente, todos esos árboles que usted quiere proteger. Con lo cual, es muy, muy recomendable que uno lea bien los informes o sobre todo que los interprete bien antes de llevar a la gente que nos está escuchando a algunas confusiones. Entonces mire, le voy a explicar de nuevo las ventajas que

tiene este proyecto para nuestra ciudad. La principal es la obtención del suelo necesario para crear un nuevo acceso a Pozuelo desde la M-503 y conectar con la Avenida Pablo VI y la ejecución de un proyecto y es una infraestructura que ronda cerca del millón y medio de euros y que va a ser muy beneficiosa tanto para la movilidad como la accesibilidad y los entornos de nuestra ciudad. Y sobre todo es que estamos desarrollando y mejorando una parte esencial de la ciudad como es la zona centro y, como hemos dicho antes, es un compromiso de este Gobierno mejorar en todo lo que esté en nuestra mano la zona centro de la ciudad. Pero también vamos a mencionar importantes ingresos municipales que serán destinados a patrimonio público de suelo, como dice la ley. Y estamos dando cumplimiento al mandato de nuestro Plan General y al compromiso del Plan Parcial pero sobre todo vamos a escuchar a los vecinos cuando llegue el momento oportuno que será en el proyecto de urbanización. No esté usted preocupada porque este Gobierno está en contacto con los vecinos y vamos a escuchar cuáles son todas sus demandas y reivindicaciones para que ese proyecto de urbanización sea conforme a sus demandas y necesidades y mejoremos el entorno que fundamentalmente es lo que nos preocupa. Con lo cual, no esté preocupada en ese aspecto que sí que vamos a contar con ellos. Y tampoco se preocupen por la amortización del aprovechamiento porque el artículo 96.3 de la Ley de Suelo el que marca explícitamente en qué casos se puede realizar esta monetización y se cumplen escrupulosamente y están en los informes urbanísticos. Entonces, si quiere yo se los leo pero yo creo que es evidente, es claro y están todos los informes a disposición de cualquiera de los vecinos para que puedan comprobar que, efectivamente, se dan los requisitos que marca la ley para que se pueda llevar a cabo esta monetización. Es el propio clausulado del convenio el que prevé la seriedad de las pretensiones de los promotores, el que marca y cuenta con todas las garantías legales y nosotros creemos que este proyecto es esencial para la ciudad, es esencial para los vecinos de Pozuelo para mejorar la accesibilidad y, sobre todo, para garantizar la habitabilidad de nuestro entorno. Así que, por todo ello solicitamos, de nuevo, a todos los Concejales que voten a favor de esta propuesta. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Concejala de Urbanismo. A continuación vamos a proceder a la votación para la aprobación o no de la propuesta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... Sin abstenciones. Sra. Secretaria.

- **Sra. Secretaria:** 19 votos a favor y 6 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Por lo tanto, queda aprobado este punto del orden del día. Pasamos al siguiente.

(Los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular y Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, y 6 votos en contra de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

5º.- Ratificación del convenio urbanístico de ejecución de las unidades de ejecución en suelo urbano APR 3.4-08 “Calles San Roque, Calvario y San Lucas” y APR 3.4-11 “Manzanas cocheras Llorente”, a suscribir con las juntas de compensación y los propietarios de suelo.

- **Sra. Presidenta:** De nuevo tiene la palabra la Sra. Secretaria General para dar cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Urbanismo en su sesión del pasado 3 de septiembre. Adelante.

- **Sra. Secretaria:** Muchas gracias. Pues tal como ha señalado la Sra. Presidenta el asunto fue dictaminado favorablemente manteniendo la propuesta de acuerdo obrante en el expediente. Consiste en la ratificación del texto negociado del convenio que ha sido sometido a información pública y señalándose a continuación que se procederá a darle los trámites legales. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. A continuación tiene la palabra, de nuevo, la Concejala de Urbanismo, Sra. Tejero, por un tiempo máximo de 1 minuto.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy brevemente, pues como en el punto anterior estamos ante un convenio de ejecución de planeamiento en vigor, un convenio que ha seguido el trámite legalmente establecido y que cuenta con todos los informes técnicos y jurídicos favorables y que ha sido sometido a información pública sin que hayan manifestado ninguna alegación. Por lo que hoy ratificamos el texto inicial suscrito por las juntas de compensación de los dos ámbitos. Este convenio también ha sido visto y valorado por la Comisión Informativa de Pleno y ha sido, bueno, examinado por los Sres. Concejales por lo que

brevemente decir que la estipulación fundamental que marca este convenio es la compensación que el Ayuntamiento realiza en favor de una parte de propietarios que no podían materializar sus derechos de aprovechamiento en este ámbito –en Calvario, San Roque, San Lucas-. En definitiva, un convenio con el que conseguimos que pueda desarrollarse, por fin, y urbanizarse un espacio esencial de nuestra ciudad como es el solar que queda aquí en la Plaza del Padre Vallet. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Municipal Somos Pozuelo tiene de nuevo la palabra el Sr. Gómez Perpiñá por un tiempo de 2 minutos. Adelante.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. No tenemos nada más que añadir. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra de nuevo la Sra. Moreno García por un tiempo máximo de 2 minutos. Adelante.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Este convenio contiene, entre otros asuntos, la manera de valorar económicamente y hacer un intercambio de aprovechamiento de un ámbito a otro. Uno es el gran solar junto a la Plaza del Padre Vallet, que muchos vecinos están esperando que se desarrolle, y el otro las antiguas cocheras de Llorente. Ambos son mayoritariamente, con más de un 80%, de la propiedad del mismo propietario. Por cuestiones normativas, como ha dicho la Concejala, el primer ámbito pues ha sufrido una pérdida de aprovechamiento y el 10% que le correspondería al Ayuntamiento en este ámbito desaparece. También pierden aprovechamiento los propietarios pero se traslada a la manzana de las antiguas cocheras intercambiándose por el 10% que le corresponde al Ayuntamiento en el segundo ámbito. De la misma manera que en el caso anterior, lo que ha de ratificarse hoy es el convenio urbanístico de ejecución correspondiente a dos Planes Parciales de reforma interior. Entendemos que no se ha encontrado otra manera y que el 10% de aprovechamiento que le correspondería al Ayuntamiento es irre recuperable en ambos casos. Es decir, el 10% de aprovechamiento no se materializará en una parcela para desarrollar políticas municipales de vivienda. Aunque creemos que lo que se plantea para el solar junto a Padre Vallet, con una zona verde cercana a una de las áreas más densificadas del municipio, va a ser beneficioso para los vecinos de la zona nos parece increíble que en los dos solares con más potencial de Pozuelo Pueblo por su tamaño no se haya encontrado la manera de ubicar ni una pequeña promoción de viviendas municipales. Creemos que las políticas públicas y municipales de vivienda deben desarrollarse de una manera dispersa y no centralizadas en un mismo lugar, como hemos dicho antes, que es lo que consigue el Ayuntamiento si obtiene euros en lugar de parcelas en los nuevos desarrollos. Y creo que en este caso, ni siquiera euros. A Pozuelo Pueblo le vendría muy bien, por ejemplo, atraer a gente joven para revitalizar la zona cuya característica en materia de población es el envejecimiento. Esto se podría conseguir con pequeñas promociones de viviendas municipales en alquiler para jóvenes, por ejemplo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Municipal de Ciudadanos tiene de nuevo la palabra el Sr. Moreno Fraile por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Andrés Moreno Fraile (GM C's):** Gracias, Alcaldesa-Presidenta. Nos remitimos a la Comisión de Urbanismo. En líneas generales yo creo que es buena noticia que por fin estas dos heridas urbanísticas de la ciudad, estos dos locales sin apenas aprovechamiento y estos terrenos que por su relevancia y ubicación son vitales que se desarrollen. Yo creo que es una buena oportunidad también para aportar valor añadido a la zona centro de nuestro municipio de reconocido y muy difícil urbanismo donde claramente hay numerosos déficits. Entiendo también que se trata de un tema complejo –juntas de compensación- y fundamentalmente lo importante es aprovechar las parcelas y lo importante, como siempre, si se hace dinero con esto pues es que ese valor para el Ayuntamiento se traslade a políticas de vivienda igualmente tasadas por la ley. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene de nuevo la palabra la Concejala de Urbanismo, Sra. Tejero, por un tiempo máximo de 3 minutos

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Gracias, Sra. Presidenta. D^a Elena, con todo el cariño le digo que usted plantea muy bien el problema pero luego se equivoca en la suma final. Y es que no es que estemos haciendo un intercambio de aprovechamiento porque no estamos intercambiando nada. Lo que estamos haciendo es compensar a unos vecinos que ven mermados sus derechos y que el Ayuntamiento tiene la obligación de compensarles. No estamos haciendo un intercambio de cromos ni mermando los derechos del Ayuntamiento para no

hacer vivienda protegida. O sea, si usted el problema lo tiene muy claro pero luego se equivoca en la solución. Lo que hacemos es compensar a unos vecinos que se ven mermados en sus derechos y nosotros tenemos la obligación de compensarles. Mire, con la ratificación de este convenio estamos dando cumplimiento a una demanda histórica de los vecinos de Pozuelo al tratarse de una parcela muy céntrica y a propietarios y vecinos de esta ciudad que, de otra manera, no podrían ver satisfechos sus derechos de urbanizar esa parcela como la ley les permite y como la ley les concede este derecho. Hay algunos casos como el de este ámbito en el que se quedan con un déficit de aprovechamiento cuando se aprueba la nueva Ley de Suelo y, por lo tanto, es nuestra obligación compensarles, entre otras cosas, con el patrimonio municipal del suelo. Y el Ayuntamiento les compensa en otra parcela con sus aprovechamientos. Y esta circunstancia, todos ustedes la conocen desde la propia Comisión de Urbanismo, es una cuestión muy técnica y que se podía haber debatido o aclarado allí si es que se suscitaba alguna duda. Quiero recalcarles que, pese a que hay algunos propietarios mayoritarios en el espacio que ocupa esta área de planeamiento, los propietarios minoritarios de ambos desarrollos pueden materializar todos ellos sus derechos en cada uno de los ámbitos y, por lo tanto, ejercer su derecho que la ley les reconoce y no dejarles en una situación de inferioridad jurídica que sería lo que sucedería si no hiciéramos o no aprobáramos hoy este convenio. La puesta en práctica de lo convenido se asegura con la prestación de garantías y, sobre todo, con la obligación de los posibles adquirentes de los terrenos que se puedan subrogar en las obligaciones del mismo si es que cambian los propietarios y un desarrollo que, por fin, y yo creo que es lo importante y con lo que nos tenemos que quedar, ha iniciado su andadura para que dentro de unos meses dejemos de ver un solar en unas condiciones bastante lamentables y podamos disfrutar de una nueva Plaza con viviendas, con zonas comunes. Bueno, en definitiva, un proyecto que viene a demostrar, nuevamente, el compromiso de este Gobierno por regenerar y cuidar el centro de nuestra ciudad por lo que les solicito que nos den su voto favorable en este punto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?... Sra. Secretario.

- **Sra. Secretario:** Gracias. 19 votos a favor, 3 votos de abstención y 3 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda, por lo tanto, aprobado este punto del orden del día.

(Los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular y Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, 3 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y 3 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

6º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

7º.- Actas de las sesiones remitidas por la Concejal-Secretario.

8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

10º.- Resoluciones de la Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Continuamos con el orden del día del Pleno y tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos 6, 7, 8, 9 y 10 de forma agrupada. Estos puntos son los relativos a la dación de cuentas de los Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación y las Resoluciones de la Secretario General del Pleno. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene de nuevo la palabra la Sra. Secretario General. Adelante.

- **Sra. Secretario:** Muchas gracias. Se trata de actos administrativos puestos en conocimiento de todos los miembros de este Pleno y procede quedar enterados. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por tanto, entiendo que el Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

11º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos en el desarrollo tecnológico de la Comunidad de Madrid.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, el Sr. Berzal para exponer el texto por un tiempo máximo de 2 minutos. Adelante.

- **Miguel Á. Berzal Andrade. (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta, Sres. Concejales. Es sabido que Cristina Cifuentes, Presidenta de la Comunidad de Madrid, ha decidido impulsar un proyecto empresarial en la región, inspirado en el modelo Silicon Valley. Aunque este Plan aún se encuentra en ciernes, se han llevado a cabo varias entrevistas con Alcaldes de municipios de la Comunidad interesados por su desarrollo. Ciertamente que aún no se han decidido los Ayuntamientos donde se implementarán físicamente estas empresas. La prensa y la propia Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid apuntan a localidades del sur –Leganés, Getafe, Parla- como receptoras de este proyecto. El Grupo Municipal Ciudadanos entiende que nuestra ciudad cuenta con muchas fortalezas para que pueda ser considerada candidata a albergar este proyecto. Entre otras, la presencia de importantes compañías nacionales y multinacionales del ámbito tecnológico y de las comunicaciones, Universidades públicas y privadas, comunicaciones terrestres -A-5, A-6, M-40-, transportes públicos que conectan con cualquier punto de Madrid y la proximidad al aeródromo de Cuatro Vientos e, igualmente, una amplia oferta de servicios. Nuestro municipio tiene la capacidad para liderar y albergar un numeroso elenco de empresas con actividades TIC, proclives a la investigación, al desarrollo, a la innovación, al emprendimiento para así potenciar nuestra ciudad como sede de compañías de alto valor añadido. Proponemos a los Grupos Municipales en este Ayuntamiento y a la Junta de Gobierno el desarrollo de un proyecto-memorándum escrito y documentado que sirva para postular a Pozuelo de Alarcón como candidata a albergar este modelo de desarrollo empresarial en la Comunidad de Madrid. Para ello hay que fijar entrevistas y contactos oportunos con la Presidenta de nuestra Región al efecto de comunicar nuestro interés y conseguir su apoyo para obtener la inclusión plena de nuestro municipio en este importante proyecto de futuro. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Municipal Somos Pozuelo tiene la palabra la Sra. Pina Ledesma por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Con esta moción, sinceramente, podemos decir que la música no nos suena mal, suena bien, pero la letra, no sé, a mí no, hay algo que. La propuesta de Cifuentes ocupa tres líneas en el programa, es la propuesta 175 del programa electoral del PP, y ustedes están pidiendo que Pozuelo se sume a un proyecto de proyecto. Y digo que la música nos suena bien porque en una Comunidad que ronda un 18% de paro las propuestas generadoras de empleo suenan bien pero siempre hay un pero. Por la poca información que hay sobre el proyecto Cifuentes y permítame que no le llame lo de Silicon Valley, [...] una cosa escandalosa y luego porque el auténtico, veo, he estado viendo, que está un poco en declive y no quisiera yo ser gafe con el proyecto Cifuentes. Pues con la poca información que hay sobre este proyecto Cifuentes nos queda la duda de qué tipo de empleo, por ejemplo, se llegará a crear y esperamos que el desequilibrio de género no sea tan agudo como el que se da en Silicon Valley, al menos que eso se pudiera compensar de alguna manera. Pero insisto, la música nos gusta porque oímos que si se pide esto es porque se piensa que Pozuelo reúne las condiciones para incluirse en un proyecto así. Proyecto que, por otra parte, no es novedoso. Yo no sé si conocen los proyectos de los parques tecnológicos, la asociación de parques científicos y tecnológicos de España, en el que, evidentemente, es mucho de lo que se está haciendo. En la página de APTE pueden ustedes encontrar cómo se define y pueden ver lo que es un parque tecnológico. Hay 69 socios entre socios, afiliados y colaboradores y de estos parques hay 5 en Madrid. Y curiosamente, y eso sí me ha llamado la atención, ninguno está asociado a la Universidad Politécnica –la Carlos III, la Autónoma- pero a la Politécnica, ninguno. Y digo la Politécnica porque tiene campus en Pozuelo, en Montegancedo, y tiene instalaciones pioneras. Yo el año pasado estuve viendo una cosa –les he traído- dejan verlo, que se llama IMDEA que es un instituto fantástico de software pero hay varios IMDEAs más repartidos por otras Universidades. Y tenemos, además del campus de Montegancedo, tenemos dos campus más –uno en Somosaguas, incluso la Francisco de Vitoria-. Saben que yo, me gusta la pública pero la Francisco de Vitoria la tenemos aquí. Y tenemos el INNPAR, que el año pasado, en una noticia que salía en El Mirador de

Pozuelo, creo que era, decía que el INNPAR de Pozuelo crece un 400% en un año. Y la Sra. Presidenta de la Comunidad nos conoce, estuvo hace poco aquí, hace 2 ó 3 días en la Ciudad de la Imagen, porque la Ciudad de la Imagen también pertenece a Pozuelo, tiene productoras y tiene un montón de cosas y yo en alguna ocasión ya les he pedido que pidiéramos que la Comunidad de Madrid nos potencie más el San Juan de la Cruz para poder hacer cursos o para poder hacer ciclos que puedan estar relacionados con los temas que importan en la Ciudad de la Imagen. Lleguemos a una situación más de aquí. Y estas cosas que ya las tenemos en Pozuelo no tenemos que esperar a que el punto 175 del programa del PP se desarrolle, si es que se desarrolla que por ahora todo es un. A mí me parece que, bueno, que es mucho para estos 4 años, pero ya saben que yo soy muy descreída. Dicen ustedes que nuestra ciudad cuenta con muchas fortalezas para que pueda ser considerada candidata a albergar este proyecto. Tienen razón. Cuenta con todas las fortalezas; no necesitamos esperar a ningún proyecto. Necesitamos que todas las fortalezas de este municipio se agrupen y se encaucen en un proyecto propio. Por qué no podemos aprovechar todas las empresas que ya están instaladas, aprovechemos, le demos valor a la Ciudad de la Imagen que yo creo que es una gran olvidada en Pozuelo de Alarcón. Aprovechemos los tres campus y hagamos lo que han dicho, el Silicon Valley éste del punto 175, no viene a ser más que una situación así. Aprovechemos las que ya tenemos. Nos gusta la música pero nos queda un poco desajustada la letra. Entonces, vamos a abstenernos en esta moción. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Pina. A continuación tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muchas gracias a Ciudadanos por traernos hoy una iniciativa que nos parece bastante interesante y que en buena medida los socialistas de Pozuelo recogíamos en nuestro programa electoral. Como es sabido, hemos defendido en muchas ocasiones la necesidad de cambiar el modelo de ciudad que el Partido Popular ha venido desarrollando en nuestro municipio durante décadas. Una ciudad no puede ser sólo una ciudad dormitorio. Una ciudad necesita empresas, empleo de calidad, actividad económica, más allá del sector servicios. Esto le da cohesión, evita desplazamientos inútiles y mejora la calidad de vida de todos. No tiene ningún sentido el que una ciudad de 80.000 habitantes como la nuestra, la gran mayoría de la población activa tenga que salir a diario de nuestro municipio y hacer kilómetros, casi siempre en vehículo privado, para acudir a su trabajo. Años de un urbanismo disperso, de rotonda, flores y urbanización cerrada han dejado en la ciudad poco cohesionada que obliga al coche para todo. Y por eso es importante crear empleo estable y de calidad aquí, para construir calidad de vida y buen empleo en nuestro municipio. Buen empleo, además, absolutamente necesario para reducir drásticamente los 3.000 desempleados que hoy tiene Pozuelo. Nuestra ciudad, además, como ya se ha dicho, tiene las bases sobre las que construir un proyecto industrial que apueste por la I+D, la economía del conocimiento o el desarrollo sostenible favoreciendo la instalación de empresas de base tecnológica. Cuenta con dos fantásticos campus de Universidades públicas a las que, además, Sra. Quisilant, ya va siendo hora que nuestro municipio tenga una relación importante, y con los de otros centros privados, como ya se ha señalado también. Además, aquí radican ya importantes empresas del sector de las tecnologías de la información. También disponemos de suelo destinado a uso industrial que bien podría dedicarse a esta cuestión favoreciendo la implantación de este parque tecnológico o de otros. Lo hay en la zona de la Estación, como ya hemos hablado aquí, a pesar de que se está reconvirtiendo en otro tipo de suelo que debería usarse. No nos hacen falta más centros comerciales ni pequeñas superficies comerciales ni nos hacen falta sectores industriales en los que hacer nuevas Európolis que algún día serán solo aptos para el coche y, además, zonas muertas de la ciudad durante la noche. El proyecto del que hablamos y que se cita en esta moción señala el interés del Gobierno regional por un parque empresarial ligado a las nuevas tecnologías, a la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico en general, a ubicar, según la información aparecida, en los municipios del sur de nuestra Comunidad llegando hasta el municipio de Alcorcón, municipio vecino del que, además, apenas dista unos kilómetros de ese campus de la UPM del que hablaba la Concejala de Izquierda Unida, de Somos Pozuelo, perdón. Un campus en el que se encuentran importantes centros de investigación...un respeto a los Concejales del Partido Popular, por favor...un campus, como decía, en el que hay importantes centros de investigación, una Facultad de Informática y hay instalaciones que van muy acorde con este tipo de proyecto. Cabe, pues, solicitar que este proyecto abarque también a nuestro municipio. Cabe, pues, solicitar a este Equipo de Gobierno que asuma esta iniciativa, lo incluya en sus ejes de trabajo y con ello fomente el empleo de calidad apostando por la I+D, la innovación y los sectores de la sociedad de la información. Gobernar, Sra.

Quisilant, no solo es hacerse fotos en todos los eventos que hay. Gobernar es construir una ciudad cohesionada, con empleo de calidad que mejore la calidad de vida de todos sus vecinos, que les evite horas de coche hacia empleos quién sabe dónde, que no expulse recurrentemente a sus jóvenes, que tenga centros urbanos vivos, que integre sus Universidades, que a día de hoy parecen islas dentro de nuestra ciudad, que potencie sectores de futuro, a los emprendedores, a los investigadores y a los que hacen empresas de futuro. Gobernar es pensar en eso también. Nosotros hablábamos de estas cosas en nuestro programa, como bien sabe Ciudadanos, y por eso vamos a apoyar esta moción. Esperamos que lo hagan también desde el Equipo de Gobierno y que cuenten con todos para avanzar en este trabajo. Para hacer más rotondas no nos llamen pero para esto estaremos encantados de colaborar.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Le voy a hacer dos apreciaciones importantes. Una, mi apellido no es **Quisilant** sino **Quisilant**. Le agradecería que lo dijera bien, porque cada uno tenemos nuestro corazoncito y yo se lo agradecería.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Discúlpeme.

- **Sra. Presidenta:** Y luego otra cosa respecto al respeto de los Concejales. En este Salón de Plenos tenga usted por seguro que nadie va a faltar al respeto a nadie porque yo no lo voy a consentir. Yo creo que el ambiente distendido en un momento determinado y una sonrisa de cualquier Grupo pues hace el Pleno más cordial, más ameno y más humano. Entonces, no considero, en absoluto, que haya habido una falta de respeto, ni por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, que también ha sonreído, ni por el Grupo Municipal Popular. Repito y le aseguro, para que conste en acta, que en este Salón de Plenos mientras yo lo presida jamás se va a perder el respeto. Muchas gracias por sus lecciones de Gobierno, también, y a continuación tiene la palabra el Sr. Rivas por un tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Pablo Rivas Suárez (Concejal de Coordinación Territorial y Atención al Ciudadano):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos. Sr. Berzal, su moción es de contenido francamente interesante y voy a parafrasear a D^a Maite Pina: la música nos suena bien, sin embargo, se ha desajustado un poco usted con la letra. No la citaré muchas veces más, Sra. Pina, pero esta vez sí he considerado oportuno parafrasearla habiendo sido la protagonista, además, de la intervención anterior. Bueno, la temática sí que es verdad y además teniendo en cuenta que es una de las primeras mociones de Ciudadanos pues hablar de innovación, efectivamente, lo vemos pues muy correcto y es un tema que es prioritario para nuestro Equipo de Gobierno. Efectivamente, es inadecuado en cuanto al acuerdo, como usted ya mismo se habrá dado cuenta por las intervenciones anteriores, y es importante tener en cuenta varios aspectos sobre los que conversar cuando hablamos de los modelos Silicon Valley que ya los ha entrecomillado la Sra. Pina y, efectivamente, hay que entrecomillarlos porque cuando hablamos de Silicon Valley como una tierra prometida, un Dorado, la ciudad del modelo perfecto, la ciudad perfecta, pues claro, nos evoca el tema de quién no quiere tener a Google, quién no quiere tener a Facebook, quién no quiere tener a Apple en su ciudad. Y es verdad que esto se utiliza mediáticamente porque los dirigentes políticos a veces se nos llena la boca con el tema de Silicon Valley y cada vez que mencionamos la palabra pues es un titular por la lógica simetría de los atributos que evocan ese tipo de modelos empresariales. El único problema es que Silicon Valley es un intangible, es una esencia, es una cultura, es una forma de hacer las cosas que nace hace 40 años en Estados Unidos y que no se puede copiar aquello que es una esencia. Yo ayer, como curiosidad, me puse a buscar cuántas veces en este maravilloso Google que, por cierto, está en Silicon Valley, salía que una ciudad se había asociado o que quería ser o pretendía ser Silicon Valley. Y pensaba que me iban a salir muchas. Pues no. Me salieron muchísimas pero ciudades pequeñas, grandes, de todos los países. Concretamente, en España más de 12 ciudades se han postulado para intentar ser un Silicon Valley, con esa semejanza. En Estados Unidos 18, en Florida otras tantas, en Latinoamérica 4, en Europa 19, en Asia otras tantas. Incluso me sale la curiosidad que quiero compartir con ustedes, que es que hay una ciudad china que ha replicado exactamente el mismo modelo urbanístico a imagen y semejanza de Silicon Valley, o sea, con las mismas calles, las mismas cuadraturas, etc., etc. Con lo cual, lo de hablar de Silicon Valley pues, efectivamente, no es una novedad y sí es un acierto en cuanto al modelo. Silicon Valley tiene, además, cosas que no son replicables porque bueno, tiene al lado una Universidad que es la Universidad de Stanford, donde los profesores y estudiantes emprenden y emprenden desde hace muchísimos años. ¿Y eso lo tendríamos que copiar? Pues sin ninguna duda. Tienen, además, por su casuística, porque tenían acceso al mineral de silicio, que es lo que se utilizaba para los

superconductores y para utilizar los temas de computadoras, pues al final se concentró ahí una industria de tecnología que fue lo que provocó Silicon Valley. Eso es un binomio ganador. Nosotros eso, por desgracia, no lo tenemos. Luego, además, tiene otro tema que es muy importante, que es el clima. Teniendo en cuenta que Estados Unidos es un país climatológicamente de extremos, pues Silicon Valley está en una zona de temperaturas medias. Luego, además, tiene una red de Universidades Públicas, la más importante de todos los Estados de Estados Unidos, tiene un ecosistema de fondos de inversión y de *business angels* importantísimo, tiene, además, un marco favorable para la inversión, para el emprendedor, tiene responsabilidad limitada para los emprendedores. Con lo cual, al final, todo eso te genera un ecosistema que, efectivamente, a mí me encantaría emular y es un círculo virtuoso pues de talento y que a ellos les funciona. Ahora, lo de copiarlo pues, efectivamente, todas las experiencias han sido infructuosas y nadie ha sido capaz de copiarlo. Entonces, yo pues se han mencionado los atributos de nuestro querido Pozuelo y ya saben que siento devoción por nuestra ciudad y que creo que nuestra ciudad tiene muchísimas características que nos da ventaja relativa con respecto al resto de ciudades en España. Tanto es así que nosotros tenemos 4 parques empresariales importantísimos de primerísimo nivel, tenemos centros empresariales, tenemos empresas pioneras, tenemos esas empresas que están en Silicon Valley sus sedes españolas las tienen aquí ubicadas. Con lo cual, efectivamente, pues tenemos las infraestructuras, tenemos la cercanía con Madrid y tenemos, además, las Universidades y tenemos, además, una población con muchísimo talento que, sin ninguna duda, acoge pues modelos de emprendimiento I+D. Lo que pasa es que lo que ha propuesto la Sra. Cifuentes es crear un proyecto de Silicon Valley basado en el I+D pero se ha olvidado de una cosa, que no ha mencionado, y es que ha dicho que lo va a hacer en un entorno, como es lógico, una palanca, un tractor, que en este caso es el sector aeronáutico porque Getafe dispone de Airbus. Entonces, ella lo que ha dicho es que va a ubicar un modelo de Silicon Valley entorno a Airbus porque es la principal empresa aeronáutica europea. Con lo cual, nosotros no tenemos Airbus y si no se cumple la condición, es condición necesaria y suficiente que tengamos Airbus y no lo tenemos porque no es así...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, Sr. Rivas, por favor.

- **Pablo Rivas Suárez (Concejal de Coordinación Territorial y Atención al Ciudadano):** Muy bien. Luego no tenemos suelo, no tenemos, además, el precio del suelo como lo tienen otros municipios para ubicar aquí este tipo de empresas. Con lo cual, yo lo que le quiero decir es que a nosotros, al Equipo de Gobierno, siempre nos encontrará en modelos que mejoren la investigación, el desarrollo, el emprendimiento, los emprendedores, todo ese modelo empresarial, siempre nos encontrará tanto que hoy Pozuelo es así gracias, también, al empuje del Equipo de Gobierno, sin embargo, concretamente en este proyecto entorno a Airbus, como no tenemos Airbus, pues no lo podemos hacer. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Rivas. Para cerrar el debate tiene la palabra el Sr. Berzal por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, voy a empezar por usted, luego continuo con el Sr. Rivas. Es obligación del Grupo Municipal y del Grupo de Gobierno del Partido Popular de Pozuelo, bueno, que eleve la propuesta del plan tecnológico. El Sr. Rivas parece que está obsesionado con el término, el título, de Silicon Valley. Al final es un plan tecnológico y, además, propuesto y también impulsado por su compañera y Presidenta de la Comunidad de Madrid, gracias a nosotros, a Ciudadanos, Cristina Cifuentes. Si no lo hacen van a ir en contra de los intereses del municipio y, evidentemente, de los habitantes. No nos podemos conformar, Sr. Rivas, con lo que tenemos, evidentemente. Es decir, tenemos que seguir avanzando. Creemos que es una magnífica oportunidad en meter a Pozuelo en la excelencia, es decir, sinceramente, y se lo digo con todo mi cariño, con todo mi respeto, como no podía ser de otra manera, dice que no tenemos alguna que otra fortaleza que sí ha descrito en algún otro municipio. Lo que sinceramente pensamos nuestro Grupo Municipal es que lo que no se tienen son ganas por parte del Equipo de Gobierno del Partido Popular. Efectivamente, no van a apoyar. Yo pensaba que con la marcha de Paloma Agradados se habían terminado las risas en el Salón de Plenos, pero veo que no. Bueno, vamos a continuar. Sinceramente, pensamos que no van a apoyar esta moción. Se lo han dicho el resto de Grupos. Es una moción inteligente, una moción muy provechosa para el vecino de Pozuelo. Déjeme que le diga una cosa. Tenían que dar un paso adelante, tenían que ser un poquitín más valientes, tenían que cambiar un poquitín la forma de hacer política. Es decir, ya no vale cambiar los adoquines, las farolas, 15 días antes de las elecciones, inundar Pozuelo de petunias, por cierto, muchas gracias, de color

naranja la mayoría de ellas. Bien, sobre suelo disponible pensamos que se podía, hay que remangarse un poquitín las mangas de la camisa, Sr. Rivas. Es decir, yo creo que nos podríamos sentar con el Ministerio de Defensa, hablar sobre el suelo de Retamares, como bien antes ha comentado el representante del Grupo Socialista, Heliodoro, podríamos también sentarnos a hablar con otros municipios –Alcorcón, Boadilla, donde precisamente además gobiernan compañeros suyos del Partido Popular, en alguno también con nuestra ayuda, del Grupo Ciudadanos-. Yo creo que, en definitiva, se trata de sentarnos todos en la mesa, de defender propuestas e, insisto, para meter a Pozuelo en la excelencia, Pozuelo excelente. Como usted bien sabe, Sr. Rivas, la parcela de Retamares es propiedad del Ministerio de Defensa. Seguro que algún representante estaría encantado de sentarnos con nosotros y llegaríamos a algún acuerdo. Estoy convencido de ello. En cuanto a la falta de atención por parte de la Presidenta Cifuentes que presta a nuestro municipio se explica porque Pozuelo es el caladero habitual de votos del Partido Popular. Evidentemente, lo tiene que ir buscando en la zona sur. Desengáñese, de verdad, Sr. Rivas, y se lo digo, de verdad, con cariño, educación y mucho respeto. No intentar la candidatura de Pozuelo para que sea la sede el plan tecnológico de la Comunidad de Madrid va en contra de los intereses, como he dicho anteriormente, del municipio y de los vecinos de Pozuelo y tarde o temprano ustedes lo terminarán pagando. Pedimos en esta moción un desarrollo de un proyecto, memorándum, escrito, documentado que sea postular a Pozuelo de Alarcón como candidata a albergar este modelo. Para ello hay que fijar entrevistas y contactos oportunos. Quizás, vuelvo a repetir, con educación y respeto, ustedes no se atreven a sentarse con Cristina Cifuentes por motivos que yo creo que todos conocemos. Nosotros nos ponemos a su disposición a bajar a la Asamblea de Madrid, a sentarnos con ella. Seguro que de esta forma, estoy convencido, que ustedes van a ser escuchados. En cuanto a la Sra. Pina Ledesma, muchas gracias por su exposición. Sí le quiero decir que sí se trata de crear y se va a crear, es decir, empleo de calidad, tanto las multinacionales que se pueden instalar en el proyecto como las *start ups* o microempresas de emprendedores que se instalen el empleo que serán capaces de crear no va a diferir del empleo existente en la multinacional instalada en nuestro país en la actualidad. Y los emprendedores son autónomos que crean su propia empresa. Por lo tanto, el empleo será de calidad. Querido Heliodoro, no hay motivos para excluir a ninguno de nuestros municipios de la Comunidad de Madrid. Son municipios hermanos y nuestro Grupo quiere mostrar aquí la solidaridad con todos ellos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Berzal. Vamos a votar la aprobación o no de la propuesta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?... Gracias. Sra. Secretario.

- **Sra. Secretario:** El resultado ha sido: 8 votos a favor, 14 votos en contra y 3 votos de abstención. Por tanto, queda rechazada.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazado este punto. Pasamos a la lectura del siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMCP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 8 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista, 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 3 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Somos Pozuelo acordaron rechazarla.)

12º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo sobre la declaración de Pozuelo de Alarcón como ciudad acogedora.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día me dicen que consta una enmienda de sustitución que presenta el Grupo Municipal Popular y que obra en poder de todos los Grupos. ¿Es así?... ¿Quiéren copia? Si no vamos a proceder a la lectura, en todo caso. Si quieren copia se la damos...

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Se mandó ayer.

- **Pablo Gómez Perpiña (SPOZ):** No la he recibido.

- **Sra. Presidenta:** Bueno, de todas maneras le damos una copia ahora. No pasa nada. ¿Tenemos una copia?

- **Sra. Secretario:** Se mandó un correo electrónico, concretamente a las 13:41 horas, a la totalidad de los Grupos, desde la Secretaría General.

- **Sra. Presidenta:** ¿Todos los demás Grupos tienen el texto?... Entonces, tiene la palabra, en todo caso, para el público asistente y quien nos esté viendo, para su lectura, el Sr. Alba por el Grupo Municipal Popular. Adelante.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. El texto de la enmienda presentada consiste en sustituir la totalidad del texto del acuerdo de la moción presentada por el Grupo Somos Pozuelo por el siguiente texto: primero, Pozuelo de Alarcón, a través de su Ayuntamiento, se pone a disposición del Gobierno de la Nación y del Ejecutivo de la Comunidad de Madrid para prestar su ayuda, en coordinación con ellos, a los refugiados. Segundo, dar traslado a la FEMP, a través de la Oficina de Coordinación Municipal de Ayuda al Refugiado, de la relación de los recursos de los que dispone el municipio y de aquéllos que puedan obtenerse a través tanto de agentes sociales como de la iniciativa privada. Y tercero, iniciar los trámites necesarios para aprobar una ayuda económica de emergencia dirigida a apoyar la labor que están realizando las distintas ONG's en esta materia.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Gómez Perpiña, ¿está usted de acuerdo con el texto presentado por el Grupo Municipal Popular?

- **Pablo Gómez Perpiña (SPOZ):** Sí, estamos de acuerdo.

- **Sra. Presidenta:** Bien, entonces procede el debate de la moción con la modificación introducida por la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular que supone acuerdo entre los Grupos Somos Pozuelo y Municipal Popular en esta propuesta. Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, el Sr. Gómez Perpiña por un tiempo máximo de 2 minutos. Adelante.

- **Pablo Gómez Perpiña (SPOZ):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sres. y Sras. Concejales, me van a permitir que eleve un tono la seriedad del Pleno por las características de la moción. Los datos de este verano nos sitúan ante la mayor crisis migratoria en Europa desde la Segunda Guerra Mundial. Casos como el del pasado 28 de agosto cuando fueron hallados, nada más y nada menos, que 70 cadáveres en un camión abandonado en el este de Austria o el naufragio que se produjo ese mismo día en un barco en el que viajaban aproximadamente 500 migrantes que intentaban acceder a la Unión Europea a través del Mediterráneo, creo que ponen de manifiesto la excepcionalidad de la situación en la que vivimos. Según ACNUR, los conflictos armados provocaron el año 2014 aproximadamente 59 millones de refugiados y de desplazamientos internos. Familias que están desesperadas y que arriesgan sus vidas para huir de la miseria y de la guerra. Igualmente, creo que no debemos olvidar los lamentables y muy preocupantes episodios que se han vivido a lo largo del verano como, por ejemplo, el ataque xenófobo con artefactos incendiarios a centros de acogida en Alemania. En el momento de presentación de esta moción, España tan solo acogía a 1.300 ciudadanos, principalmente sirios, eritreos e iraquíes, lo que representa un insuficiente 0,0076% del total de nuevos refugiados, que más o menos son unos 17 millones. Una cifra que, como comprenderán, está muy por debajo de la asumida por otros países de nuestro entorno como Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Suecia, Rumania e incluso la rescatada Portugal, para que comprueben que, efectivamente, la riqueza del país muchas veces no tiene que ver con la solidaridad internacional. Ante esta situación y parafraseando al Papa Francisco, creo que no debemos caer en la globalización de la indiferencia. La iniciativa de Ayuntamientos como Zaragoza, Pamplona, Valencia, Málaga, A Coruña, Barcelona o Madrid, entre muchos otros, de ofrecer sus recursos para crear una red de municipios-refugio representa un compromiso real con este drama y un apoyo útil al Gobierno de España, desde los Ayuntamientos, para que puedan cumplir con sus obligaciones. Los vecinos y las vecinas de Pozuelo hemos demostrado en muchas ocasiones tener un gran sentido de la responsabilidad contribuyendo a diferentes causas que precisan de un apoyo institucional y de la sociedad civil a todos los niveles. En esta ocasión creo que tampoco podemos mirar para otro lado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Gómez Perpiña. Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. González Bascuñana por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, nos parece muy positiva la iniciativa del Grupo Somos Pozuelo y también la asunción de la misma por parte del Equipo de Gobierno para que Pozuelo se incorpore a la red de municipios que dé apoyo a los programas de acogida de población refugiada que se planteen desde la Comunidad de Madrid y desde el propio Gobierno de España. Y con motivo de esta moción me voy a permitir mencionar las

palabras que hace poco tiempo, el 9 de septiembre de 2015, expresaba Jean Claude Juncker, el Presidente de la Comisión Europea: nosotros los europeos deberíamos recordar bien que Europa es un continente en el que casi todo el mundo ha sido, en algún momento, un refugiado. Nuestra historia común está marcada por millones de europeos huyendo, por persecuciones religiosas o políticas, de la guerra, la dictadura o la opresión. Los hugonotes huyeron de Francia en el Siglo XVII, los judíos, sinti, gitanos y tantos otros huyendo de Alemania durante el horror nazi de los años 30 y 40 del Siglo XX, o los republicanos españoles huyendo a campos de refugiados en el Sur de Francia a finales de los años 30, tras su derrota en la Guerra Civil. Los revolucionarios húngaros huyendo a Austria tras las represiones de su levantamiento contra el comunismo en la Primavera de Praga de 1968. Y cientos y miles fueron forzados a abandonar sus hogares tras las guerras que se produjeron en la ex Yugoslavia. Nos encontramos ante una situación extraordinaria que va a requerir de la solidaridad de instituciones y ciudadanos, pero también de grandes dosis de organización y criterio a la hora de garantizar los derechos a que son acreedores los refugiados. Para ello, el Ayuntamiento deberá coordinarse con las Administraciones directoras del proceso y deberá coordinar las iniciativas solidarias que surjan de la sociedad civil pozuelera, que sin duda serán muchas y variadas. No pensemos que ésta será una situación de corta duración; asistimos a un conflicto de gran calado en Oriente Medio y debemos ser conscientes de nuestra responsabilidad solidaria. Abrir nuestras fronteras y acoger a los ciudadanos y ciudadanas que huyen del terror bélico, con la voluntad de integrarlos en nuestra sociedad y demostrar que Europa sigue marcando la diferencia en términos de integración, bienestar y libertad. Son tiempos que van a demandar de las organizaciones políticas altura de miras y fuertes convicciones democráticas. Nos congratulamos al constatar que en Pozuelo iniciamos este proceso desde el entendimiento de todos los Grupos y convencidos de trabajar por un objetivo humanitario que trasciende posicionamientos políticos. Por supuesto, apoyaremos la moción. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Andrés Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa-Presidenta. Estamos ante una situación de emergencia, sin duda es tiempo de ayuda y de solidaridad. El constante y masivo flujo de refugiados de guerra que está llegando a Europa desde hace meses deviene que nuestras sociedades e instituciones respondan con los principios democráticos de la acogida y de la protección al perseguido. Yo creo que en el ámbito de la protección de los derechos humanos no debe haber colores partidistas, ni búsqueda de réditos políticos, ni oportunidades de lucimiento ante los electores. La ideología, cualquiera que sea, no debe de interferir nunca en la ayuda a un refugiado que huye de un conflicto militar. Creemos, sin embargo, que debe haber un trabajo silencioso, buena gestión, coordinación adecuada entre los actores de estas actividades -Administraciones Públicas, ONG's y sociedad civil- así como planes de contingencia donde prime la eficacia. España se ha comprometido a acoger a unos 15.000 refugiados pero nos tememos que esta cifra quedará absolutamente pequeña en un plazo muy corto, sobre todo si no se toman medidas urgentes para acabar con los conflictos armados que asolan regiones cercanas a Europa -Siria, Irak, Ucrania, Libia-. Es necesario, igualmente, una política decidida de lucha contra las mafias de trata de seres humanos que alientan y se lucran con este tráfico de personas. Desafortunadamente, hoy por hoy, la falta de sintonía y acuerdo entre los Estados europeos está conduciendo a una crisis mayor. Nuestro Grupo entiende que este no es un tema de caridad, sino de asilo. El asilo es un derecho reconocido por nuestra Constitución y el ordenamiento jurídico internacional y defendemos la necesidad de impulsar medidas estables y a largo plazo, y no solo soluciones de un momento para calmar conciencias y para olvidarnos en el futuro del devenir de estas personas, bien cuando estén ya con nosotros o bien los millones que sufren una crisis humanitaria en campos de refugiados. Ojala si es necesario veamos a Pozuelo Alcaldesa en la revista del municipio estrechando manos y besando niños, representando a Pozuelo como ciudad de acogida e, igualmente, nos gustaría tener la seguridad de que hay un plan integral, serio y consensuado, liderado por nuestro Gobierno municipal, detrás de esas imágenes. En este aspecto, nuestro objetivo es que las personas refugiadas no sólo reciban techo y comida, sino lo que necesiten en los ámbitos de la sanidad, la educación y el apoyo jurídico y psicológico, hasta que la situación en su país se normalice y, si quieren, puedan regresar. Es importante la puesta en marcha de un equipo de traductores e intérpretes, así como disponer las instrucciones pertinentes a los servicios de asistencia social y a la Policía Municipal, para verificar que estas personas, si es que se las acogemos bajo asilo, reciban los servicios pactados y se integran adecuadamente en el tejido social de nuestro municipio. Creemos, además, que el Ayuntamiento debe establecer un censo de

familias que estén dispuestas a acoger refugiados, tanto para permitir a la sociedad civil llevar a cabo actividades solidarias, como para garantizar una adecuada integración en nuestra ciudad. De la misma manera, entiendo que el Ayuntamiento debe contar con la colaboración de organizaciones no gubernamentales -ACNUR, Cruz Roja, Comisión Española de Ayuda al Refugiado- que sin duda tienen una amplia experiencia en este tipo de situaciones y que ayudarán a elevar la eficacia de las actividades que a este fin sean llevadas a cabo. Creemos que la coordinación por parte de las Administraciones, el apoyo a las ONG's no gubernamentales en su trabajo y la participación de la sociedad civil de nuestro municipio es el mejor camino para que nuestra ciudad se distinga en este aspecto y cumplamos con la responsabilidad que todos asumimos en esta materia. Estimado Pablo, la moción presentada, la primera y la segunda, para declarar municipio de acogida a Pozuelo de Alarcón y de habilitar una partida económica para ayudar a las ONG's al desarrollo en su labor, cuenta con nuestro respaldo absolutamente sin fisuras, igual que los tres nuevos puntos de la enmienda cuentan con nuestro respaldo sin ningún tipo de fisuras. Es tiempo de solidaridad, es tiempo de ayuda. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Municipal Popular tiene la palabra el Sr. Alba por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Pues sí, ésta es una de esas ocasiones en las que el asunto de la moción excede, y esta vez de forma muy notable, el ámbito local, pero que también excede el autonómico y nacional y, si me apuran, hasta el de la Unión Europea. Como decían antes, lo que está sucediendo ahora no es un fenómeno nuevo; la guerra, los desastres, el hambre, la pobreza, han obligado siempre a las poblaciones a moverse y a desplazarse fuera de su tierra. Lo hacen porque la única salida que encuentran para escapar de esa situación es escapar de su tierra. Lo que tiene de novedoso la situación con la que nos enfrentamos ahora los europeos es que esa situación migratoria está llamando a nuestra puerta, a la puerta de cada uno de los países miembros de Europa y que lo hace alcanzando cifras históricas. Y por ello se ha constituido en una prioridad, no sólo para los dirigentes de la Unión Europea, sino también para todos y cada uno de los Estados que forman parte de ella. Es una prioridad que requiere la máxima coordinación, no sólo dentro de la Unión Europea, que también, sino de la comunidad internacional. Una situación que requiere, también de forma indispensable, la colaboración dentro de cada Estado de la Unión de todas las Administraciones, organizaciones y entidades del tercer sector y sociedad civil en su conjunto. Ofrecer datos y cifras del problema creo que sería una temeridad. Cada día la situación evoluciona de una manera distinta y cada día las cifras de personas afectadas, desgraciadamente, van al alza; un trágico aumento que nos lleva a un auténtico drama humanitario. Un drama humanitario que supone un gran reto para el que hay que encontrar soluciones urgentes, lo que implica una política común tanto de asilo como de cooperación internacional. Una política común de la Unión Europea que debe estar por encima de la situación económica de los países miembros. Una política común que defina la cuota del número de refugiados para cada territorio. Una política común siempre en pro de la defensa de los derechos humanos, la libertad y la acogida de las personas. Una política común que encaje las medidas en el marco de los acuerdos y acciones que determine la Unión Europea. Y todo ello porque resulta fundamental enfocar la respuesta a este drama, a través del estudio de soluciones estables, soluciones que, lejos de la improvisación, implican el análisis de los problemas sociales en los países receptores, principalmente en materia de vivienda, salud, educación, empleo y seguridad. Un análisis que debe llevarse a cabo con el fin de garantizar los recursos necesarios para dar cobertura a las necesidades básicas y facilitarles unas condiciones dignas de vida. Porque no sólo se trata de acoger; se trata de integrar a todas esas personas. Para afrontar desde España ese trabajo, el Gobierno de la Nación trabaja, desde hace meses, en la gestión de la crisis. Ya en el mes de mayo se iniciaron los trabajos y, recientemente, se ha formado un grupo interministerial para preparar, con arreglo a las decisiones europeas, la gestión del traslado, acogida e integración de todas las solicitudes de protección internacional. Así mismo, se ha reunido ya la Conferencia Sectorial de la Inmigración, con la participación de las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias. Se han intensificado las reuniones y contactos con las entidades especializadas y la atención de refugiados, así como con el ACNUR. El Gobierno de España se ha comprometido a acoger a cuantos solicitantes de la protección internacional proponga la Comisión. De hecho, España será el tercer país en número de refugiados y apoya la decisión de la Comunidad Europea de crear un fondo de 1.800 millones de euros para este fin. Ya en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado se había previsto un importante incremento en las partidas dedicadas a la acogida; se ha aprobado un Real Decreto recientemente

por importe de 13 millones de euros destinados a asociaciones y se ha presentado, en el Congreso de los Diputados, una enmienda transaccional –apoyada por todos los Grupos- para reforzar con 200 millones de euros las partidas dedicadas a la atención. Pero desde el Gobierno se ha querido contar, también, con las Comunidades Autónomas y con la Federación Española de Municipios y Provincias, al objeto de ordenar el proceso y articular la recogida de refugiados, y esto es así, en lo que se refiere a la Administración local, porque es a la Federación Española de Municipios y Provincias –al representar a todos los municipios de España- a quien corresponde la interlocución con el Gobierno de la Nación para articular la ayuda. Y por ello, desde la FEMP se ha puesto en marcha una oficina de coordinación municipal de ayuda al refugiado, una oficina a través de la cual los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares podrán plantear su ofrecimiento de recursos. Una oficina de coordinación que realizará un único inventario de todos los recursos de los Gobiernos locales que éstos estén dispuestos a proporcionar. Porque sería un error, un grave error, para la eficacia de las medidas, que desde grupos de Ayuntamientos se propiciara la desunión del municipalismo cuando, precisamente, su fortaleza es su unidad. Aquí y ahora, de lo que se trata es de trabajar de forma coordinada desde todas las Administraciones, y todo ello, sin olvidar que con esa ayuda no estamos sino tratando las consecuencias de un problema. Las consecuencias pero que, en ningún caso, estamos afrontando las causas que lo han originado. Los refugiados se mueven de un país a otro porque, en su desesperación, no encuentran otra salida; pero esa salida de su tierra, en la mayor parte de los casos, no es su objetivo definitivo. No lo es porque ninguno quiere ser refugiado. Sólo quieren que acabe la guerra y poder volver a su tierra, sólo quieren vivir en paz y hacer su vida en paz. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Alba. Para cerrar el debate tiene la palabra, por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, el Sr. Gómez Perpiñá, por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Tenía preparada, la verdad, como es obvio, la intervención para ahora. Lo que sucede es que anoche cuando terminé de preparar esto pues hubo unos acontecimientos que me imagino que ustedes son conocedores de ellos y me parece que tendría sentido trasladarlos hoy al Pleno. Y es el hecho de que en Hungría hubo una carga policial bastante importante contra los refugiados, con material antidisturbios bastante potente, con cañones de agua y gas pimienta y hubo bastantes heridos. Entonces, pues bueno, quería aprovechar el inicio de mi intervención para condenar estos actos y denunciar, una vez más, la violación sistemática de derechos humanos que se produce en muchas partes de las fronteras de la Unión Europea. La foto de un niño de 3 años muerto en la playa es estremecedora, y creo que en esto vamos a estar todos de acuerdo pero creo que haríamos mal si nos quedamos en la indignación momentánea que eso supone. Esa imagen tiene una historia detrás y tenemos la responsabilidad de conocerla. Es la historia de una familia que huía de la guerra, de una guerra que es alentada y que es financiada desde Occidente –no podemos olvidarlo- y que tuvo que arriesgar su vida al no poder solicitar el asilo al que tenía derecho, en Consulados o Embajadas de la Unión Europea en Turquía. Por tanto, el llamamiento desde aquí es a que los Gobiernos de la Unión Europea, el español también, cumplan la legalidad internacional y deroguen el Protocolo Dublín 3, que es el que impide pedir el asilo en el país de origen o en el país de tránsito. Los datos son reveladores. La Unión Europea ha invertido, nada más y nada menos, que 1.800 millones de euros en reforzar las fronteras, y tan solo 700 en ayudar a los refugiados. Una política migratoria basada en hacer cada vez las vallas más altas y en afilar las cuchillas de las concertinas que sólo ha servido para aumentar la desesperación y el número de muertes. Y todo ello sin olvidarnos de las vallas interiores que, probablemente, son las más invisibles y, con toda seguridad, las más cruentas. Estas vallas interiores ya saben ustedes que son las leyes destinadas a dar caza y expulsión al emigrante, medidas que contribuyen a crear una mano de obra muy dócil y fácilmente explotable, sin derechos de ningún tipo. Creemos que es necesaria una conferencia europea para adoptar una política común sobre migración y hablar sobre sus causas, porque es importante, yo creo, hablar sobre las causas de la migración, no solamente llevar a cabo una política de parches ante situaciones críticas. Pero antes de todo esto es necesario que quienes tienen responsabilidades de Estado conozcan de primera mano lo que está sucediendo. Yo creo, de verdad, y lo digo con sinceridad, que es importante que el Presidente del Gobierno de España acuda a ver el problema en vivo y en directo, que acuda a los lugares por los que están accediendo los refugiados a la Unión Europea y compruebe cómo son los trenes en los que son trasladados, que compruebe cómo son los chequeos, los registros y que compruebe el material con el que cuentan las ONG's para desarrollar esa labor que entiendo que compartimos que es fundamental. Tenemos ciertas discrepancias, evidentemente, en el análisis. Los

elogios que trasladaba el Sr. Portavoz del Partido Popular al Gobierno, para mí son críticas. Creo que, no le sorprende a nadie. Yo sí que veo una cierta parálisis, una cierta inacción, por parte de nuestro Presidente. Y creo que esta parálisis ha tenido al menos una cosa buena. Y es que ha provocado una marea solidaria que ha sido escuchada por muchos Ayuntamientos. Y bienvenida sea y que sean muchos más los que se sumen. Madrid, Barcelona, Zaragoza, Valencia, Pamplona, Málaga, A Coruña y muchos otros de menor tamaño se han ido incorporando progresivamente a esta red de municipios acogedores, municipios que han decidido pasar de las palabras a los hechos. Por citar un ejemplo, y yo creo que es un buen ejemplo para que este Ayuntamiento pudiera intentar emular, el Ayuntamiento de Madrid ha destinado 10 millones de euros para desarrollar un plan integral, como decía el Sr. Moreno, que incluya soluciones de todo tipo: soluciones habitacionales, soluciones para la integración en el curso escolar, apoyo burocrático y un largo etcétera, que no es una lista cerrada sino que podría ser complementado con muchas iniciativas. ¿Se puede hacer entonces algo por los refugiados desde los Ayuntamientos? Pues parece evidente que sí. ¿Qué esperamos desde el Grupo Municipal de Somos Pozuelo con esta moción? Esperamos contribuir, desde nuestro ámbito, a aliviar los padecimientos que millones de personas están sufriendo como consecuencia de la guerra y de una política migratoria europea que atenta de forma clara contra los derechos humanos. ¿Qué queremos hacer? Y, ya digo, no es una lista cerrada; es una serie de propuestas que nosotros entendemos de sentido común y que seguro que ustedes tienen muchas otras que son tan válidas como éstas. En primer lugar, queremos ofrecer recursos humanos y materiales al Gobierno, para que cumpla con sus obligaciones y acoja un número de refugiados acorde a la crisis humanitaria que estamos viviendo. La inacción en esta ocasión no es una opción. En segundo lugar, creemos que este Ayuntamiento medie entre las entidades financieras y las inmobiliarias que dispongan de pisos vacíos en el municipio y los puedan poner a disposición de las ONG's que trabajan con los refugiados. Nos parece que sería algo interesante y que sería una buena aportación por parte del Ayuntamiento a la solución de este problema. En tercer lugar, creemos que es útil y es necesario abrir una mesa ciudadana en la que estén representados los diferentes agentes sociales del municipio que estén dispuestos a trabajar sobre esta materia y los Grupos políticos para poder coordinar las acciones que vayamos a llevar a cabo en Pozuelo, desde recogida de ropa, alimentos, un censo de viviendas de acogida, infraestructuras disponibles, apoyo psicológico y un largo etcétera. En cuarto lugar, creemos que es necesario asignar una partida económica destinada a sufragar los gastos de todas estas iniciativas, de todas las iniciativas que estén coordinadas, efectivamente, por el Ayuntamiento, para hacer frente a esta crisis migratoria e, igualmente, creemos, tal y como decía nuestra moción en su redacción original y en la que finalmente ha sido tras la aceptación de la enmienda, que tenemos que hacer una aportación económica a las ONG's que vienen trabajando sobre esta materia. Y en quinto lugar, y no menos importante, nos parece que tendríamos que hacer lo posible por concienciar a nuestros vecinos acerca de la gravedad de la situación, de la necesidad de organizar la solidaridad internacional desde los municipios mismos, desde lo más básico y la urgencia de replantear la política migratoria en España y en el resto de Europa. ¿Cómo queremos hacer todo esto porque parece una cosa, quizás, ambiciosa? Pues en primer lugar, y a eso nos pusimos desde el minuto uno, lograr un acuerdo entre todas las fuerzas políticas. Nosotros, en esta ocasión, pues queremos agradecer el ejercicio de responsabilidad en algunas ocasiones ha sido más laborioso porque la distancia que nos separa desde el punto de vista ideológico y en otras ocasiones ha sido más sencillo. Pero, en todo caso, creo que el ejercicio de responsabilidad ha sido compartido y creo que es de celebrar. En segundo lugar, tenemos que movilizar a la sociedad civil para lograr un compromiso global con la cuestión de la crisis migratoria. Y en tercer lugar, creemos que es necesario alcanzar compromisos concretos que más allá de los grandes titulares –que también están muy bien para levantar conciencias–...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, Sr. Gómez Perpiñá. Ya sabe que no le voy a quitar la palabra.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** 20 segundos que me quedan. Estos compromisos concretos son los que permitirán mejorar la situación de los refugiados. Sras. y Sres. Concejales, no les pido que compartan el análisis que he desarrollado de la situación. Me imagino que cada cual tendrá el suyo y es una cuestión más de conciencia particular de cada uno. Me conformaría con que encontrasen las razones suficientes para votar a favor de la moción y permitir así que Pozuelo pueda contribuir a solucionar un problema de estas características. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Me van a permitir, antes de la votación, recordar un poco la línea de lo que está diciendo el Sr. Gómez Perpiñá, que lo que votamos no es el análisis que usted ha

hecho sino una moción a la que se ha llegado al acuerdo. Lo digo por el tema ideológico del que ahora me van a permitir durante un minuto que hable. Vamos a votar, exactamente, la moción con la enmienda que ha leído el Grupo Municipal Popular. Adelante. ¿Votos a favor? Unanimidad.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMSP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Somos Pozuelo, Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista acordaron aprobarla.)

- **Sra. Presidenta:** Me van a permitir el uso de la palabra que como Presidenta tengo, en la línea de lo que decía el portavoz de Somos Pozuelo, yo, como representante de todos los vecinos de Pozuelo de Alarcón, de los que votan al Partido Popular y de los que no, de todos, me siento orgullosa del acuerdo al que se ha llegado desde luego entre dos Grupos Municipales de ideología absolutamente distinta y distante. Yo creo que nosotros, todos los que estamos aquí creo, no, sé, que todos representamos y queremos lo mejor para Pozuelo y, desde luego, en este ejercicio que se ha hecho de democracia y de consenso, del que yo ya hablé el día de la investidura y al que creo que es importantísimo llegar, lo único que demuestra es que Pozuelo es una ciudad solidaria, es una ciudad acogedora y, desde luego, sensible. En un tema tan importante, tan doloroso, como el que estamos viviendo estos días, que todos los Grupos Municipales hayamos dejado, también en la línea que decía el Sr. Moreno, nuestros réditos políticos, no intentar sacar beneficio político de esto, debemos sentirnos orgullosos y, desde luego, sentirnos orgullosos de los vecinos de Pozuelo que seguramente hoy se sienten más que nunca representados por nosotros. Doy las gracias a todos los Grupos porque sé que ha sido difícil, no tanto pero bueno, se ha trabajado mucho en hacer un texto de consenso y creo que es de agradecer a todos. Pasamos al siguiente punto.

13º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la adopción de un sistema de gratuidad de los libros de texto.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El principio de enseñanza básica obligatoria y gratuita está consagrado en nuestro país por el artículo 27.4 de la Constitución Española que se fundamenta en el principio democrático de convivencia y en los derechos y libertades fundamentales que se les reconocen a todas las personas. Dicho código refrenda a su vez diferentes Tratados Internacionales de los que España es suscriptora. Por ejemplo, el artículo 26.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 28.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Dado que el ejercicio del derecho a la educación requiere del uso de diversos materiales educativos y libros de texto y en base a las normas referidas, el ejercicio del derecho debe ser en condiciones de gratuidad. Queda plenamente justificada la obligación por parte de las Administraciones Públicas de garantizar a las familias el acceso a libros de texto y material escolar de forma gratuita, especialmente en una situación de precariedad económica para muchas familias de nuestro país y de nuestro municipio que están afectadas por el desempleo, merma de ingresos o precariedad económica. Enfatizar la condición de derecho reconocido en nuestra norma de mayor rango y la obligación de garantizar el ejercicio del derecho desde las Administraciones Públicas, en este caso la Comunidad de Madrid, como Administración que tiene transferidas las competencias en la materia. Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente moción mediante la cual se solicita que este Ayuntamiento exija a la Comunidad de Madrid –como Administración tutelar de la materia educativa– que cumpla con los preceptos establecidos en diferentes instrumentos legales del mayor rango y asuma la completa gratuidad del sistema de educación sostenido con fondos públicos, donde se incluye tanto el material escolar como los libros de texto, dando cumplimiento al derecho. Dado que la Comunidad de Madrid no asume su responsabilidad en la garantía del derecho, se aborde desde el Ayuntamiento de Pozuelo –como Administración Pública más cercana a las familias– un procedimiento de gratuidad de libros de texto y material escolar que garantice el ejercicio del derecho. Para ello, y teniendo como objetivo que el sistema se implemente en el próximo curso escolar 2016/2017, se diseñe y ponga en funcionamiento un procedimiento de gratuidad de los libros de texto y material escolar que sean de uso de la población escolar empadronada en Pozuelo en las diferentes etapas de la educación obligatoria -2º Ciclo de Infantil, Primaria y ESO- como primer paso. El 2º Ciclo de Infantil no es obligatorio pero, bueno, es prácticamente el cien por cien de la población lo pasa; por lo tanto, lo consideramos también dentro del grupo. Como digo, esto como primer paso.

Impartidas en los centros sostenidos con fondos públicos –aquí consideramos tanto públicos como concertados-, basado en el préstamo de libros de texto y en la concesión de becas a las familias para la compra de material escolar....

- **Sr. Presidente** (Félix Alba Núñez): D. Ángel, vaya concluyendo, por favor.

- **Ángel González Bascuñana (GMS)**: Acabo ya. Sufragado desde el Ayuntamiento de Pozuelo con la participación del pequeño comercio local de Pozuelo. Teniendo en cuenta por el diseño y puesta en funcionamiento del procedimiento la participación de los miembros de la comunidad educativa organizados como espacio de trabajo en el Consejo Escolar Municipal. Por último, dado que el Presupuesto municipal para el ejercicio 2016 está en fase de elaboración, se dote una partida presupuestaria que permita, para el curso escolar 2016/2017, garantizar el derecho reconocido por la Ley. Gracias.

- **Sr. Presidente** (Félix Alba Núñez): Gracias, Sr. Bascuñana. Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, la Sra. Pina Ledesma por 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ)**: Muchas gracias. Fijense, es curioso, la educación es el único derecho fundamental que la Constitución garantiza directamente de forma gratuita. El único. Y sin embargo, todos los años por estas fechas las familias tienen que hacer un serio desembolso por temas educativos. Hacía poco, la semana pasada, me parece que fue, en El Mundo había un artículo en el que se hacía la historia de una familia con 3 hijos en enseñanza obligatoria y que se gastaba, en libros de texto, 770 euros más unos 300 en material escolar. Y esas cifras, además, coinciden básicamente con las que da la Asociación de Consumidores y Usuarios. Y el artículo 27 de la Constitución lo deja clara: la educación básica, la enseñanza básica, es obligatoria y gratuita. Y mientras los libros de texto sean la herramienta que se utiliza para que nuestras niñas aprendan forman parte, tienen necesariamente que formar parte de esa gratuidad y todo aquel material que se necesite a lo largo del curso. También tienen que ser gratuitas las actividades complementarias que se programen y aquellos elementos que supongan, que si no se usan o se usan poco y tal, se rebajan las posibilidades de que nuestros hijos e hijas cumplan con el otro principio de la obligación básica que es la obligatoriedad. Si para llevar a un chaval uno de nuestros niños no puede ir a comer a su casa porque no hay nadie y no podría ir a clase por la tarde el comedor debería ser gratuito. Tenemos que eliminar cualquier impedimento que haya para que se cumpla el 27 de la Constitución y es que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. Pero hoy toca hablar de libros de texto y material escolar. Miren, desde 2006 hasta 2014 el gasto medio por hogar en enseñanza se ha incrementado en un 33,3% y desde el 2008 las aportaciones del Estado y Comunidades Autónomas -ayudas a libros de texto- se ha reducido en un 42,2%. Compongamos la situación. Los Presupuestos Generales del Estado para 2016 contemplan una partida de 24 millones de euros a ayudas a gastos de material didáctico. Pero desde 2008 se han reducido en 137 millones de euros. Y no me he puesto yo a hacer las cuentas. Lo dicen UNICEF y *Save The Children* que piden la gratuidad de los libros, del material escolar. Los poderes públicos deben proporcionar a los alumnos de forma gratuita los medios precisos para cursar enseñanzas obligatorias. Podemos debatir sobre el sistema que se adopte pero no sobre la gratuidad. En la etapa obligatoria yo añadiría también la Educación Infantil –me pasa como al Sr. Bascuñana- pero en la obligatoria, al menos, no puede haber barrera económica que impida a algún ciudadano de este país poder cursar estudios con éxito. La gratuidad total es justa y necesaria y requiere un poco de esfuerzo redistributivo adicional; un poco. Yo en la moción de los compañeros del PSOE siempre titularía libros de texto y material escolar. Hay profesores que no utilizan libros de texto y es el material que utilicen es el que tal, es el que tendría que tal, y no sería para los alumnos empadronados en Pozuelo. Todos los alumnos que estén en los centros de Pozuelo no podemos ir nosotros haciendo diferencias dentro de las clases y luego tenemos un problema y es que Pozuelo tiene un límite territorial con zonas de Madrid que no tienen centro ellos y que tienen los alumnos que venir a Pozuelo. No es porque quieran. Es porque no les queda otro remedio; no tienen centros en su zona. Serían las puntualizaciones que haría. Yo creo que a lo mejor es el momento de abrir un debate que va más allá de los libros de texto. A lo mejor es el momento de valorar esto en sus justos términos. A lo mejor es el momento de valorar que las nuevas tecnologías, que ya no son tan nuevas, ya tenemos que empezar a decir que son tecnologías ya asentadas, pero habrá que renovarlas y usarlas y plantear los materiales digitales. A lo mejor es el momento, no sé si las grandes empresas editoriales pensarán igual que yo pero a lo mejor es el momento, es el momento de pensar si los libros de texto son esa herramienta que parece que no se puede tocar, la sacrosanta herramienta –curiosamente ningún libro de texto lo encuentran ustedes en una biblioteca-. Vayan

ustedes a pedir el libro de 5º de Sociales y no lo van a encontrar. Con lo cual no sé yo la calidad pero bueno esto es un tema que sería de otro debate. Mientras abrimos este debate es de justicia que se cumpla la ley y el artículo 27 de la máxima ley dice claramente: la enseñanza básica es, es, no dice será, no dice esperamos que sea, no dice podrá llegar a ser. No. El artículo 27 dice: la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. Sres., tenemos que hacer que esto sea efectivo. No podemos estar dejándolo más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Pina. Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, la Sra. Espinar Gómez por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa y buenos días. Buenos días, Sres. Concejales y buenos días público asistente. Efectivamente, Ángel, el derecho a una educación gratuita está recogido en varias declaraciones de derechos fundamentales, tanto a nivel nacional como internacional; desgraciadamente en este país se toma cada vez menos en serio estos derechos. La educación cada vez es menos gratuita y cada vez es peor y no cabe discusión ni en una ni en otra afirmación. Por poner un ejemplo, el gasto medio en educación por hijo de una familia en la Comunidad de Madrid en 2013 fue de 1.635 euros -un 24 más que en el ejercicio anterior-. Es la Comunidad donde más se incrementó dicha carga familiar en este concepto. Llega a ser vergonzoso que el resto del mundo evolucione y ver que las generaciones en este país que nos alcanzan tienen, o han tenido, una educación más cara y peor que la que ha tenido uno mismo. En Ciudadanos nos mostramos favorables a este tipo de medidas que propone, en este caso, el Grupo Socialista. Así lo estamos demostrando en diversas Comunidades Autónomas con otros signos políticos. De hecho, en la cuarta parte de las propuestas expuestas por nuestro Partido en diversos actos que todos conocemos, defendemos un sistema para compartir libros que realmente funcione. Concretamente hemos expuesto públicamente: establecer donde no exista un sistema para compartir libros de texto que evite que los padres hagan frente a estos gastos. Se propone que sean los colegios los que compren los libros de texto y éstos sean los que establezcan un sistema de préstamos de libros hacia las familias, con el compromiso de que éstas se hagan cargo de ellos, no los estropeen y no los pierdan; en caso de incumplimiento tendrían que hacer frente a este pago y la expulsión del sistema de préstamos para el curso posterior. Este sistema no sólo resultaría un sistema de ahorro para las familias, sino un mecanismo educacional enseñando a los alumnos a respetar la propiedad, que es de todos. Ya se usa con éxito en otros países como Holanda. O sea, no hemos descubierto la pólvora. Aparte de la anterior medida, se querrán acompañar de frenos a cualquier tasa, tarifa o gasto por parte de colegios públicos y concertados porque recordemos que la educación debe ser gratuita. En Ciudadanos creemos que la educación es uno de los pilares básicos de nuestra sociedad, si no es el más importante, porque de la educación parte todo, y debe ser tratado con la importancia que merece y debe ser atendido debidamente por los organismos públicos. Creemos en una educación laica, apolítica –importantísimo-, pública, de calidad y gratuita, y cuando decimos gratuita deberíamos estar diciendo gratuita de verdad, no como hasta ahora. Pero pongámonos más serios aún. ¿Sabrían ustedes lo que realmente resultaría un ahorro para las familias españolas y, por tanto, para las pozueleras? Un pacto nacional por la educación por el que tanto estamos alzando la voz desde nuestro Partido. Un plan formativo para toda una generación. Que yo y mi hermano, que solo tiene 3 años más que yo hubiésemos podido compartir más libros, permitir la reutilización de éstos. O ya que estamos, vamos a animarnos a desarrollar programas de inclusión de tecnología como herramienta principal en todas las aulas españolas, incrementando el índice de ordenadores por alumno o estableciendo el uso de *tablets* pero, esta vez señores, de verdad. Por suerte o desgracia se trata de una responsabilidad a nivel autonómico. De hecho, muchas Comunidades ya han implantado la gratuidad de libros de texto o un programa de reutilización de los éstos que realmente funcione. Desde este Ayuntamiento debemos alzar la voz para que se nos escuche a nivel nacional y regional. ¿Por qué los dos principales Partidos no se han preocupado en las últimas décadas en llegar a un acuerdo que facilite la reutilización de materiales? ¿Por qué da la sensación que se ha mirado más por los intereses partidistas que por los de las propias familias con los continuos cambios de planes? ¿Por qué se ha dejado que en muchas Comunidades se utilice la educación como arma política? Hasta que tanto nuestra Comunidad se dé por aludida creemos que podríamos empezar por la iniciativa municipal. Ya son muchos los Ayuntamientos que están implantando medidas reales y funcionales: la subvención, ya lo he dicho, la subvención de libros o reutilización de éstos, en la medida que los cambios de planes nos lo permita, claro. Por tanto, Ciudadanos Pozuelo estará a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera. Sin embargo, nuestra posición, ya lo he explicado antes, es hacerlo mediante un sistema que sean los propios colegios quienes adquieran los

libros y sean dados en préstamo a las familias. Creemos que implantar este tipo de medidas, de hecho, no es sólo un gasto sino una inversión de futuro, en el futuro de todos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el Sr. Oria de Rueda, por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. La moción que hoy nos trae el Grupo Socialista no sé si realmente va dirigida al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón o si realmente es una enmienda a la totalidad de las políticas educativas del PSOE durante los 21 años que ha tenido la responsabilidad de dirigir el Gobierno de España. En su moción establecen que la entrega gratuita de libros de texto y material escolar es un derecho reconocido en la Constitución y, además, se apoyan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Declaración Universal de los Derechos del Niño, con lo cual quiere usted hacernos entender que, tanto la LODE de 1985, como la LOGSE de 1990 o la LOE de 2006 vulneraban dicho derecho al no establecer la gratuidad de los libros de texto y del material escolar. Quizá los diferentes Gobiernos socialistas no quisieron afrontar el coste económico de establecer este derecho. Quizá era mejor destinar miles y miles de millones de euros a abrir y cerrar zanjas con los planes de Zapatero, que a elaborar una memoria económica de acompañamiento a la LOE que permitiese dotar a las Comunidades Autónomas de los medios adecuados para implantar la gratuidad de los libros de texto o puede que ninguno de sus Ministros –que han sido ocho- entendiese que fuera un derecho. Sinceramente, creo que esta moción parece más un acto de pura demagogia por su parte, al entender que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón enmienda la plana a la Comunidad de Madrid, que destina 8,2 millones de euros para el programa de préstamo de libros de texto, cuando ninguna de las leyes que ha desarrollado su Partido ha previsto este desembolso económico. Además, entiendo que hay un profundo desconocimiento de cómo está funcionando ahora mismo el sistema de préstamo de libros de texto en los colegios. El extenderlo, hacerlo municipal, es realmente complicado ya que la mayoría de los colegios utilizan libros de texto distintos, con lo cual entendemos que debe ser cada uno de los centros, como es en la actualidad, el que desarrolle su propio sistema de libros de texto. Además, nos gustaría saber cómo proponen la colaboración de los comercios del municipio en este parte ya que se supone que si nosotros vamos a pagar los libros de texto de todos los alumnos de Pozuelo deberíamos establecer un concurso público, que no entiendo cómo se puede contar con esta colaboración, salvo que ellos se presentasen y lo ganasen. Es más, en su moción también pide que el Ayuntamiento incumpla la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que establece las competencias municipales en materia de educación y que no permite el establecimiento de una ayuda universal sino las propias que se derivan de las competencias en materia de servicios sociales, que ya son atendidas por el Ayuntamiento. De hecho, en el curso pasado se concedieron ayudas para material escolar por importe de 14.435 euros. Sinceramente, no sé si su moción nace del voluntarismo propio de su Partido o de una reflexión seria de la misma. La verdad, le invito a que esta moción la eleve a los órganos internos de su Partido para que, si están de acuerdo con la gratuidad de los libros de texto y el material escolar son un derecho, eleven la misma a las Cortes Generales para su aprobación y que, de paso, pregunte a su portavoz en la Asamblea de Madrid, al Sr. Gabilondo, el por qué no ha reconocido este derecho en sus años como Ministro del Gobierno de España. Para finalizar, quiero expresar que nuestro Grupo, en consecuencia, va a votar en contra de su moción.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Rueda. Para cerrar el debate tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. González Bascuñana por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, agradecer a los otros dos Grupos de la oposición, tanto a Somos Pozuelo como a Ciudadanos, la manifestación de apoyo a la moción que presentamos. Por supuesto, respecto de la intervención que hacía la Concejala Maite Pina, comentar que lógico sería el ampliar el rango de afectación de alumnos a aquéllos que, aunque no estén empadronados, sí estén en centros educativos de aquí de Pozuelo. Pensamos, lógicamente, en la zona de Aravaca o en la zona de El Plantío que parece que sería algo muy natural. Por supuesto, también ampliar a lo que son los sistemas digitales, los materiales digitales. Ojalá en este sentido se vaya progresando en la medida de lo posible y en el corto plazo se pueda incorporar la educación a través de *tablets*, por ejemplo, en vez de tener que utilizar los libros de texto habituales para todos nosotros. Por lo demás también, el material escolar lo incluimos en la propuesta, en la moción, en este caso sería como beca a las familias, no como hacemos con el tema de los libros que lo incorporamos como un sistema de préstamo. Agradecemos

las aportaciones y, ojalá, se pudieran incorporar a un proyecto que se desarrollase en este sentido en nuestro municipio. Respecto de la intervención de la Concejala Marta, de Ciudadanos, pues también agradecerles. Es cierto que la educación requiere de un proyecto serio, requiere de un consenso nacional. Desafortunadamente ese consenso estuvo a punto de producirse durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que tanto le gusta mencionar al Sr. Oria y, además, fue, precisamente, el Ministro en aquel momento –el Sr. Gabilondo- el que estuvo a punto de llegar a un pacto, a un acuerdo. Desgraciadamente el Partido Popular, en su línea tradicional y por motivos electoralistas, rompió la baraja, rompió el acuerdo en el último segundo. Es algo muy propio del Partido Popular. No nos sorprende. Muy de acuerdo con el tema del préstamo de libros que supone una labor didáctica. Me parece que es uno de los elementos claves. Por eso apostamos por un sistema de préstamo de libros porque eso, además, aparte de que los libros serían propiedad, en este caso, del Ayuntamiento, además, supone un esfuerzo didáctico para los alumnos en lo que es su mantenimiento y eso pues no deja de ser un elemento para crear convivencia ciudadana y eso siempre es muy positivo. Respecto del Partido Popular, el Sr. Oria, pues mire, le voy a decir que me ha sorprendido. Pensé que el planteamiento sería distinto. Me ha sorprendido esa agresividad, esa contundencia mal entendida. Pensé que esta moción realmente la verían de otra manera, porque me parece que es un elemento que los ciudadanos están demandando, incluso en Pozuelo, aunque ustedes se creen que Pozuelo es algo estratosférico pero Pozuelo es un municipio muy real, donde hay ciudadanos que sufren las consecuencias de la crisis y estamos, además, en la línea, como expresamos en la moción, de que esto es un derecho. Un derecho perfectamente reconocido en diferentes instrumentos legales, y, por lo tanto, es una responsabilidad de las Administraciones Públicas garantizar la gratuidad de los libros de texto. Pero es más. Voy a mencionar, en cuanto a derecho, se ha mencionado ya el artículo 27 de la Constitución Española pero voy a mencionar lo que dice el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid sobre las competencias de la Comunidad, artículo 29: corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución, que dice claramente que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita y para tener una enseñanza básica que es obligatoria necesitamos libros de texto. Y si tiene que ser gratuita necesitamos que esos libros de texto sean gratuitos. ¿Es tan difícil de entender? Yo creo que no. Yo creo que es muy sencillo. Pero le diré más. Hablaba de Ministros. La LOMCE –Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa- por el ínclito Ministro tan denostado, Sr. Wert, que luego fue premiado con una de las mejores embajadas que se pueden dar, como es la de la OCDE en París. Disposición Adicional Quinta, sistema de préstamo de libros de texto, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes promoverá el préstamo gratuito de libros de texto y otros materiales curriculares para la educación básica, en los centros sostenidos con fondos públicos, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación. Más claro el agua. Aquí no se trata de hacer demagogia. Aquí se trata de pensar en los vecinos, de pensar en las familias. Familias que se están gastando en el entorno de 838 euros de media a nivel nacional y, como decía alguien que me ha precedido en la palabra, en el caso de Madrid, 1.043 euros, cuando se inicia el curso escolar. Si a ustedes les parece poco, les parece bien pues entonces no sé de qué estamos hablando. Yo soy padre de tres hijas y he tenido que desembolsar 500 euros para empezar a hablar según ha llegado septiembre; pero no contentos con eso, me encuentro con que en el colegio, a dos de ellas las piden 10 euros para fotocopias. ¿Qué se está haciendo en los colegios públicos de Pozuelo? ¿Se está fotocopiando El Quijote? Sinceramente, me parece que merece la pena tener más responsabilidad y pensar más en los vecinos de Pozuelo y en las familias. Hablaba, seguía hablando de apelar a los diferentes Gobiernos del Partido Socialista. Hago un ejercicio. Póngase en la LOGSE y póngase en la LOE y encontrará, si mete la palabra “gratuidad” busque a ver cuántas veces se menciona. Busque cuántas veces se menciona en la LOMCE: dos. Dos veces se menciona. Una en la que le he mencionado y otra sin venir a cuento del tema de los libros. Por eso le digo, mire, estamos hablando de un desembolso que para Pozuelo supondría en el torno del millón de euros –una dieciochoava parte del superávit del año pasado- y que supondría, por un lado, garantizar un derecho y, por otro lado, pues generar un espacio para los vecinos de Pozuelo...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, Sr. González.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** ...de comodidad económica que yo creo que es una responsabilidad máxima de cualquier Administración Pública. Repito, exijan a la Comunidad de Madrid su responsabilidad, que es la que menos hace en materia de gratuidad de libros, la que menos, con diferencia, la que menos. Hace beneficencia y eso no es garantía de derechos.

Garantizar el derecho es garantizar el derecho, no hacer beneficencia. Exijan a la Comunidad de Madrid y como la Comunidad de Madrid no lo hace, asuman ustedes la responsabilidad. Los Presupuestos están en curso; estamos en este momento configurándoles para el 2016. Nosotros presentaremos una enmienda en esta materia. Esperamos que la reconozcan y sean consecuentes y verdaderamente trabajen por los vecinos de Pozuelo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. González. Le ruego que se ajusten a los tiempos, por favor, en la medida de lo posible. La Sra. Secretario me ha pedido la palabra porque quiere resolver una duda que le ha suscitado. Tiene usted la palabra.

- **Sra. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Cuando el Grupo Municipal Somos Pozuelo ha planteado su contestación a esta moción me ha parecido entender que estaba haciendo unas propuestas de mejora pero no estaba formulando una enmienda, porque no la ha presentado por escrito. Sin embargo, el Sr. González Bascuñana cuando ha empezado a contestar me ha parecido entenderle que aceptaba esas mejoras del material escolar y entonces, claro, la duda es si no se ha formulado la enmienda no la puede usted aceptar y, por tanto, lo que se vota es lo que consta en el escrito presentado en el Registro del Pleno. ¿Es así?

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Yo entiendo que no es determinante el tema. Es simplemente una puntualización, con lo cual por eso no lo he presentado por escrito.

- **Sra. Presidenta:** A ver, si me permiten, que soy la Presidenta... Sí, por supuesto, adelante.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Una puntualización. En la línea de lo que comentaba la Sra. Secretario, efectivamente, si hubiese habido un espacio común para desarrollar esta moción pues lógicamente hubiera habido que plantear una enmienda para incorporarla a la moción. Desgraciadamente el Grupo Popular ha dejado bien a las claras cuál es su posicionamiento. Por lo tanto, no ha lugar el hacer planteamientos de este tipo.

- **Sra. Presidenta:** Bien, yo creo que, independientemente de la posición del Partido Popular, que no es lo que se está tratando aquí, yo creo que lo que se está tratando y la duda que le suscita a la Sra. Secretario es si lo que planteaba el Grupo Somos Pozuelo era una enmienda. Queda claro que no, puesto que ustedes lo dicen. Entonces, lo que votamos es el texto que usted ha presentado, independientemente de la postura del Partido Popular que, lógicamente y en su derecho, votará lo que considere. ¿Es así?... Bien, pues adelante. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ... ¿Votos en contra?... No hay abstenciones. Sra. Secretario.

- **Sra. Secretario:** Gracias. Queda rechazada por 14 votos en contra y 11 votos a favor.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos al punto número 14.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMS, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo, y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

14º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre subvención a la Asociación de Comerciantes Pozuelo Calidad.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Popular, el Sr. Calvo-Sotelo para exponer el texto de su moción por el tiempo máximo de 2 minutos.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Participación Ciudadana, Empleo y Desarrollo Empresarial):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Paso a leer la moción. Una ciudad hoy es inimaginable sin un tejido comercial que aporte a los ciudadanos bienes y servicios esenciales. Y, por lo que concierne a los cascos antiguos de las mismas, el comercio tradicional es, sin duda, una pieza fundamental en la configuración de las ciudades. Además, el comercio tradicional, el pequeño comercio, es una importante fuente de generación de riqueza y empleo en nuestro municipio. Por todo ello, apoyar el comercio tradicional, facilita su función y hacer que sea atractiva su actividad para los vecinos constituye un reto para la actuación municipal en cualquier momento. La Asociación de Comerciantes Pozuelo Calidad –ACPC–, arraigada en Pozuelo Pueblo, nos ha trasladado que una de sus principales preocupaciones es facilitar a los potenciales clientes de sus comercios que puedan acudir a ellos, siendo una de las maneras más importantes de

conseguirlo, facilitar el aparcamiento de sus vehículos. Por todo lo expuesto creemos, desde el Grupo Popular, que una manera eficaz de ayudar al pequeño comercio de Pozuelo Pueblo es apoyar a su principal asociación de comerciantes con una subvención municipal que les permita sufragar parte del coste de aparcamiento de sus clientes. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular eleva a la consideración del Pleno, para su aprobación, el siguiente acuerdo: consignar una subvención nominativa en el Presupuesto municipal de 2016, con una dotación de 30.000 euros, destinada a la Asociación de Comerciantes Pozuelo Calidad –ACPC-, que tenga por objeto contribuir a sufragar parte del coste del aparcamiento de los potenciales clientes de los comercios de Pozuelo Pueblo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Calvo-Sotelo. Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, el Sr. Gómez Perpiñá por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Me sorprende un poco la moción y más viniendo del Sr. Calvo-Sotelo que suelo pensar que tiene unas intervenciones más o menos equilibradas dentro de que estamos lejos en muchas cosas pero la verdad que sí que me sorprende. La historia a veces contada por ustedes es una especie de sucesión de fenómenos fortuitos e inexplicables. El comercio de cercanía, las tiendas del barrio aquí en Pozuelo que es como la gente las conoce llevan muchos años agonizando. Su preocupación, a la que se refieren en la moción, no es cosa de cuatro días, y eso lo saben ustedes, sino que es el producto de años padeciendo una serie de políticas que, mal que nos pese, son las que ha llevado a cabo sus Gobiernos. Y voy a lo concreto. Una operación desastrosa como la de la Plaza del Padre Vallet que ha perjudicado a casi todos, que nos ha salido muy cara y que, encima, está mal hecha. Que sepan que hay comercios en el entorno de la Plaza que estuvieron al borde de la quiebra, cuando no cerraron a causa de las famosas obras. Si han hablado con los comerciantes de esta asociación ellos mismos se lo habrán podido contar. Un parking construido con dinero de todos los vecinos, nuevamente gestionado por una empresa privada con unas tarifas demasiado altas y que, habitualmente, está vacío. Es algo que también se puede comprobar con mucha facilidad. Sin contar las múltiples averías que acostumbra a tener el dichoso parking. Un sistema de estacionamiento regulado que implica un sobre coste a los clientes que se acercan al pueblo a comprar, beneficiando así a las grandes cadenas que se sitúan a las afueras del municipio y que suelen tener parking privados, como ustedes conocen. Y, de nuevo, un sistema de estacionamiento regulado que penaliza por igual a los que más tienen y a los que menos. Una red de autobuses que conecta, a nuestro entender, de forma insuficiente las diferentes zonas del municipio. Y me imagino que ahora me dirán, no es que sí que existe un autobús, si alguien quiere ir de la Avenida de Europa al pueblo a comprar algo existe un autobús que pasa cada no sé cada cuánto tiempo. Bien. Yo lo que le digo es que es insuficiente. Es insuficiente porque no permite sustituir el vehículo privado para ir a comprar al pueblo. Y eso es un problema. Por tanto, es un sistema de autobuses, una red de autobuses, que es insuficiente para el objetivo que entiendo que se quiere conseguir. Un desigual reparto de la inversión municipal, que no olvidemos que en Pozuelo Pueblo sigue habiendo zonas sin asfaltar, por mucho que sigan recurriendo al tema éste de la operación asfalto. Pueden bajar ahí a la calle de las Flores –además es que yo vivo ahí al lado y lo tengo que ver todos los días es lamentable-. Aceras sin adaptación para personas discapacitadas y un largo etcétera. Y por último, las decisiones que sus predecesores han ido adoptando en los últimos años basadas en desplazar un buen número de actividades que tradicionalmente se desarrollaban en el casco histórico y que ahora se desarrollan en otras zonas del municipio. Es evidente que eso ha perjudicado a los comerciantes del Pueblo. Eso está clarísimo. Y con todo este panorama ustedes, la solución que nos traen al Pleno, es dar un saco de 30.000 euros a una asociación en la que están algunos comerciantes, muchos, y la mayoritaria –comparto la valoración-, pero no están todos los comerciantes ni muchísimo menos. Pues nosotros decimos que vale pero que no lo vamos a impedir, pero sí que denunciamos que esto es el chocolate del loro. Si han hecho un ejercicio, el ejercicio de sentarse con los representantes de la asociación, sabrán que para permitir que repunte el comercio minorista, el comercio de proximidad, en Pozuelo hacen falta otro tipo de cosas. Desde nuestro punto de vista las cosas deben de hacerse de otra manera, como se imaginarán. Si ustedes dicen ser conocedores de las dificultades que tiene el comercio de proximidad en Pozuelo, yo les ofrezco la colaboración de este Grupo para intentar llegar a soluciones consensuadas. No sólo con nosotros, sino con los comerciantes y, sobre todo, con los vecinos que al final son los que son clientes de esto y los que tienen en última instancia la posibilidad de que repunte el comercio de proximidad. Y le pongo tres ejemplos si los quieren apuntar y si no, pues lo volveremos a repetir más adelante. Gratuidad del sistema de estacionamiento regulado durante los 30 primeros minutos en las zonas

comerciales para que la gente pueda hacer sus compras y eso no le suponga un incremento de 1 ó 2 euros sobre lo que quiere adquirir. Incorporación de un sistema de estacionamiento regulado que esté basado en criterios de proporcionalidad. Y remunicipalización del parking de la Plaza del Padre Vallet, a ver si de una vez por todas podéis bajar allí y ver que eso está lleno de coches, que funciona con normalidad y, sobre todo, que los beneficios que pueda producir se quedan en este Ayuntamiento, que es de todos. Estas son algunas ideas, pero seguro que caben muchas más. Desde luego, lo que no es de recibo es la lógica de gobierno que ustedes nos plantean, al menos a nosotros nos lo parece, y a muchos de los comerciantes con los que nosotros hemos hablado, no para preparar esta contestación sino a lo largo de mucho tiempo, pues tampoco les parece. No se puede estar sistemáticamente castigando el casco antiguo y luego, a última hora, para intentar salvar los platos, intentar solucionarlo con 30.000 euros. Desde nuestro punto de vista eso no puede ser así. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. González Bascuñana, por un tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, una ciudad hoy no es imaginable sin un tejido comercial. Evidentemente para los cascos antiguos de las ciudades el comercio tradicional es una pieza fundamental y, por supuesto, coincidimos en que el pequeño comercio es una importante fuente de generación de riqueza y de empleo. Somos muy conscientes de la difícil situación que está viviendo el pequeño comercio en Pozuelo y hemos tenido la oportunidad de compartir diagnóstico con los propios comerciantes y contrastar alternativas para la mejora. Ciertamente es que los elevadísimos precios del parking de la Plaza del Padre Vallet son uno de los elementos clave, en su mala situación, pero no es el único problema; ni la propuesta que nos traen la mejor solución. 30.000 euros de subvención para la Asociación de Comerciantes de Pozuelo Calidad supone un mínimo apoyo que, con seguridad, apenas va a paliar el problema. Además, se excluye de la medida aquellos comerciantes que no pertenezcan a la mencionada asociación, generando un agravio comparativo incomprensible si se apoya la libre competencia. Seguimos sin entender por qué razón en Pozuelo, como en otros municipios de la zona, no se puede negociar con el concesionario del parking tramos de gratuidad, como por ejemplo, la primera o las dos horas primeras. ¿Tan incompetentes son a la hora de negociar? Pero insisto, siendo el problema del parking fundamental, es necesario observar la situación del comercio en Pozuelo Pueblo de forma integral. La Plaza del Padre Vallet es un desastre que no gusta a nadie -ni vecinos ni comerciantes- y se supone que ha de ser el núcleo fundamental del área para el comercio y la convivencia ciudadana. Absolutamente desapacible tanto en invierno como en verano; mal iluminada; con serios problemas de asentamiento del enlosado; y con un solar anexo que con los años se ha convertido en un auténtico vertedero. Es un proyecto que ha fracasado en su intención de revitalizar el área de Pozuelo Pueblo, tradicionalmente poco atendida por los Equipos de Gobierno del PP. Se hace necesario facilitar el acceso al alquiler de locales y el desarrollo de emprendimientos. Para reactivar el comercio es prioritario revitalizar la zona, incorporar población joven a través de promociones de vivienda protegida que estén localizadas en el entorno de Pozuelo Pueblo; programas de rehabilitación de viviendas y de zonas urbanas; eliminación de barreras; mejoras en la movilidad; etcétera. Actuaciones tendientes a hacer de Pozuelo Pueblo una zona atractiva para vivir. ¿Quiéren reactivar el comercio de Pozuelo Pueblo? Bien, nosotros también estamos en ello. Lleven a cabo programas que integren diferentes aspectos. El comercio forma parte de la dinámica vital de un municipio –como ustedes mismo dicen en la parte expositiva-. Potenciamos, reactivemos Pozuelo Pueblo y reactivaremos el comercio en Pozuelo Pueblo. Pequeñas medidas coyunturales, como la que nos traen, sólo contribuyen a atenuar los problemas, pero no a resolverlos y, además, bloquean la necesidad de tomar medidas estructurales que mejoren realmente la situación. Nos gustaría votar a favor, pero eso nos haría cómplices de su falta de responsabilidad a la hora de abordar, con contundencia y realismo, el problema del comercio en Pozuelo Pueblo. Por esta razón nuestro voto será de abstención. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Moreno por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa-Presidenta. Yo creo que, vayamos en un primer momento con las buenas noticias que esta moción tiene. Hay buenas noticias. Buenas noticias son que el Ayuntamiento, impulsado por nuestra actual Alcaldesa, se haya sentado a negociar, de una vez, con la principal asociación del centro de Pozuelo, rompiendo de esta forma un

poco absurda de hacer política que es justamente no hacer nada que había mantenido la anterior Alcaldesa y el anterior Equipo. Buenas noticias son también que tras ese primer diálogo haya una pequeña declaración de intenciones de llevar a cabo mejoras en determinadas instalaciones de la zona centro. Pero, bueno, son mejoras y que si se cumplen, serán repercutibles a los residentes y a los visitantes y a los comerciantes. Buenas noticias son también que haya una pequeña campaña – muy pequeña, realmente, más estética que otra cosa- para que se conozcan a los pequeños comercios del centro del Pueblo y a las personas que los regentan, así como ceder algún espacio en la revista municipal para insertar algún tipo de publicidad por reportaje. Un pequeño folleto o un espacio publicitario y 30.000 euros para poder aparcar, entiendo que a partir del año que viene. Buenas noticias son que el Ayuntamiento habilite esta serie de medidas. Buenas noticias son que al menos se haga y se piense en algo, aunque ese algo esté lejos de aportar soluciones eficaces al verdadero problema, no sólo de los comerciantes sino de todos los vecinos de la zona centro que es la falta de dinamización, de atractivo, de tráfico de personas en esta zona de nuestro municipio, que es el quid de la cuestión. Que es, claro, que es que es lo difícil. Es como la vida, todo lo que es importante es difícil. Vamos con las malas noticias para nuestros vecinos y para nuestros comerciantes, que supongo que las malas noticias son las que hay que trabajar. La zona centro del municipio no está bien. Eso es como de un consenso abrumador. Zonas olvidadas de la mano de Dios, aceras intransitables, iluminación deficiente, accesos difíciles con vehículo propio, imposible en bicicletas, inexistencia de paseos peatonales, mantenimiento muy mejorable y un ornato –en los escasos espacios públicos que hay- muy poco humano. Es una zona que necesita una urgente dinamización y que va más allá de meros retoques estéticos. Siempre hemos creído –lo fijamos en el programa electoral- que lo mejor sería sentarse, hablar, hacer un plan Ayuntamiento, vecinos, comerciantes, asociaciones, Partidos políticos, expertos, y ver qué se puede hacer, qué podemos actuar. La dinamización de la zona centro de Pozuelo, que es de hecho la garantía de supervivencia y la nueva creación de establecimientos comerciales, no se va a conseguir sin tráfico de personas: y ese tráfico de personas no se va conseguir sin motivar que el resto de los vecinos vaya al centro. Cada vez que voy a Majadahonda o a Boadilla o a Las Rozas es que me da envidia. Pero bueno, vayamos con soluciones. Yo creo que una solución sería pues ir cumpliendo su programa electoral. Está muy bien; tienen 4 medidas ahí. La Sra. Agradados no hablaba con los comerciantes pero, por lo menos, hacía planes para ellos, lo cual pues está muy bien. Dinamizar la zona comercial del Padre Vallet con actividades de temporada. Bueno, vamos a ver cuáles, cuántas, qué cuestan, qué se esperan de ellas. Integración de los comercios de Pozuelo en las tecnologías de la información. Vamos a ver si será voluntario, obligatorio, quién lo pagará. Convertir zonas comerciales en centros comerciales abiertos. Pues esto suena fantástico. Es difícil entender lo de centros comerciales abiertos pero suena muy bien. Y desarrollar el programa Pozuelo Empresas para que se encuentren clientes ventajas de mejora. Supongo que descuentos. Fíjese que estoy poco original; es su programa electoral. Quiero decir que también ayudará. Yo estaré encantado de que se cumpla. A mí no me parecen medidas difíciles pero si lo cumplen, fantástico. Dar dinero cuando se tiene, hacer un folleto A5 por una cara, ceder algo de espacio publicitario, a mí no me parece complicado. Entendemos, supongo, también, que se llevarán a cabo apoyos de urgencia a otras zonas de Pozuelo –tipo Estación, que también están mal-. Vamos a apoyar esta moción. Vamos a apoyarla, aún sin saber cómo se va a liquidar el dinero, si será adelantado, reembolsado, los tiempos de entrega, si será para sólo los clientes de la asociación, para todos los clientes. Porque vamos a apoyarla porque cualquier paso por mínimo y testimonial que sea para apoyar a nuestro comercio de proximidad ése siempre será respaldado por este Grupo Municipal. Sr. Calvo-Sotelo, mientras tanto nosotros esperamos que se pongan a trabajar de una forma decidida en medidas de mucha mayor eficacia, menos facilonas y de mayor calado. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra el Sr. Calvo-Sotelo por el Grupo Municipal Popular y por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Participación Ciudadana, Empleo y Desarrollo Empresarial):** Muchas gracias, Presidenta. D. Pablo, aunque sólo sea por la edad, si me deja corregirle dos cosas. Es Padre Vallet, no “Valet”. Hablemos bien de las plazas. Y luego una terminología. Hay que hablar, hablaba usted de personas discapacitadas. Son personas con discapacidad. Y esto me lo tomo simplemente por la edad y sé que usted me lo permite. Vamos a ver, yo creo que, no me he enterado muy bien, D. Pablo si al final van a apoyar o no la moción. No lo sé, no me he enterado. Pero yo creo que lo importante de esta moción es que esta moción nace de una interlocución con una asociación del municipio. Tenemos, y eso es muy importante para un Concejal

de Desarrollo Empresarial. Tenemos asociaciones comerciales muy importantes, muy asentadas, que hacen muy bien su trabajo. Y nuestra labor fundamental es poner oído con esas asociaciones. Por eso me sorprendía, Pablo, que me hablaba usted de, bueno, de una información que no responde a la información que es la que mejor conoce el comercio de Pozuelo que es la propia asociación, que tenía como problema y tiene como problema y nos ha planteado el problema del aparcamiento. Y, por tanto, pues yo creo que esto es algo importante y es lo que ellos consideraban como prioritario. Por eso lo hemos llevado a este Pleno de septiembre, porque respondía a una prioridad de una asociación –ACPC- que desde aquí quiero agradecer su trabajo. Es una asociación ya consistente, que trabaja con rigor, consolidada y que para nosotros, para mí, y desde luego para la Alcaldesa –hemos estado reunidos- esa interlocución es fundamental. Lo mismo con la Estación con ACPEIPA. Y yo creo que ésta es una de las claves de esta moción. Es que tenemos unas asociaciones comerciales con las que podemos trabajar. No sé quién ha dicho negociar. No, trabajar, es una interlocución no es una negociación; es trabajar y escuchar. Por tanto, yo creo que es importante esta moción en ese sentido. Y bueno, responde a algo que se les [...] como prioridad. D. Ángel, bueno, esto es una medida muy concreta, es una medida en el casco. Nosotros tenemos una política global con los comerciantes desde la Concejalía de Desarrollo Empresarial, de asesoramiento, de orientación, de financiación, de apoyo y promoción del comercio global en el municipio: la Feria del Comercio se ha consolidado ya; escaparatismo; esta campaña, que hablaba D. Adolfo, que hemos hecho ahora que yo creo que es muy bonita, que los vecinos pongan ojos, cara, a nuestros comerciantes. Y ésta es verdad que se complementa con esta decisión que es más parcial que es ésta que hemos hecho. Yo lo que no entiendo, D. Ángel, es que, efectivamente, hemos traído a este Pleno –y lo ha contado muy bien la Concejalía de Urbanismo- decisiones importantes en Padre Vallet, como, por ejemplo, esos convenios urbanísticos que van a revitalizar el centro y hablaba usted de problemas estructurales; pues ahí se resuelven. Y por tanto, yo creo que hay una cierta contradicción entre su exposición ahora y su exposición anterior. Lo mismo ocurre en la Estación donde yo espero que ustedes apoyen algo tan importante como esa regeneración de la zona del matadero, que va a cambiar la fisonomía de la Estación. Decía antes alguien que el comercio de la Estación, no sé si era D^a Elena, que hundíamos el comercio de la Estación con el proyecto del matadero. El proyecto del matadero lo que hace es todo lo contrario. Es decir, van a ir muchas personas a vivir ahí y vamos a hacer un aparcamiento disuasorio donde irán muchos vecinos que luego se pasarán por la Estación a comprar. Porque vamos a hacer, y esto también es una inversión en infraestructuras y en el comercio, un túnel que comunique la zona del matadero con la zona de la Plaza del Gobernador. Por tanto, son proyectos muy importantes y que van a tener efectos completamente distintos a los que ustedes piensan. Es algo que se llama las sinergias. Y el comercio y si hablaran con el comercio de la Estación claro que están ilusionados con ese proyecto porque piensa que va a haber sinergias importantes. Nos pedían: hombre, que se comuniquen las dos zonas. Hombre, lo vamos a hacer. Por eso que la política de este Gobierno y de este Grupo es, no sólo esta medida concreta sino también de inversión en infraestructuras muy importantes que van a redundar en el comercio, positivamente. Esas reformas o esos convenios urbanísticos a los que ustedes se oponen, no sé bien por qué. Pero bueno, eso con respecto a lo nos decía D. Ángel. Y, D. Adolfo, pues le agradezco mucho el tono de su intervención. Hablaba usted de negociación, de interlocuciones, de esa interlocución con los. Le agradezco. Son buenas noticias. Todo lo que ha dicho usted tiene mucho sentido, tenemos que seguir trabajando –es verdad que ese concepto de centro comercial abierto es un concepto del que tenemos ya las bases para llevarlo a cabo tanto en el Pueblo como en la Estación. Es decir, tenemos aparcamientos, tenemos esa asociación con una gerencia. Tenemos las bases para que nuestros vecinos vengán a comprar aquí. Porque, al final el objetivo de una moción como este tipo, que es concreta, es mejorar la balanza comercial del municipio, es decir, que esa demanda enorme que tenemos en Pozuelo de nuestros vecinos no se vaya a otras zonas del municipio, no se vaya a otros municipios y que compre aquí, es decir, es mejorar ese saldo animando a los vecinos a venir, en este caso, al casco. Y termino ya diciendo que, efectivamente, bueno, pues como empecé que creo que, como decía en el cuerpo de la moción una ciudad hoy es inimaginable sin el pequeño comercio. Y, sin duda, apoyar al comercio tradicional desde el Ayuntamiento es una de las mejores maneras de hacer ciudad. Y yo, en fin, me llevo una pequeña decepción, aunque todavía están ustedes a tiempo de no decepcionarme porque pensé que íbamos a estar todos de acuerdo. Anímese, D. Pablo, a apoyar la moción. Yo pensé que íbamos a estar todos de acuerdo con esta moción porque, de verdad, nace de una interlocución con una asociación importante, consolidada, con rigor, que nos traslada esto como su problema prioritario. D. Ángel, por cierto, se me ha olvidado, no sólo es para

los asociados; es para todos los comercios del casco. Y, por tanto, bueno, gracias por su tono y nada más. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Les ruego que guarden silencio. En el uso de la palabra es cuando se dice. No se interrumpe. Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?... Sra. Secretario.

- **Sra. Secretario:** 19 votos a favor, 6 votos de abstención. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular y Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, y 6 votos de abstención de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

15º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el servicio de verificación y consulta de datos.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. de Aristegui Laborde para exponer el texto por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Diego de Aristegui Laborde (Concejal de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización y Calidad de la Administración):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Con el objetivo de hacer más sencilla la relación del ciudadano con la Administración General del Estado, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece, en su artículo 35.f) el derecho del ciudadano a no presentar aquellos documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante. Igualmente, en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, se reconoce el derecho a no aportar los datos y documentos que obren en poder de las Administraciones Públicas, las cuales utilizarán medios electrónicos para recabar dicha información siempre que, en el caso de datos de carácter personal, se cuente con el consentimiento de los interesados. Hasta ahora es habitual que en los procedimientos administrativos, se realice la petición de documentos acreditativos de identidad o del lugar de residencia a efectos de verificar estos datos personales, siendo la verificación de estos datos esencial para la tramitación de los procedimientos. El servicio de verificación de datos permitirá que el Ayuntamiento pueda verificar dichos datos por medios electrónicos, sin necesidad de solicitar la aportación de los correspondientes documentos acreditativos, permitiendo así hacer efectiva esta supresión. Con estos servicios se pretende hacer más cómodo para el ciudadano el inicio de los trámites, evitando que tenga que adjuntar a la solicitud documentos que acrediten su identidad y su empadronamiento; simplificar la tramitación de los procedimientos administrativos; y reducir el volumen de papel gestionado por el Ayuntamiento. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular eleva a la consideración del Pleno, para su aprobación, el siguiente acuerdo: primero, manifestar el firme compromiso de este Ayuntamiento con la modernización de la Administración y la simplificación de los trámites administrativos con el objetivo de facilitar la relación entre las Administraciones Públicas y los ciudadanos; segundo, iniciar los trámites necesarios para la adhesión del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón al Convenio a la Red SARA, suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. de Aristegui. Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, el Sr. Gómez Perpiñá, por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Voy a ver si he entendido bien la moción. Tengo una amiga que participó hace un tiempo en un programa que organizaba este Ayuntamiento que se llamaba "Crea Joven". No sé si lo recordarán, dependía de la Concejalía de Juventud. Básicamente hacía falta entregar un volante de empadronamiento para apuntarse al curso. Entonces, mi amiga tuvo que ir a Atención al Ciudadano, solicitar su volante de empadronamiento y trasladarlo ella misma a la Concejalía de Juventud. Entiendo que con esta medida eso ya no sería necesario, sino que la propia Concejalía de Juventud podría comprobar directamente si esta persona es empadronada en Pozuelo o no, puesto que esta información ya obra en su poder. Entiendo que es así, ya digo que la información en la moción es un pelín escueta y yo he entendido esto. Entiendo que si esto se extiende a todas las Administraciones creemos que puede ser una medida útil siempre que

esté, pues eso, sujeta a una prueba y susceptible de las modificaciones que sean oportunas tras comprobar su puesta en marcha porque me imagino que tendrá cierto nivel de complejidad técnica todo esto. Confiamos en que el Grupo Municipal Popular ha contrastado su moción con los funcionarios, que al final son los que van a trabajar con este tipo de cosas y, bueno, que creo su opinión en esta ocasión es más importante que nunca, si cabe. Quizás lo único que me ha sorprendido es que presentar una moción de estas características, pero bueno, evidentemente que están en su derecho y la votaremos así. Una cuestión, ¿han valorado el impacto que puede tener la implantación de esta herramienta o de esta iniciativa en la población que está menos familiarizada con las nuevas tecnologías? No me refiero sólo a los vecinos sino me refiero a los propios trabajadores que van a tener que operar con este tipo de cosas. Quizás sería oportuno, antes de implantar una cosa como ésta, valorar si los problemas que puedan generarse o que puedan llevar aparejado, van a ser mayores que los que se pretenden solucionar. Me imagino que lo habrán hecho y sino pues que lo irán a hacer. En este sentido nos gustaría saber si tienen previsto impartir algún tipo de curso, algún tipo de formación, para los trabajadores que van a tener que operar cotidianamente con esta cuestión. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra a continuación por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por un tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Desde el Grupo Municipal Socialista apoyaremos esta propuesta aunque creemos que no hubiese sido necesario presentarla como moción. En la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos no se obliga a las Administraciones locales a acogerse a este servicio pero se puede hacer desde el año 2009, me parece aunque, si no me equivoco, las experiencias satisfactorias por la implementación de las bases de datos de los servidores de todas las Administraciones no ha ido funcionando bien hasta el 2013. Apoyaremos la moción porque se consolidan derechos para los ciudadanos pero consideramos que no es necesario tratar este tipo de mociones en los Plenos. Tenemos toda la información en la Web del Centro de Transferencia de Tecnología del Portal de la Administración Electrónica y bueno, de hecho, ustedes han cogido su moción extrayendo partes del texto de esta página Web. Y también, bueno, pues existen otras herramientas para agilizar la relación de los ciudadanos y ciudadanas con la Administración, que les invito a que exploren. Nosotros en este sentido les apoyaremos y, bueno, todo lo que suponga agilización de trámites y menos gasto de papel bienvenido sea. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. A continuación tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa-Presidenta. D. Diego, vaya moción que le ha tocado. No sé, cuando estudiamos la normativa aplicable al desarrollo de los Plenos y hacemos un esfuerzo en estas primeras semanas en el Ayuntamiento para saber el funcionamiento del Consistorio y para familiarizarnos con la terminología, lo que tenemos que hacer, pues, hombre, nos leemos el ROP, el artículo 155 "moción": formulación de una propuesta de acuerdo destinada a impulsar u orientar la acción política de los órganos del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Hombre, no sé, me puedo equivocar, claro, por supuesto, pueden presentar lo que quieran pero es que esto no parece una moción. Tal vez hay un error y nos han querido trasladar una nota informativa o una nota de prensa de una actividad que van a hacer dentro de su trabajo cotidiano que además, que es que es obligatorio por la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. El artículo 43 donde obliga a que las entidades que integran la Administración local adoptarán las medidas necesarias e incorporarán en sus respectivos ámbitos las tecnologías precisas para posibilitar la interconexión de sus redes. Bueno, los dos acuerdos que ustedes plantean: manifestar el firme compromiso de este Ayuntamiento con la modernización de la Administración –también nos manifestamos: modernización-; iniciar los trámites para adherirnos a la Red SARA. Iniciemos que, además, se trata de cumplir la ley. Estamos de acuerdo, como no podía ser de otra manera. Hombre, parece una moción cuanto menos de relleno. La verdad es que antes de ser Concejales algunos compañeros nos hablaban de mociones de relleno. A lo mejor esto es ese modelo de moción que con una simple nota informativa bastaba. Hombre, acaban ustedes de votar en contra de iniciar los trámites para intentar que la Comunidad de Madrid nos distinga como sede de un proyecto de desarrollo tecnológico en esta Comunidad, que va en su programa electoral. Una propuesta de calado, una propuesta de prestigio, una propuesta de riqueza para nuestro municipio. Pero tenemos un gran problema: es que en invierno hace frío. En este municipio en invierno hace frío. Y tenemos otro problema. No tenemos mar. Y tenemos otro problema; es que no estamos en

California. Son grandes problemas. Tenemos problemas con las Universidades, tenemos problemas con nuestros terrenos, tenemos problemas. A mí me da la impresión cuando llegué a este cargo que nos iban a pagar por solventar problemas y para intentar, intentar, intentar el bienestar de los ciudadanos y su progreso y desarrollo económico. Ha sido una magnífica exposición para deciros de lo que carecemos. Vamos a ver si nos centramos en lo que tenemos. Eso sí, mocionan para iniciar los trámites de incluirse en un programa informático para compartir con otras Administraciones que, además, tenemos que hacerlo obligatoriamente y que, además, nos lo dan en bandeja. En fin, no sé, seguro que podemos entre todos elevar el nivel, incluso en la discrepancia. Yo, D. Diego, de verdad, enhorabuena por trabajarla y tal pero mándenme una nota de prensa y así aprovechamos el tiempo en los Plenos para cuestiones, pues eso, de calado: asociaciones, comerciantes, planes tecnológicos, de calado, reformas urbanísticas. Algo que aporte verdaderamente valor a nuestro trabajo. Bueno, saben que nosotros, a diferencia suya, siempre estamos a favor de cualquier asunto que beneficie a los ciudadanos, aunque sea una actividad pequeña, aunque sea una actividad ordinaria, aunque sea una actividad que nos requiere la ley. Nosotros, a diferencia de ustedes, intentaremos mantener un punto de objetividad donde la política sea una acción bien entendida de beneficio a los ciudadanos, no que nos dediquemos a poner excusas de lo difícil que es acometer los proyectos. Claro que todo lo que es importante en la vida es difícil. No sé, estarían reconocidos con que hubiera más exigencia y más, pese a la mayoría, pese a tener mayoría en el Pleno, si venimos aquí a mejorar la vida de los vecinos no a decir que carecemos de un buen clima de asentamiento para las empresas en función de la temperatura y la humedad. Siempre estaremos a favor de nuestro Consistorio haga adecuadamente su trabajo y que nuestra Administración cumpla la ley. Votaremos sin ningún tipo de duda a favor de esta propuesta. Muchísimas gracias, D. Diego.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate, por el Grupo Municipal Popular, el Sr. de Aristegui por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **Diego de Aristegui Laborde (Concejal de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización y Calidad de la Administración):** Muchas gracias, Presidenta. Bueno, por orden de intervenciones de los Grupos. Sr. Perpiñá, conozco lo que es el concurso "Crea Joven Pozuelo" porque he sido hasta hace muy poco Concejal de Juventud y ante su planteamiento adherirnos a este convenio, como indica usted, pues esta chica que en el pasado tuvo que presentar ese documento de nuevo en la Concejalía de Juventud ante la OAC no va a tener que hacerlo. A todos los Grupos políticos, aunque no me lo han planteado, simplemente indicarles que cuando un vecino vaya a la OAC, una vez que nos hemos adherido a este convenio, esta serie de información que les voy a decir que está disponible esté o no a disposición de las demás Administraciones, obviamente va a ser voluntario y será el vecino el que elija qué tipo de información quiere que se comparta. Es un tema que usted también me comenta, Sr. Perpiñá, efectivamente, siempre va a ser el vecino quien decida qué información dar. No va a ser obligatorio, incluso en aquellos casos que vuelva a necesitar hacer algún tipo de documentación siempre se les va a pedir que nos autorice qué información dar. Uno de los objetivos fundamentales durante esta legislatura de la Administración va a ser no solamente facilitar la vida de los vecinos. Creo que en su última intervención el representante de Ciudadanos ha dicho que no es un tema importante –para nosotros lo es- pero desde luego sí estamos teniendo en cuenta y hemos tenido en cuenta cuál va a ser la implicación de los empleados. Creo que va a facilitar la vida y va a mejorar la eficacia de los empleados del Ayuntamiento y contestando a otras de sus preguntas, si va a ser necesario algún tipo de formación –lo va a ser- y va a ser de carácter absolutamente gratuita. Pero va a ser una información muy sencilla y se tendrá acceso a esa información. Agradecer a la representante del Grupo Municipal Socialista el apoyo que nos van a dar a esta moción. Es un tema que nos ha planteado y que también parece ser que Ciudadanos, esa práctica habitual que tiene de apoyar unas cosas sí y otras no. ¿Por qué esto es una moción? Miren, yo les voy a [...] una cosa. Lo primero, quienes han decidido que tienen que gobernar en este Ayuntamiento son los ciudadanos de Pozuelo. Eso significa que quien tiene que gobernar – que en este caso es el Partido Popular- tiene todo el derecho del mundo a plantear mociones. Yo no voy a entrar a discutir el contenido del artículo que el Sr. Moreno ha dicho y nosotros lo que hacemos cuando presentamos una moción primero es saber la opinión de los Grupos de la oposición. Si ustedes creen y ya no es tanto en la intervención del Grupo Socialista, más bien la de Ciudadanos, que esto bastaba con una nota de prensa, no, porque yo quiero aprovechar este momento para explicarle a ustedes qué es esto, a los vecinos que nos están viendo, y creo que es más que suficiente para hacer la moción. Y lo que quiero es que nos digan si lo apoyan o no lo apoyan. Les agradezco el apoyo que nos van a dar pero permítanme que seamos nosotros los que decidamos qué

traemos a las mociones y qué no traemos porque lamentable o afortunadamente la función de gobernar es de este Grupo Popular, no de otros. Como le he comentado, me ha sorprendido, bueno, primero, ya que le gusta hablar del ROP, me ha parecido bastante sorprendente que aproveche el tiempo que le damos para que nos dé la opinión del Grupo Ciudadanos para hablar de su libro de la moción anterior. Bueno, pues perfecto. Como comprenderá no es mi responsabilidad. No creo que nuestra respuesta se haya limitado a decir que apoyamos o no su moción porque haga frío o calor. Pero bueno. Insistirle que para nosotros es importantísimo –y por eso es una moción- el poner en marcha una medida sin coste para el Ayuntamiento que ayude a que la vida de los ciudadanos y su interlocución con el Ayuntamiento sea más fácil y también para los empleados de este Ayuntamiento y, como consideramos que es importante de ahí que la hayamos presentado como moción. Y por mi parte nada más y muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación de la propuesta. ¿Votos a favor? Unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

16º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la Asociación Cultural “La Poza”.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. García Molina del Grupo Municipal Popular para exponer el texto por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Mónica García Molina (Concejala de Cultura):** Muchas gracias, Presidenta. El pasado, aunque lo parezca, no pasa nunca, no puede pasar porque ni siquiera es pasado, porque siempre está ahí y por lo tanto, forma parte del presente. El pasado de Pozuelo, su historia, sus antiguas costumbres y sus tradiciones tampoco son el pasado porque siguen siendo parte del presente, no sólo de nuestra ciudad, sino también de todos y cada uno de los que en ella vivimos. En esa importante tarea de hacer de nuestro pasado presente, de despertar nuestra memoria colectiva como municipio, se embarcó la Asociación Cultural La Poza. Una asociación que se creó gracias a la iniciativa de D^a María Esperanza Morón García en la década de los años ochenta del pasado siglo. Un ilusionante proyecto al que, desde su inicio, se unió un grupo de vecinos de Pozuelo de Alarcón que sintieron la necesidad de trabajar conjuntamente para recuperar la historia y las tradiciones de Pozuelo de Alarcón, para que este pueblo, villa o ciudad no perdiese su propia identidad. Dicha iniciativa tomó forma oficial en mayo de 1990, con su inscripción en el Registro de Asociaciones de Pozuelo. Por tanto, este año se han cumplido los veinticinco años de su nacimiento. Desde entonces, “La Poza” ha mantenido un doble objetivo: por un lado investigar nuestra historia local y, por otro, recuperar y tratar de mantener vivas aquellas tradiciones y costumbres que han caracterizado en tiempos anteriores a nuestro municipio. Fruto del trabajo de todos estos años son los proyectos de investigación, la creación de importantes archivos como el de las Fuentes Orales y el Fotográfico, así como su inestimable aportación para la conservación del patrimonio histórico-artístico. Unos importantes logros a los que hay que unir la importante labor de colaboración que ha venido realizando, tanto con instituciones, como con colegios y medios de comunicación, para difundir y dar a conocer tanto la historia como la cultura de Pozuelo de Alarcón. Actuaciones, actividades y trabajos que han estado encaminados, como ellos mismos recogen en la dedicatoria de uno de los libros que han editado, a dar las gracias a quienes nos han enseñado a querer y cuidar a Pozuelo de Alarcón y a sus gentes. A darles las gracias por prestarnos su memoria. Por todo ello, y con motivo de la conmemoración de esos primeros 25 años de actividad, elevamos a Pleno, para su consideración, el siguiente acuerdo: reconocer el extraordinario trabajo llevado a cabo por la Asociación Cultural La Poza de Pozuelo en nuestro municipio; reconocer la dedicación e ilusión que han puesto desde su creación, tanto sus directivos como todos sus miembros; seguir colaborando desde el Ayuntamiento con la asociación en sus proyectos, así como impulsar el proyecto de rehabilitación del conjunto histórico de La Poza. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Municipal Somos Pozuelo tiene la palabra el Sr. Gómez Perpiñá por tiempo de 5 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Miren, para nosotros este tipo de iniciativas casi tendría que tener una consideración especial en el Reglamento del Pleno porque

parecen más orientadas a generar titulares que al impulso político. No digo yo que el reconocimiento institucional no sea algo bueno para una asociación, que le ayuda, bueno, a motivarse, a continuar en una senda del buen trabajo, como es el caso. Pero a mí, particularmente, me sabe a poco. Me sabe a poco porque creo que la historia y las costumbres, las tradiciones en mayúsculas de nuestro pueblo, necesitan algo más que buenas palabras para recuperarse. Y la experiencia de la Asociación Cultural La Poza es un ejemplo de ello; sólo con trabajo, recursos e ilusión han logrado alcanzar un montón de objetivos. Recientemente, bueno, tenemos todavía el tema de la exposición de los 25 años, que yo creo que lo han visto todos los Concejales ya y un montón de vecinos y no ha dejado indiferente a nadie. Yo creo que es buen ejemplo de lo que hace falta para recuperar nuestra historia. Les adelanto que vamos a votar a favor porque reconocemos el extraordinario trabajo que llevan a cabo los amigos de La Poza, porque reconocemos su dedicación y porque reconocemos su ilusión y porque queremos que el Ayuntamiento se comprometa al proyecto común de recuperar la memoria de nuestro pueblo. Ahora bien, no le voy a negar que me sorprende la moción y más teniendo en cuenta que su Concejalía, la Concejalía de Cultura, ha valorado con un pobre 8 sobre 15 la relevancia cultural de la asociación en relación a la convocatoria de subvenciones a favor de entidades culturales. Un 8 sobre 15, a mi entender y yo creo que al entender del españolito medio, es un aprobado raspado. Y yo ya expresé mi queja en este sentido en la comisión de valoración del pasado lunes y no obtuve su respaldo en este caso y la verdad que me gustaría conocer su opinión al respecto. Si recuerdan, en esta comisión también manifesté mi disconformidad con el hecho de que los técnicos hubieran valorado como subvencionable más de 100.000 euros y tan solo tuviéramos una partida presupuestaria para cubrir poco más de 50.000. A mí me parece que ustedes deberían tomar nota para que en el próximo ejercicio los Presupuestos fueran acordes a las necesidades y a la realidad cultural de este municipio que, en mi opinión, es una de sus banderas y debería seguir siéndolo. Y eso tiene que traducirse en compromisos concretos. No vale sólo con declaraciones de apoyo institucional. En definitiva, quiero trasladarles nuestra adhesión al reconocimiento a la Asociación Cultural La Poza y su labor y les pido que acompañen de compromisos concretos y de recursos esta iniciativa, que no se queden en las palabras y pasen a los hechos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Gómez. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Helidoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Hoy nos traen a este Pleno una nueva moción de protocolo y reconocimiento y estamos, la verdad, muy contentos de que esta vez se centren en Pozuelo y no en Felipe VI, como en el Pleno del mes pasado. Nos parece importante porque hablan de una de las asociaciones decanas de nuestro municipio, una asociación que, además, se dedica a construir identidad y, por lo tanto, ciudad, algo que a veces parece que a ustedes no les importa mucho. Cuando Esperanza Morón y Resurrección Llorente se pusieron a trabajar para recuperar nuestra memoria nos hacían un favor a todos, sobre todo a un PP empeñado en hacer una ciudad sin raíces para gente a la que no le importa Pozuelo, como algunos de nuestros vecinos de La Finca u otras urbanizaciones que sólo buscan una valla de seguridad y un sitio donde esconderse del resto de sus vecinos. Ése, desgraciadamente, ha sido su modelo y ésa es la ciudad, desgraciadamente, que tenemos hoy. Una ciudad que a veces parece una no ciudad; un lugar donde la gente no sabe quién vive a su lado; donde no se pisa la calle más que en coche; donde las zonas verdes a veces son un simple decorado; donde las rotondas reinan y la memoria e identidad no han sido valores a defender desde el Equipo de Gobierno. Hay gente, sin embargo, como Esperanza, como Balbino, que están hoy aquí presentes, que se han dedicado durante mucho tiempo a pensar lo colectivo desde la construcción de un relato que permita entender lo que somos a partir de lo que fuimos, porque fuimos algo que no debemos olvidar: un pueblo de hortelanos, de labradores, de curtidores, de lavanderas; un pueblo arrasado por una guerra civil que unos militarotes fascistas trajeron a nuestro país; un pueblo con tradiciones, con sus fiestas, sus mayos, sus alelukyas, su manteo del pelele, con una historia hecha por hombres y mujeres que son los que hicieron esta ciudad, aunque a ustedes, a veces, parece que les dé igual y sólo gobiernen para otros. Pero que desde La Poza, por suerte, no se cansan de recuperar. Construir rotondas y más rotondas y llenar Pozuelo de flores sirve de decorado, pero detrás están las personas y hace falta un relato, una crónica de lo que somos que genere identidad porque si no, señores, gobernarán una no ciudad, gobernarán para gente que sale de su casa en coche, trabaja fuera, pasa por una gran superficie comercial y vuelve tarde y no se preocupa por su pueblo. Apoyar a La Poza es su deber porque hacen su trabajo, el trabajo de generar identidad, porque benefician a todos. Pero la tienen que apoyar de verdad. Necesitan un local desde hace mucho tiempo, desde hace 25 años, que ya son

muchos y por los que, además, les felicitamos. Necesitan un local, para guardar un magnífico archivo, que nadie les ha dado hasta ahora y casi todos ustedes llevan allí bastante tiempo. Necesitan un local para construir un museo de la ciudad. Necesitan más apoyo para que nuestros jóvenes conozcan quiénes fuimos, nuestras tradiciones y nuestros orígenes. Como no podía ser de otra manera apoyamos esta moción pero les pedimos compromisos reales, no papeles, que se pongan en serio a construir ciudad, a hacer que todos sus vecinos se sientan de ella y se reconozcan en ella, que no busquen sólo vivir en una ciudad que no lo parece: sin cohesión, sin historia, sin pasado, sin futuro. Apoyen de verdad a La Poza, cédanle un espacio. Se lo ceden a otras asociaciones que no hacen nada por nuestro municipio y, sin embargo, no a ellos. Nadie entiende por qué. Nos tendrán a su lado si trabajan en esa línea. Apoyen de verdad a La Poza para construir una ciudad moderna que sabe de dónde viene y que sabe a dónde va. En la inauguración del monumento a las lavanderas, una de las miembros de La Poza nos decía que escuchaba el agua donde aquellas mujeres, trabajadoras pioneras, daban forma a nuestra ciudad; aquella poza era el centro de actividad de nuestro pueblo: las lavanderas, los curtidores y, más abajo, las huertas; Pozuelo giraba en torno a ella. Hoy la poza, las lavanderas, son memoria de lo que fuimos-. Escuchen el agua, miren la ciudad con otros ojos, dense un paseo de vez en cuando por la poza. Verán su ciudad: dejadez y desmemoria. Cuiden más a La Poza, de verdad y estaremos encantados de ayudarles.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Municipal Ciudadanos tiene la palabra la Sra. Michilot por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Liliana Michilot Coronel (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos los presentes y a todos los que nos siguen por medios telemáticos. Gracias al trabajo constante de las personas que integran esta asociación desde hace 25 años, aquéllas que quisieron plasmar con ilusión acercándonos la cultura y las tradiciones, hoy podemos recrearnos de su buen hacer y, por un momento, volver a nuestro pasado y valorar nuestro futuro, especialmente con el objetivo de transmitir a nuestros jóvenes la riqueza cultural de nuestro municipio. Todos nosotros hoy vivimos en una ciudad cómoda y moderna pero, detrás de ella, hubo un pueblo con personas que con gran esfuerzo lo hicieron posible y, muchas de ellas, ya no están entre nosotros. Y es por ello que debemos de guardar viva su memoria y su trabajo. Por todo esto la Asociación Cultural La Poza debe, sin duda alguna, tener el reconocimiento a la labor que lleva a cabo y la necesidad de este colectivo deben de ser valoradas y asumidas por el Ayuntamiento que representa a todos los ciudadanos de Pozuelo, los nacidos aquí y los que vinieron a residir en nuestro municipio. Nuestro Grupo Municipal quiere aprovechar esta intervención para recalcar algunos aspectos que entendemos son muy importantes para continuar con esta reconocida labor de la asociación y que creemos que pueden dar más profundidad y utilidad a esta moción que ustedes presentan. Necesita la asociación una sede física, como antes lo ha dicho mi compañero, para llevar a cabo tan importante labor, con garantía de calidad y de continuidad. Es obvio que no debe haber trato de favor con respecto a otras asociaciones que desempeñan, igualmente, tareas y actividades beneficiosas para la sociedad civil de nuestro municipio, pero el Equipo de Gobierno debería de buscar una solución negociada para que los asociados lleven a cabo su labor. Por otra parte, el Ayuntamiento debe de comprometerse sin ambages a facilitar aquellas negociaciones, entrevistas, proyectos, que sean necesarios ante la Comunidad de Madrid o cualquier Administración, para llevar a cabo el tan deseado proyecto de rehabilitación de los lavaderos de la poza, vestigios donde he podido comprobar in situ su mal estado de conservación. Por último, sería muy necesario un espacio gestionado, inventariado y vigilado para continuar estos trabajos. Hay que pensar en la posibilidad futura de establecer un punto físico, permanente, para la exposición reglada de la historia de Pozuelo. La memoria de los pueblos es necesaria para entender su presente y proyectar su futuro. El aspecto didáctico y divulgativo que tendría este incipiente museo de la ciudad, estructuraría y potenciaría el orgullo de los pozueleros. Nuestro voto es, sin duda, a favor de esta moción que, aunque superficial, queremos que impulse el camino a fijar la memoria histórica de Pozuelo, que debería de establecerse dentro de un plan detallado y consensuado con el respeto de los Grupos políticos y de las asociaciones culturales de nuestra ciudad, más allá de proclamas estéticas y de poco fondo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. García Molina por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **Mónica García Molina (Concejal de Cultura):** Muchísimas gracias, Presidenta-Alcaldesa. En primer lugar, quiero agradecerles a todos ustedes el tono de sus exposiciones porque realmente sí

que, en gran medida, compartimos las propuestas y sugerencias que ustedes han hecho sobre esta moción. En el caso del Sr. Perpiñá, decirle que, es cierto que estuvimos hablando en la comisión de subvenciones. Comparto con usted que toda subvención es poca como también le pudieron trasladar los técnicos. Son criterios objetivos en los que los criterios de puntuación son los que son y no por eso, desde luego, la asociación cultural va a tener menos apoyo. El apoyo desde la Concejalía de Cultura, desde el Equipo de Gobierno, desde esta Alcaldesa, es absoluto. Somos conscientes de la necesidad de que necesitan un espacio físico. Estamos trabajando y vamos a hacer todo lo posible por conseguir un espacio para que ellos puedan tener un lugar donde recopilar toda la documentación que tienen que, desde luego, es muchísima y además es importantísima que esté bien custodiada. Y también sí que le quiero decir al Sr. Cobaleda: no voy a ser yo, desde luego, la que juzgue a los vecinos de Pozuelo de si están más o menos integrados en lo que es la historia y las tradiciones de Pozuelo. Lo que sí que vamos a hacer, en todo momento, y por eso traemos esta moción, y por eso el apoyo a la Asociación Cultural La Poza, es difundir en todo momento las tradiciones y las costumbres a través de la Asociación Cultural La Poza, a través del Ayuntamiento, para que aquellos vecinos que quizá por motivos diversos puedan estar más despegados de lo que es la historia de Pozuelo, tengan mayor oportunidad de conocerla. A la Sra. Gerarda, agradecerle el tono, lo mismo, compartir y yo creo, además, lo importante y que se ha demostrado en el tono es que hoy es el día de Esperanza, de Balbino, de María Jesús, que están hoy aquí presentes, gracias por venir, para agradecerles, incentivarles. Sí que creo que es importante que la gente que hace realmente un esfuerzo, un esfuerzo que además es un trabajo duro, un trabajo tedioso, en múltiples conversaciones con Esperanza siempre le digo: es que admiro el trabajo que haces por las horas y la dedicación que pones en esta ilusión que realmente es la ilusión de ellos, la ilusión de todos los pozueleros. Así que, yo creo que no debemos hoy desviar mucho el debate y nada más, remarcar y felicitar el trabajo realizado por la asociación. Muchísimas gracias a todos.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ... Unanimidad.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

- **Sra. Presidenta:** Voy a aprovechar a saludar en nombre, me imagino, desde luego de toda la Corporación, de todos los Grupos, a los vecinos de la asociación y a la cronista de la Villa que están aquí sentados. Muchas gracias por su asistencia.

Ruegos y preguntas:

17º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Finalizado el debate y la votación de las mociones presentadas procedemos según el orden del día al turno de ruegos y preguntas. En primer lugar, vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 10 de septiembre. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo por cada intervención es de 5 minutos repartidos en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación por el Registro.

17.12.- De la Sra. Pina (SPOZ) sobre el aparcamiento de la Plaza del Padre Vallet.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra, en primer lugar, la Sra. Pina, por el Grupo Municipal de Somos Pozuelo para formular la primera pregunta. Adelante.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. Tenemos, otra vez, quejas de los vecinos por el estado en que se encuentran las instalaciones del aparcamiento de la Plaza del Padre Vallet. ¿Qué medidas tienen previsto tomar para subsanar, otra vez, los desperfectos que señalan los vecinos? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Pina. Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Gil Alonso.

- **Pablo Gil Alonso (Concejal de Coordinación de Obras y Servicios de la Ciudad):** Buenos días. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues tengo que decir que son quejas justificadas. Y como son justificadas pues no le puedo adelantar ahora mismo qué medidas vamos a tomar, pero sí que le

adelanto que lo vamos a reparar. Ya hemos estado, con las fiestas entremedias y todo, pues yo he hecho tres visitas distintas con técnicos municipales y técnicos externos de la Casa para resolver, de una vez por todas, los problemas de humedades que tenemos en la Plaza. Entonces yo, en cuanto lo tenga un poco más definido pues se lo comunicaré pero ahora mismo no quiero decirle. Todos sabemos los problemas que hay; son problemas de humedades, es una obra “discompleja”, con unas superficies muy grandes, pero bueno, creo que lo importante es que mi compromiso es que lo vamos a reparar.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para la réplica tiene la palabra la Sra. Pina.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. Cuánto me alegro, Sr. Gil. A ver si esto lo asumimos de una vez por todas y en su complejidad. Mire, en febrero de 2014, el aparcamiento de la Plaza del Padre Vallet cuando llueve tiene goteras; ¿qué solución pueden dar a este problema? “Se está estudiando el origen del problema”. 27 de febrero de 2014. [...] un problema? Impresionante. “En caso de que las filtraciones se estén produciendo por vicios ocultos de la obra, se reclamará a la empresa concesionaria...”. 30 de octubre del 2014. “Me escribe una vecina y me dice que en una gotera... ¿Qué medidas se van a tomar...?” “Las medidas que se han tomado con la gotera... limpieza periódica y sellado del perímetro del ascensor...”. Además, está programado no sé qué. Noviembre del 2014. El pasado Pleno de octubre pregunté ¿en qué fecha tienen previsto hacer? Los trabajos de recogida de aguas ya se han sido realizados. Se ve que se recogieron mal, se dejaron allí en un ladito y no se recogieron como se debían. En enero del 2015, ¿qué es lo que ocurre? Se está tramitando un expediente desde la Concejalía de Obras para trasladar a la empresa adjudicataria el coste de las reparaciones que ha realizado el Ayuntamiento en la Plaza del Padre Vallet y que responden a vicios ocultos de la obra. Espero que este expediente se nos dé cuenta cuanto usted nos diga qué se va a hacer. Espero que, en un momento determinado, la fianza que tiene que tener esa obra pueda saberse si ya nos la hemos comido, con lo cual se acabó la fianza para el emplazamiento de esa concesionaria. Hoy se ha hablado aquí varias veces del aparcamiento del Padre Vallet. Es más, me ha encantado una cosa que ha dicho la señora Pita que dijo también la Sra. Pérez Abraham en la Comisión de la Cuenta que ha habido una serie de cosas que, como las hacían gente de la casa, salían más baratas y estaban funcionando mejor. Entonces, yo me alegro mucho a ver si el aparcamiento del Padre Vallet hacemos que lo lleve gente de la casa. Que nos va a salir más barato, eso fijo y además va a funcionar mucho mejor. A mí sí que me gustaría saber si nos hemos comido ya la fianza que tiene que tener esta obra, si lo que están pagando de canon estos señores nos sirve para algo o simplemente para ir apañando las aguas ésas que no se recogen y sí que le agradecería que en cuanto supieran qué van a hacer nos lo hiciera saber. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra el Sr. Gil. Adelante.

- **Pablo Gil Alonso (Concejal de Coordinación de Obras y Servicios de la Ciudad):** Muchas gracias. Yo le voy a hablar de las obras, de las reparaciones. Del resto, pues bueno, es información que podríamos localizar pero de la que no dispongo de ella ahora. Tenemos que reparar los problemas que hay. Usted ha hecho un relato de las respuestas que le hemos dado en otros Plenos pero creo que es perder el tiempo mirar atrás. Lo que tenemos que hacer es ver el problema que tenemos a día de hoy y resolverlo. Lo pasado, pasado está. Ya se inició un procedimiento para iniciar el trámite de reclamación de las penalidades a la empresa pero que, bueno, lo que vamos a hacer es, primero, reparar todo. Creo que hay que ordenar las cosas. Lo primero es reparar las averías que tenemos, las molestias que estamos generando a los vecinos. Una vez que estén identificadas y reparadas, que es a lo que me he comprometido inicialmente ya veremos qué daños son del uso común, del uso corriente y cuáles son por vicios ocultos. Y no se preocupe que daremos traslado a la concesionaria de los daños que se han causado por ellos mismos por los vicios ocultos. Y bueno, yo creo también ya importante, la Plaza del Padre Vallet no es solamente el aparcamiento. Todos sabemos que no es la Plaza del Padre Vallet sino todo su entorno. Creo que estamos todos los Grupos de acuerdo que debemos ir mejorándolo. Uno es lo que estamos hablando: dejar en condiciones, de una vez por todas, el aparcamiento y las goteras que tiene. Pero también es mejorar la iluminación de la Plaza del Padre Vallet y todo su entorno. Ayer, en Junta de Gobierno, aprobamos los pliegos administrativos y los pliegos técnicos para licitar un concurso para mejorar, aparte de otras zonas del municipio, pues un montón de calles -más de doce calles- de todo el entorno del casco y de la Plaza. Queremos una iluminación más eficiente y más sostenible. Vamos a [...] led [...] disminuir las contaminaciones y el consumo eléctrico. En definitiva, yo creo que lo que tenemos

que hacer es mirar para adelante, reconocer lo que está mal y repararlo y es a lo que me comprometo.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

17.13.- Del Sr. González Andino (C's) sobre los usos y presupuesto anual del hospital de plantas de Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** A continuación la pregunta le corresponde al Grupo Municipal Ciudadanos. Tiene la palabra el Sr. González Andino.

- **Raúl González Andino (GM C's):** Buenos días, Sra. Presidenta. Sras., Sres., Concejales, público asistente. En las noticias de prensa local de este verano apareció la Alcaldesa de Pozuelo visitando el hospital de las plantas y diciendo a los medios que los vecinos de este municipio pueden dejar sus plantas durante el verano para que este hospital las cuide. Nuestra pregunta es la siguiente: nos gustaría conocer de la Concejalía correspondiente, los usos concretos del hospital de la planta de Pozuelo, su estructura de personal y la partida presupuestaria anual para su mantenimiento. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para contestar tiene la palabra la Sra. Ruiz. Adelante.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación y Juventud):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Bueno, como bien saben el hospital de plantas es un servicio que está gestionado a través del Aula de Educación Ambiental, está situado en Húmera y es atendido por personal propio de la Concejalía de Educación y también por un grupo de voluntarios ambientales que colaboran a lo largo de todo el año pues enseñando a los vecinos de Pozuelo pues a mantener las plantas interiores y las exteriores en buen estado. Durante los meses de verano, debido a la gran afluencia de público, se incorporó también un experto en botánica, incrementando el servicio de apoyo en ese sentido. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para réplica tiene la palabra el Sr. González Andino.

- **Raúl González Andino (GM C's):** Muchas gracias. El hospital de plantas, para nosotros, es una iniciativa única en la Comunidad de Madrid, pero, por falta de ambición política de los sucesivos Gobiernos de este Ayuntamiento, ha pasado de puntillas ante la ciudadanía desde su creación en el 2004. Y es que en Pozuelo, aunque lo sabe muy poca gente, por este déficit, encontrar información actualizada en la página Web del Ayuntamiento, más concretamente en el Área de Medio Ambiente, pues después de navegar y navegar encontramos *movilizared.es* y, en ella, el hospital de plantas en su Aula de Educación Ambiental de Húmera, que es la envidia de los ciudadanos inquietos por un medio ambiente. Y estará usted de acuerdo conmigo que el medio ambiente es una disciplina académica que concede prestigio o a la persona o a la institución que lo defiende e impulsa. Creemos, por tanto, que esta disciplina debería ser objeto político para el Gobierno de este Ayuntamiento. Pozuelo tiene todo lo necesario para ser una ciudad de referencia en España, en este tema tan importante. Sólo a partir de una dignidad voluntaria política promover la investigación botánica en un municipio que cuenta con más de 1.000 hectáreas de espacios naturales y 71 parques públicos se puede elevar este prestigio de nuestra ciudad a un ámbito medioambiental muy importante. El hospital de plantas es una idea extraordinaria como concepto en sí mismo, pero el Gobierno de Paloma Adrados no quiso saber nada de él durante la legislatura pasada o tal vez no sabía qué hacer con él porque supone un gasto, para muchos, superfluo. Es una pena que este centro, que esta idea, la que ustedes están vendiendo como lugar para dejar las plantas en verano para que las rieguen, eso consideramos que es un poco pobre y desde nuestro Grupo le decimos, con esa afirmación, que cuanto menos, es simple y sin imaginación. El hospital de plantas debería ser algo mucho más ambicioso que aspirase a ser un referente académico del medio ambiente en España. Apostamos por la creación de un grupo de investigación botánica de alguna Facultad o Escuela de Medio Ambiente de Pozuelo o de Madrid. No hablamos de unos expertos en plantas que las cuidan con esmero en el centro de Húmera; hablamos del I+D+i en el mundo de las plantas. Este Ayuntamiento tiene en sus manos un instrumento magnífico para elevar el prestigio de sus Universidades a través del hospital de plantas, único en su género en España. Se trataría de convertir el centro de referencia y ejemplo de ámbito de la investigación botánica en España. Pozuelo de Alarcón lo tiene todo menos voluntad política de sus dirigentes para hacer cosas. Creemos que ya es hora de hacer y no de cambiar las cosas de sitio o solo reemplazar lo viejo por lo nuevo. Dice la nota de prensa del Gobierno del Ayuntamiento que destinará 99.324 euros a las actividades, talleres e iniciativas de concienciación y conservación del medio ambiente que se desarrollen en este espacio.

El Gobierno de la ciudad más rica de España y con 18 millones de euros de superávit le dedica menos de 100.000 euros a un tema que le daría un gran prestigio, mientras se gasta un 1.200.000 euros en sustituir unas farolas por otras, una acción que es injustamente innecesaria. A nosotros nos parece esta partida escasa y mal aprovechada. El impulso de este centro requiere una partida presupuestaria de, al menos, siete cifras y que se convierta en un centro académico de primer nivel con una investigación botánica, con una cátedra y hacer con Universidades de Verano; se podría utilizar de otra manera. Sra. Concejala, invierta más y no gaste por gastar. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra la Sra. Ruiz.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Educación y Juventud):** Gracias, Presidenta. La verdad, Sr. González, que me admiran sus afirmaciones así tan contundentes sin conocer en detalle lo que es el Aula de Educación Ambiental. Yo le voy a explicar y le voy, bueno, en pequeñas palabras, porque no tengo mucho tiempo, pero yo sobre todo le voy a animar a que un día me acompañe a visitar el Aula y lo conozca de primera mano y de verdad que se va a sorprender, porque creo que no lo conoce bien. Como le decía, el objetivo principal del hospital, bueno, pues consiste en enseñar a los vecinos a mantener las plantas interiores y exteriores. En este hospital de plantas se albergan pues plantas que precisan tratamientos hasta su recuperación y también se mantienen plantas en períodos vacacionales, como he dicho anteriormente. Lo que se pretende es acercar a la población y a los centros escolares de Pozuelo pues los principios de la educación ambiental a través del atractivo mundo de las plantas, especialmente a una población, como la nuestra, en la que bien sabemos que abundan los jardines, las terrazas y existe una afición importante por la jardinería. El hospital de plantas, en la medida de sus posibilidades, atiende también consultas en otros municipios, porque hay que tener en cuenta que no existe en toda la Comunidad de Madrid un servicio como éste. Entonces, en la medida de lo posible pues intentamos ayudar a todas las personas que lo solicitan. Por supuesto los voluntarios que también participan en toda la región. Se atienden más de un centenar de plantas al año in situ y también a través de consultas *on-line*. Pero, bueno este servicio es uno de los múltiples que se llevan a cabo en el Aula de Educación Ambiental, que es lo que digo que creo usted desconoce. He de reconocerle que, efectivamente, me ha sorprendido su nota de prensa que anteriormente ha contestado, ha comentado el Sr. González, donde dice que, bueno, pues que es una idea original, que es única en la Comunidad de Madrid desde 2004, en lo que estamos de acuerdo. Pero que dice que pasa casi desapercibida en el medio ambiente regional y académico por la falta de ambición política e institucional de quien rige los distintos Ayuntamientos de Pozuelo. De verdad que estas afirmaciones por su parte me resultan muy aventuradas, en primer lugar, y sin rigor, porque demuestran que usted pretende buscar un mero titular de prensa porque usted es que no se ha informado previamente ya que muchas de las cuestiones que plantea pues ya están en marcha y otras pues están prácticamente a punto de comenzar. Es más, la propia Alcaldesa pues visitó este verano el hospital de plantas –gracias a lo cual usted, imagino, conoció este servicio- y salió publicado pues por todos los medios locales, autonómicos y hasta en medios de tirada nacional –como el ABC o El País-. El Ayuntamiento ya viene apostando por la innovación; hace un par de años dos voluntarios ambientales, por darle un caso concreto, elaboraron huertos portátiles que fueron patentados; se realizan diversas iniciativas relacionadas con la jardinería ecológica demostrativa y la investigación; también jardines verticales, jardines fitodepuradores, praderas ecológicas de bajo consumo de agua. Todas estas cuestiones están ligadas a convenios que ya tiene en marcha el Ayuntamiento. Convenios con Universidades como la Universidad Rey Juan Carlos, con proyecto de fin de carrera en Ciencias Ambientales donde hay diversos temas de jardinería innovadora, jardines verticales nuevamente, jardinería creativa, jardinería para la bio-construcción, horticultura, jardinería social. Convenio con la Politécnica, con Arquitectura, para trabajos de investigación, con una tesis doctoral sobre construcción sostenible con experimentación propia dentro del aula, que ya se viene haciendo. Tenemos un convenio, también, con la Universidad Politécnica de Madrid, que está aquí en Pozuelo, que también está en marcha, con un Master de jardinería y paisajismo donde alumnos de este Master pues van a diseñar jardines al más alto nivel. También tenemos un convenio con la Universidad Complutense, dentro del Master de Ecología, donde, bueno, se realizan trabajos y experiencias sobre fitopatología con productos ecológicos, mariposario -un propio hotel de insectos que también tenemos en el aula que le invitaré también a conocerlo-, cubiertas ecológicas y ya, también, cómo no hablar del propio CREA –este edificio de investigación y pura innovación en toda la Comunidad de Madrid-. El aula atiende anualmente a 17.000 personas, de las cuales 7.000 son escolares y el resto son familias, alumnos, profesores de las eco-escuelas, voluntarios, empresas, formación, visitas técnicas, usuarios de centros de educación especial. Sólo

por darle algunos datos del Aula de Educación Ambiental: 2005 Galardón de Juventud; 2006 Premio Infancia; 2007 Premio de Medioambiente e Innovación; 2009 Premio Nacional de Construcción Sostenible; 2012 Mención como buena práctica al Premio Dubai y, ahora mismo, se está en marcha con el Premio Ecoembes y con el Premio Internacional de Construcción Sostenible. Yo creo, en definitiva, que ambición política e institucional. Sr. González, toda la del mundo. Pozuelo es un referente en Madrid, y yo diría también que incluso en España, y este Equipo de Gobierno pues sigue trabajando en ello. Aun así le agradezco su interés y su propuesta con estas iniciativas aunque, permítame decirle, creo que llega un poquito tarde pero le animo a seguir conociéndolas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Ruiz Escudero.

17.19.- Del Sr. Berzal (C's) sobre el consumo de alcohol y sustancias alucinógenas en las pasadas fiestas patronales

- **Sra. Presidenta:** La siguiente pregunta oral también le corresponde al Grupo Municipal Ciudadanos. Tiene la palabra, para su formulación, el Sr. Berzal Andrade.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Durante las pasadas fiestas patronales se han sucedido hechos significativos que tienen que ver con el consumo de alcohol y otras sustancias, tanto de jóvenes, incluso menores de edad, que preocupan a este Grupo Municipal. Nosotros la pregunta que les formulamos es la siguiente: nos gustaría conocer de la Concejalía correspondiente, los datos del informe que, entendemos, habrá emitido la Policía Municipal, referente a los incidentes relacionados con el consumo excesivo de alcohol y otras sustancias con intervención del personal sanitario. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Sampedro Cortijo para responder por parte del Equipo de Gobierno.

- **Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad, Movilidad y Transportes):** Buenos días. Muchas gracias. A su pregunta le respondo que el número de intervenciones del personal sanitario fue, exactamente, de 33.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para réplica tiene la palabra el Sr. Berzal.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Vamos a ver, nuestro Grupo Municipal, evidentemente, está bastante preocupado por el cariz que han tomado las fiestas patronales en Pozuelo. Me ha gustado mucho la frase, lo digo sin ningún tipo de ironía ni acritud, que antes ha expresado y ha lanzado su compañero Pablo Gil: lo pasado, pasado está, evidentemente. Nosotros venimos a este Ayuntamiento con ese talante de construir y de seguir avanzando, pero no hay que dejar de reconocer que siempre, año tras año, cuando se celebran las fiestas patronales la imagen que se traslada del municipio es dantesca, es lamentable. Miren les voy a contar una experiencia que yo viví en persona, es decir, la madrugada del sábado 5 al domingo 6, yo también disfruté de las fiestas con mi mujer y con mi hija –tengo una hija de 10 años-. Pero bueno, llegué a casa, me quité la ropa de fiesta, los zapatos, me puse zapatilla cómoda y me fui a pasear las calles de Pozuelo. Insisto, la situación lamentable. En la zona donde están las instalaciones de la Policía Municipal, cuando llegué al parking allí parecía que estaban rodando un capítulo de “Médico de familia”, es decir, había varias carpas desplegadas, 15-20 chavales tumbados en camillas y fui testigo, le digo en la media hora que estuve allí, es decir, de cómo llevaban –supongo, esto es deducción mía, no tengo el dato-, es decir, al hospital más cercano a varios muchachos porque no les podían socorrer sobre la marcha. Entonces, bueno, nosotros desde Ciudadanos proponemos que exista, que planteen y que organicen, que marquen un organigrama de trabajo previo, para evitar esa imagen que, insisto y repito, año tras año se está trasladando del municipio de Pozuelo. Yo creo que la virtud viene en la prevención, es decir, nosotros proponemos que se hagan talleres, se hagan cursos de formación a los chavales en los colegios, en los institutos de Pozuelo, que se marquen unos objetivos, haya más vigilancia, evidentemente, y control. No quiero dejar en el tintero. Continué bajando la calle, la Carretera de Húmera, por donde está el ESIC hacia la Estación, y si no había 150-200 chavales en ambos sentidos, es decir, unos bajaban con bolsas vacías y los demás subían con bolsas llenas de un centro que dispensaba bebidas –supongo que saben ustedes cuál es, que está frente al CUBO- a las 3:30 de la mañana. Es decir, el comercial te abría la puerta y entraban por paquetes de 15-20 chavales. Insisto, por favor, vigilen esto más. Vamos a intentar poner todas las ideas,

iniciativas, para controlar, insisto, esta imagen lamentable, antes de que pueda producirse alguna contingencia que tengamos que lamentar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra el Sr. Sampedro.

- **Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad, Movilidad y Transportes):** Gracias. El problema de Pozuelo es el problema de todos los municipios de toda España, de todo el territorio nacional; esto no ocurre en Pozuelo solo. Nosotros no permitimos el botellón. Cuestión distinta es que lo podamos evitar o no. Como usted sabe, porque estuvo por allí, habría unos 4.000 jóvenes a eso de las 2 de la mañana, 3 de la mañana, y hay un principio de intervención en las intervenciones policiales y que es no causar un mal mayor del que se pretende evitar. Es decir, si la Policía interviene con 4.000 jóvenes, con 3.000, con 2.000 en un momento de botellón pues lo más probable es que se produzca un problema de orden público, con consecuencias imprevisibles. Ya tuvimos uno en el 2009. Yo estaba allí y lo recuerdo perfectamente bien. También hemos intentado que no se agruparan en otros momentos, en otras circunstancias y el problema es que se distribuían por todo el municipio, por todos los parques, por todos los jardines, creando un problema mucho más grave. Tengo que decirles que las fiestas de este año han sido las que menos incidentes han tenido de los últimos años. Es decir, no ha habido peleas, no ha habido broncas, no ha habido enfrentamientos de grupos. No ha habido nada de eso. Lo que hemos tenido, efectivamente, es un consumo alto de alcohol en gente muy joven: promedio de edad 16 años. Qué es lo que hacemos desde el Equipo de Gobierno: cuidarles, protegerles. Es decir, tenemos la obligación de proteger a nuestros menores, de manera que cuando llegan, por eso montamos una carpa, montamos un hospital, y les cuidamos, les protegemos, hasta que llegan sus padres y se hacen cargo de ellos. La Administración hacemos muchas cosas, pero de padre y madre todavía no, no nos toca. Eso no nos toca. Y claro, cuando una niña de 14 años o un niño de 14 años está a las 3 de la mañana, a las 4 de la mañana en medio de una fiesta y sus padres y sus madres no saben dónde están porque les llamamos y dicen: ¿Pozuelo? ¿Dónde está eso? Oiga, que su hijo, que su hija, que están aquí, están mal. Pues yo creo que hay una responsabilidad importante por parte de los padres que tienen que asumir. Es decir, esto ha derivado en un problema policial pero es un problema social. Por lo tanto, insisto, yo creo que, en fin, nosotros ponemos todos los medios a disposición, tenemos muchos medios pero no son ilimitados tampoco. Es decir, no podemos, en el recinto ferial no había botellón porque estaba controlado por Policía Municipal y Policía Nacional. Fuera del recinto ferial es donde se montó el botellón. A partir de cierta hora ya todo se confunde y ya las miles de personas es imposible controlarlas. Por eso, en fin, lo que hacemos es que poco a poco se vayan marchando. Los últimos se fueron a las 7 de la mañana. Ya tuvimos que invitarles a que se fueran y dejaran paso a la limpieza. Por lo tanto, en fin, pues, yo, al margen de estos problemas que van a seguir existiendo –yo estoy convencido de ello– aquí y en todas partes, yo me congratulo de que no ha habido incidentes graves este año dentro del municipio, dentro de las fiestas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Sampedro.

17.26.- Del Sra. Moreno (GMS) sobre el estudio de la situación de la violencia de género contra las mujeres en el municipio.

- **Sra. Presidenta:** A continuación la pregunta oral le corresponde al Grupo Municipal Socialista para lo que tiene la palabra la Sra. Moreno.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. Ante el repunte de asesinatos de mujeres a manos de sus parejas y exparejas este año, especialmente este verano, creemos que es de vital importancia poner todos los recursos posibles por parte del Ayuntamiento para evitar que se produzcan situaciones de violencia de género en nuestro municipio. Recientemente en la prensa local se publicaba la visita al Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género de una delegación de Ucrania y del Consejo de Europa. Fotos, por supuesto, felicitaciones al Equipo de Gobierno y unos pobres datos de personas atendidas en el último año. En enero de 2007 se realizó o se publicó, un estudio sobre la situación de la violencia contra las mujeres en el municipio de Pozuelo de Alarcón, contratado por el Ayuntamiento de Pozuelo a Folia Consultores. En este estudio se desarrollaban una serie de recomendaciones que, al margen de la labor del punto regional, deberían implementarse desde el Ayuntamiento. Nos gustaría saber cuál es el grado de avance en la implantación desde 2007 –año de la redacción del estudio- a 2015 de las recomendaciones número 2, 4, 6, 7 y 8 del citado estudio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Para responder tiene la palabra la Sra. Pérez Abraham.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejala de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Buenos días. Gracias, Presidenta. Efectivamente, en el año 2006 elaboramos un estudio sobre la situación de la violencia hacia las mujeres en el municipio de Pozuelo de Alarcón, con el objetivo de conocer la situación real y poder, así, proporcionar herramientas para la acción municipal. Se trataba de un trabajo técnico que contiene una serie de recomendaciones que desde entonces se han venido teniendo en cuenta. Los datos que se analizaban eran del año 2006 –hace casi 10 años-. Los resultados del estudio, efectivamente, se dieron a conocer en una jornada sobre formación e intercambio de experiencias en mayo de 2007. Este documento nos ha ayudado a mejorar y dotar de mayor calidad la estructura, que ya previamente se había diseñado, para la atención a víctimas y su grado de cumplimiento le puedo asegurar que es muy satisfactorio. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para réplica tiene la palabra la Sra. Moreno.

- **Elena Moreno García (GMS):** Me imagino que se reservará el último turno de palabra para responder a la pregunta que he realizado y bueno, dado que ésta es mi última intervención, pues ahora me voy a explicar yo. España tiene un instrumento legal de primer orden, una Ley Orgánica pionera que establece las pautas que deben seguirse de manera integral por las Administraciones y por la sociedad en general en la lucha del Estado Español; es la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. El único estudio serio sobre la violencia contra las mujeres en Pozuelo al que este Grupo Municipal ha tenido acceso, es por el que hoy hemos preguntado. Y quiero apuntar que no ha sido proporcionado por la Sra. Concejala responsable, ni por la Directora General en nuestras reuniones con ellas pese a que hemos preguntado si se disponía de algún informe sobre la incidencia de la violencia de género en Pozuelo de Alarcón, sino que hemos accedido en una búsqueda por Internet. Fue publicado en enero de 2007 con datos de 2006 -está un poco obsoleto, es cierto-. Este estudio, que consta de 240 páginas, hace un diagnóstico riguroso de la situación en nuestro municipio en el año 2006 y emite unas recomendaciones en atención a la legislación vigente y a la situación concreta en que se encuentran los profesionales sanitarios, educativos, las asociaciones y colectivos de nuestro municipio. Un diagnóstico que ha sido realizado tras una profusión de encuestas y entrevistas y no un mero titular de nota de prensa. Me gustaría resaltar que no ha sido fácil acceder a una información que debería tener un carácter público al alcance de la población y, desde luego, al alcance de los representantes del pueblo sentados en el Pleno. Sra. Pérez Abraham, la información de la que dispone su Concejalía es una información que pertenece a la Administración local; no es una información de su propiedad, no es una información del Grupo político ni de su Partido y, por lo tanto, debería de cooperar y facilitar la labor constitucional de control que corresponde a la oposición, máxime en una cuestión de Estado como lo es la lucha contra la violencia de género, en la que debemos unirnos todas las fuerzas políticas, con una información en la mano como herramienta imprescindible. Sra. Pérez Abraham, ésta es una lucha de Estado. Esperamos que sepa tender puentes con el resto de formaciones políticas que representamos a las vecinas y a los vecinos de Pozuelo. Abandonen su aproximación partidista en la gestión de esta lucha. Es un problema de Estado en el que todas las fuerzas son pocas. En el año 2007 se realizó este estudio –queda un poco lejos- quizá es hora de poner en marcha una actualización de dicho estudio, y también aplicar las recomendaciones contenidas en éste. Como no me ha contestado no sé si se han aplicado o no. Yo llevo aquí muy poco tiempo, en el 2007 no pude observarlo. Tras solicitar unas actas, las actas de las reuniones de la mesa municipal contra la violencia de género, hemos detectado que ésta no se reúne desde el año 2013. ¡2013! Luchar contra la invisibilización de la violencia de género requiere la publicidad de las acciones de Gobierno. La población del municipio debería ser informada de que estas reuniones tienen lugar. La lucha contra la violencia de género debería ser una prioridad, a nivel nacional y a nivel local también, no una oportunidad para sacarse la foto del momento. En cualquier caso, cualquier avance en la lucha contra la violencia de género tendrá todo el apoyo del Grupo Municipal Socialista ya que pensamos que la violencia de género debe ser una batalla que debemos librar de manera institucional todos y todas juntos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra la Sra. Pérez Abraham.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejala de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Sra. Moreno, sinceramente, no entiendo su pregunta pero bueno, yo voy a intentar contestar a las recomendaciones que usted ha hecho. No me voy a explicar porque no vengo aquí a explicarme.

¿De acuerdo? Desde luego, le puedo asegurar que el trabajo desde la Concejalía de Familia, del trabajo de este Ayuntamiento, para atender a las mujeres y a otros colectivos víctimas de violencia es totalmente riguroso. No sé si usted lo sabe porque no estaba aquí pero este municipio ha sido en el año 2004 uno de los primeros en los cuales se creó el Punto Municipal del Observatorio Regional contra la Violencia de Género. El primero de toda la zona noroeste. Trabajamos con rigor. No nos explayamos. Bueno, le voy a contestar en el poco tiempo que me queda. Usted solamente hace referencia a cinco recomendaciones de este estudio –no sé por qué ha quitado la 3 y la 5 que también son muy importantes, pero bueno, para que no diga que no le contesto. En cuanto a la recomendación 2 – que hace referencia a la recogida de datos- desde que se hizo este informe hasta ahora la Administración ha avanzado mucho y disponemos de un sistema específico de tratamiento de datos en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad y la Comunidad de Madrid, utilizando para ello las aplicaciones SIUSS –que son de Sistemas de Información de Usuarios de Servicios Sociales- y la aplicación RAM-W para el seguimiento de las medidas judiciales. En cuanto a la recomendación 4 –que hace referencia a formación permanente- el equipo del Punto Municipal participa periódicamente en cursos, seminarios y acciones formativas; además hemos formado al resto de profesionales, tanto de la Concejalía de Familia como de otras áreas relacionadas con la atención a víctimas y, en estos últimos años, venimos realizando cursos de técnicas de defensa de autoprotección femenina por los cuales han pasado ya más de 140 mujeres. Esta recomendación me permite, me da pie, para hacer una referencia a un ruego que va usted a leer después donde pide incrementar los presupuestos para el año 2016 -todavía no sabe lo que hemos presupuestado pero usted ya pide incrementarlos o va a pedir incrementarlos en ese ruego que nos va a leer- para formación y para elaborar protocolos. Nosotros presupuestamos con rigor y con eficiencia y le puede asegurar que nuestros profesionales están bien informados y que, además, contamos ya con 3 protocolos de actuación. En cuanto a la recomendación 6 –sobre desarrollar una planificación específica que abarque el ámbito escolar- ya en el año 2012 pusimos en marcha un programa educativo integral para prevenir la violencia y fomentar valores de igualdad entre estudiantes de ESO y Bachillerato. Han participado ya más de 600 alumnos de 11 colegios de este municipio. La recomendación 7, le puedo decir que actualmente contamos con un programa consolidado de atención integral a víctimas de violencia de género, mujeres y menores. Porque le recuerdo que la Ley de la Comunidad de Madrid ha sido la primera que ha contemplado también a los menores como víctimas de violencia de género. Y también atendemos violencia familiar. Desde él atendemos, como le decía, a otros colectivos que pueden ser objeto de violencia como son, aparte de las mujeres y menores, las personas mayores o las personas con discapacidad. Dentro de este programa se encuentra el Punto Municipal del Observatorio Regional contra la Violencia de Género de aquí de Pozuelo, con un equipo que está compuesto por 6 técnicos, una coordinadora, 2 psicólogas, una abogada, una trabajadora social y una educadora social, todas ellas formadas específicamente en violencia de género y que ofrecen una atención integral tanto individual como grupal. En estos 10 primeros años de andadura hemos podido atender a casi 700 mujeres, en concreto, 691 y a 85 menores, y se ha realizado el seguimiento de 270 medidas judiciales de protección o alejamiento. Referirme también a la recomendación 8 y decirle que todos los años, como usted sabe, conmemoramos el Día Internacional cada vez que, lamentablemente, se produce una víctima de violencia de género en la Comunidad de Madrid; y también convocamos un minuto de silencio ante las puertas de este Ayuntamiento. Le decía que no sé por qué no se había referido a las recomendaciones 3 y 5 pero si parece que tengo unos minutos voy a hacer relación a ellas. Tenemos una coordinación permanente mensual con la Policía Municipal...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando. No le voy a quitar la palabra, ya lo sabe, pero puede...

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** No, le he contestado a la pregunta porque ella solo hablaba de esas recomendaciones y creo que le he contestado a todas.

- **Sra. Presidenta:** Se lo agradezco.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Lo que sí no le voy a consentir que diga que no pongo a disposición de la oposición los informes que se presentan. En ningún momento me han pedido información de un informe de hace 10 años y lo que han pedido, creo, que se lo hemos puesto a disposición de ustedes. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

17.31.- Del Sr. Oria de Rueda (GMP) sobre el comienzo del curso escolar en el municipio.

- **Sra. Presidenta:** Para la exposición de la última pregunta oral que es la que le corresponde al Grupo Municipal Popular tiene la palabra el Sr. Oria de Rueda.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (GMP):** Ante el reciente comienzo del curso escolar, queríamos conocer una valoración sobre el desarrollo del comienzo del mismo por parte de la Concejala de Educación.

- **Sra. Presidenta:** Adelante, tiene la palabra la Sra. Ruiz Escudero.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Educación y Juventud):** Gracias, Presidenta. Sí, Sr. Oria, pues comentarle que Pozuelo cuenta, como bien saben, con 8 colegios públicos, 5 concertados, 10 privados, 2 institutos y un C.E.I.P.S.O. en el Príncipes de Asturias, 3 centros de Formación Profesional y 7 Universidades y, bueno, en Pozuelo están escolarizados 20.800 alumnos, además de contar con 1.354 escolarizados que cursarán estudios en los ciclos formativos. Y bueno, no olvidarnos también de las 3 Escuelas Infantiles públicas en donde se ofertan 300 plazas. Estrenamos este curso con la agenda municipal escolar, de la que se editan 5.000 ejemplares, se reparten a los alumnos de 13 centros educativos y los escolares pues la verdad es que reciben este material imprescindible para la mejor gestión de su día a día en el trabajo. Próximamente, el 8 de octubre, tendremos el acto de reconocimiento a la excelencia y al mérito académico en el que participan todos los centros de nuestro municipio. Y bueno, pues la excelencia de un alumno no sólo es beneficiosa para su desarrollo individual sino también para su entorno educativo y social y, bueno, está dirigido a los alumnos de 6º de Primaria y de 4º de la ESO. Este año también llega cargado de novedades. El Ayuntamiento propone a los centros educativos, a los alumnos y a los profesores pues actividades de apoyo y complementarias sobre temáticas muy diversas como pueden ser las tecnologías, talleres, concursos, charlas sobre seguridad en Internet y redes sociales, celebraciones conmemorativas, teatro y actividades de participación en inglés para todas las edades. También hay muestras de coro y teatro que se celebran en Navidad y en primavera; el programa de teatro y conciertos pedagógicos; concursos de economía; de Olimpiada matemática; la gymkhana matemática que se celebra con la Comunidad de Madrid; creación artística con un concurso de belenes y felicitaciones de Navidad; el concurso escolar Gerardo Diego; el de oratoria como el torneo intermunicipal de debate escolar en colaboración con la Universidad Francisco de Vitoria. También tenemos pues desayunos saludables que se realizan en los colegios; el programa "Escuela acción" de la educación del Aula Medioambiental; y bueno, pues cuentamundos que es un tema más enfocado a la multiculturalidad; visitas al Ayuntamiento donde los centros vienen aquí para conocer el funcionamiento de nuestra Administración; propuestas también para fomentar la participación de la comunidad educativa como el homenaje al docente o las escuelas de padres y todo esto desarrollado pues con un equipo compuesto por técnicos, un profesorado de apoyo a la educación que está siempre en contacto con los centros y que va adaptando la oferta a las necesidades del alumno, con el objetivo de colaborar en la mejora de la calidad educativa en Pozuelo de Alarcón. Bien, ya solo por último mencionar que actividades importantes que también llevamos a cabo son las actividades de enseñanza abierta del CEPA, donde tenemos un volumen de 900 alumnos para todas las edades –desde 18 hasta 90 años que tenemos también un alumno-. Y, bueno, pues comentarles también las vacaciones escolares que se pondrán en marcha que es el programa de vacaciones en inglés que será pues en Navidad, en Semana Santa y en verano. Pues muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento por lo que el portavoz del Grupo Popular en este momento hace entrega a los Grupos de las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto número 17 del orden del día y pasamos al punto número 18.

18º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** En este caso no se han presentado.

19º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** En relación a los asuntos del orden del día, no se ha presentado ningún ruego con una semana de antelación.

20º.- Ruegos formulados con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** Sí se han presentado 3 ruegos con posterioridad a la convocatoria. Punto 20 son estos ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

20.1.- De la Sra. Moreno solicitando se realicen todos los esfuerzos en la lucha contra la violencia de género en Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra, para la lectura del primer ruego, por el Grupo Municipal Socialista, la Sra. Moreno por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. La violencia que se ejerce contra la mujer es una de las principales causas de vulneración de los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas. Constituye un atentado contra el derecho a la vida, la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica de la víctima y es, por tanto, un obstáculo para el desarrollo de una sociedad democrática porque atenta contra los derechos más elementales de las personas. Una aplicación eficaz de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género requiere compromisos consensuados y estables en materia de prevención, especialización y protección para garantizar un sistema eficiente contra la violencia. Por ello, es vital la perseverancia en las políticas públicas. De lo contrario, se está jugando con el futuro de miles de mujeres y niñas. España cuenta con un conjunto de leyes y normas que establecen un marco jurídico para la prevención, protección y atención en materia de Violencia de Género pero es necesario contar con los medios suficientes que permitan el conocimiento de este problema. Es necesario una coordinación entre los distintos agentes sociales para sensibilizar y prevenir las actitudes violentas y asistir y proteger a las víctimas. Debemos recuperar el espíritu de consenso alcanzado entorno a la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y adquirir el firme compromiso en pro de una política sostenida y efectiva para la erradicación de la Violencia de Género con implicación de todos los organismos, entidades y personas implicadas en su aplicación. Por todo ello, ruego que la Concejalía de la Mujer promueva la participación de todos los Grupos políticos en un Pacto local contra la Violencia de Género que haga visible y explícito el rechazo de Pozuelo a la violencia sexista, y que se doten los Presupuestos municipales para 2016 con recursos suficientes –entiéndase “suficientes” con mayores- para financiar de manera eficaz las líneas de acción definidas en las Recomendaciones del “Estudio sobre la situación de la violencia contra las mujeres en el municipio de Pozuelo” –si hay uno más actualizado que el de 2007, pues el que más actualizado esté-, especialmente en materia de formación específica de los trabajadores y trabajadoras públicos y de la población escolar, así como en la elaboración y actualización de protocolos de actuación. Ruego, asimismo, que se cree un Punto de Encuentro Familiar en nuestro municipio para evitar tanto sufrimiento como el que genera carecer de él. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Moreno, los ruegos son exactamente eso, ruegos, según marca el Reglamento. Entonces, en el ruego, cuando yo les doy el uso de la palabra, ustedes tienen que leer el ruego; no pueden hacer una exposición del mismo. Le va a aclarar la Sra. Secretario que es quien interpreta el Reglamento, no yo. Lo digo porque yo no les voy a interrumpir. De hecho, no le he interrumpido, usted hace su exposición. Pero es que la exposición no es ahí. Ustedes tienen o hay otros mecanismos en el Pleno en los que ustedes intervienen, tienen réplica, pero es que éste no es el momento. El ruego es exactamente eso, un ruego y es leer el ruego. Yo le voy a dar la palabra a la Sra. Secretario que es quien tiene que interpretarlo y que ella lo explique. ¿De acuerdo? Adelante, Sra. Secretario.

- **Sra. Secretario:** Pues muchas gracias. Realmente es recordarles el contenido del artículo 165 del Reglamento Orgánico del Pleno que, como ustedes saben, define lo que son los ruegos y determina los requisitos de su presentación que consiste, en este caso, lo que señala es que se presentan en el Registro del Pleno mediante un escrito firmado por el Concejal –requisitos que se cumplen íntegramente- con al menos veinticuatro horas de antelación –cosa que también se cumple-. Señala también que figuran en el último punto del orden del día de la sesión pero lo que tienen que contener es un ruego, que es una formulación de una propuesta de actuación dirigida a alguno de los órganos de Gobierno municipal. No se exige que tenga ningún otro apartado. Pero, en todo caso, como la regulación que hace el Reglamento está referida a un escrito que se presenta con una semana o con al menos 24 horas de antelación lo lógico es que en la sesión de lo que se hable es del contenido del escrito presentado en plazo, no de una ampliación posible de ese ruego. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias por la explicación. Yo les ruego que se atengan al ruego... No, ya no le voy a dar más la palabra. Lo siento.

- **Elena Moreno García (GMS):** Pido disculpas...

- **Sra. Presidenta:** No, perdóneme un momento. Vamos a llevarnos todos bien porque hay un Reglamento que hay que cumplir. Entonces, usted, para hablar, tiene que pedir la palabra. Y yo se la daré o no; seguramente se la doy y se la doy encantada. Pero vamos a cumplir el Reglamento porque es que si no esto se convierte ya en una merienda de negros que uno habla, otro hace un ruego, hace una exposición. Y eso no lo voy a consentir. Aquí hay un Reglamento que cumplir. Entonces, si usted quiere hablar pide la palabra. Y yo se la doy encantada. Y le voy a dar la palabra por un tiempo. Pida la palabra. ¿En base a qué pide la palabra? Sra. Secretario.

- **Sra. Secretario:** Pues lo tendría que buscar.

- **Sra. Presidenta:** Claro. Le quiero decir. Yo le voy a dar la palabra. Pero la palabra se tiene que pedir en base a algo porque si no ahora levanta usted la mano y se la doy. La levanta el Sr. Sampedro y se la doy y eso no es así. No, no, no. Hay un Reglamento y el Reglamento es el que regula el funcionamiento del Pleno. Y el Reglamento está para aplicarlo. Entonces, una cosa es que se aplique con flexibilidad en los tiempos y otra cosa es que cada uno hablemos cuando queramos porque entonces el Sr. Moreno me lo puede pedir también, por ejemplo, o cualquiera y, entonces, esto no puede ser. Entonces, la Sra. Secretario ha explicado lo del ruego. Si usted quiere decir algo, de manera excepcional le voy a dar la palabra. Y se la voy a dar por medio minuto. Entonces... De acuerdo, gracias. Adelante.

- **Elena Moreno García (GMS):** Pido disculpa por haberme excedido en el contenido. Me lo aplicaré para la próxima vez pero creo que no hace falta extenderse en este asunto. Pido disculpas al Pleno, a los ciudadanos y la próxima vez enviaré con el tiempo suficiente todo el contenido que voy a exponer aquí. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Bien, pues muchas gracias. Se aceptan las disculpas. No voy a dar la palabra a nadie más porque no les corresponde.

20.2.- Del Sr. González Bascuñana solicitando el mantenimiento del campo de fútbol situado en la calle Cierzo en Prado de Somosaguas.

- **Sra. Presidenta:** El siguiente ruego tiene la palabra el Sr. González Bascuñana. Adelante. Por un tiempo de 2 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Hemos recibido la propuesta de mano de diversos vecinos de la zona del mantenimiento del campo de fútbol 7 sito en la calle Cierzo en Prado de Somosaguas. Al parecer el mencionado campo no se mantiene y se hace impracticable el juego para los jóvenes de la zona con todos los beneficios que supondría para estos jóvenes disponer de un espacio para la práctica del deporte. Rogamos se tenga en cuenta un mínimo programa de mantenimiento de este tipo de instalaciones para que estén permanentemente habilitadas para la práctica deportiva y que se considere la ampliación del mencionado espacio, caso de ser posible, y la dotación con porterías para la práctica del fútbol. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias. Tomamos nota del ruego. También tomamos nota del suyo, Sra. Moreno, que no se lo he dicho. También tomamos nota.

20.3.- Del Sr. Cobaleda solicitando se facilite la labor de control propia de los Grupos de la oposición municipal.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, tiene tiempo máximo de 2 minutos para exponer el tercer ruego. Adelante.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, por darme la palabra ahora. Que el Grupo Municipal Socialista, éste es el ruego que hemos presentado, que el Grupo Municipal Socialista ha venido detectando desde su constitución en junio de 2015 que los plazos y las condiciones que se establecen por el Equipo de Gobierno para la revisión de algunos expedientes sobre los que este Grupo solicita información o sobre expedientes sometidos a revisión en Comisiones hacen muy difícil, si no imposible en muchos casos, la efectiva labor de control de la acción de Gobierno por parte de la oposición. El Grupo Municipal Socialista considera que nuestro

sistema democrático asigna a los Grupos políticos de la oposición la esencial labor de control de la acción del Gobierno, por lo que realiza el ruego de que se amplíen de manera razonable los plazos para revisar expedientes que por su complejidad y extensión así lo requieran y que las Comisiones en las que se vayan a revisar expedientes complejos sean convocadas con el tiempo suficiente para permitir el análisis adecuado de los expedientes sometidos a consideración de los miembros de la oposición, pues de lo contrario se está vaciando de contenido de la democracia local.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tomamos nota del ruego.

21º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** No hay.

- **Sra. Presidenta:** Por lo tanto, no habiendo ningún otro asunto que tratar se va a levantar la sesión. Yo antes quiero agradecer al público asistente su presencia, el tono de casi todas, de todas, las intervenciones, hacer el ruego de que no atengamos todos al Reglamento y felicitar al Sr. Carlos Ulecia porque es su cumpleaños. Nada más que decir. Se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.